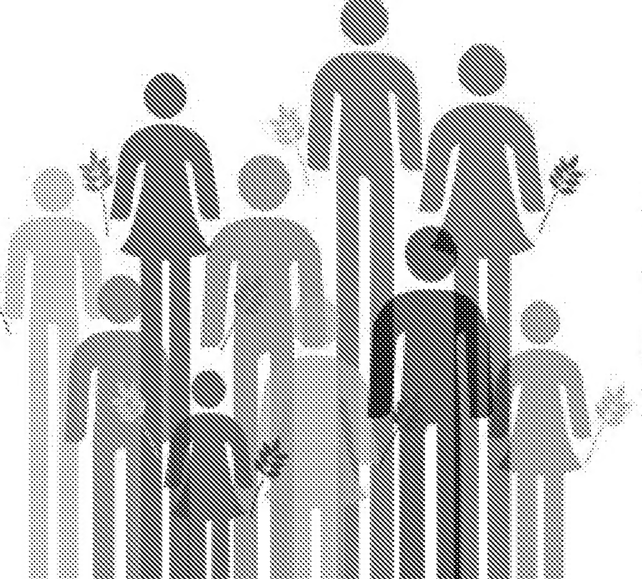
IMPO **Diario***Oficial*
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CIX - N° 29.022 Montevideo, lunes 11 de agosto de 2014 - ISSN 1510-3749



Encuentro Nacional de la Producción Agropecuaria Familiar

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR



Pantalla IMPO PRESENTA:

ROBERTO DARVIN

JUEVES 14 DE AGOSTO - 18:00 HS.

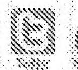
GRATIS

FRENTE A LA SEDE DE IMPO
18 DE JULIO 1373

CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

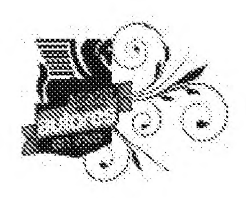
EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL VIERNES 15 DE AGOSTO A LAS 18.00 HS.

Encuéntrenos en:


REALIZAN:

IMPO | Centro de Información Oficial
www.impo.com.uy



IMPO

Diario*Oficial*

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 39.-

Año CIX- Nº 29.022 - Montevideo, lunes 11 de agosto de 2014

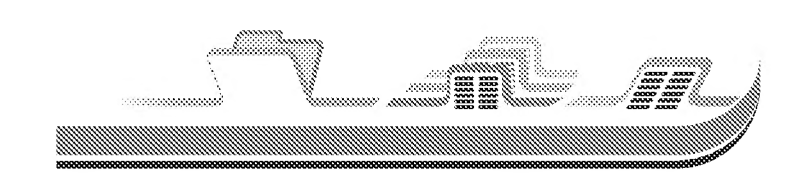
AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

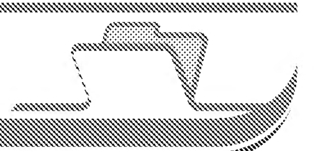


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 7 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
1
Resolución S/n

Inclúyase en la Resolución Ministerial de fecha 6 de mayo de 2014, relativo al otorgamiento de un Apoyo Financiero no retornable a los productores apícolas afectados por las inclemencias climáticas del mes de enero próximo pasado, a las personas que se detallan.

(1.230)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 4 de Agosto de 2014

0921

VISTO: la resolución ministerial Nº 528/014, de 6 de mayo de 2014;

RESULTANDO: I) por la citada resolución se otorgó un Apoyo Financiero, de carácter no retornable, a los productores apícolas afectados por la inclemencia climática del mes de enero de 2014;

II) con fecha 17 de julio de 2014 la Dirección General de la Granja elevó listado (fs. 1) de productores que no habían sido incluidos en la referida resolución, en virtud de que no cumplían con el requisito de haber pasado por una Sala de Extracción, al ser solo criadores de reinas;

CONSIDERANDO: pertinente incluir en la resolución ministerial Nº 528/014, de 6 de mayo de 2014 a los productores indicados a fs. 1;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Incluir en la resolución Nº 528/014, de 6 de mayo de 2014, a los productores detallados en el anexo adjunto (fs. 1) el cual se considera parte integrante de la presente resolución.

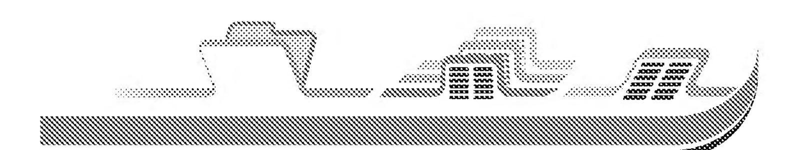
2º.- La obligación emergente se atenderá con cargo al Fondo de Fomento de la Granja.

3º.- Dése cuenta a la Dirección General de la Granja.

4º.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
TABARÉ AGUERRE.

*** Los ANEXOS se encuentran disponibles en el portal MGAP: Â**

* **http://www.mgap.gub.uy/ Â**



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
2
Resolución 120/014

Apruébanse el Manual de Procedimiento para la habilitación y funcionamiento de los laboratorios para diagnóstico de Brucelosis bovina, y Anexos I, II y III.

(1.231*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 29 de julio de 2014.

DGSG/Nº 120/014

VISTO: la necesidad de actualizar los manuales de procedimiento en el marco del Programa de control y erradicación de Brucelosis Bovina;

RESULTANDO: los servicios técnicos del Laboratorio Oficial (DILAVE), han actualizado el Manual de procedimiento para la habilitación y funcionamiento de laboratorios para el diagnóstico serológico primario de la enfermedad;

CONSIDERANDO: I) necesario adecuar y sistematizar las tareas inherentes a laboratorios habilitados, para realizar las pruebas serológicas de apoyo a la vigilancia epidemiológica;

II) conveniente actualizar los procedimientos, en función de la adecuación de las herramientas informáticas vigentes, a disposición del Programa Sanitario llevado a cabo por las unidades técnicas de esta Dirección General;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en la ley Nº 12.937 de fecha 9 de noviembre de 1961 y sus decretos reglamentarios; decreto Nº 79/984 de febrero de 1984 y modificativos; decreto Nº 100/008 de 18 de junio de 2008; artículo 215 de la ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008; decreto Nº 441/012 de 26 de diciembre de 2012; resolución Nº 41/08 de 3 de junio de 2008; y artículo 154 de la ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE

1. Apruébase el Manual de Procedimiento para la habilitación y funcionamiento de los laboratorios para diagnóstico de Brucelosis bovina, y Anexos I, II y III (3º versión) que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.
2. El Manual y Anexos, aprobados en la presente resolución, sustituyen en todos sus términos, a los Manuales de Procedimiento para la habilitación y funcionamiento de laboratorios para el diagnóstico de brucelosis bovina, aprobados con anterioridad.
3. El incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Manual y Anexos que se aprueban, aparejará la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 285 de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.
4. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal y Laboratorios Veterinarios (DILAVE) y por su intermedio notifíquese personalmente a todos los funcionarios de dichas Divisiones.
5. Comuníquese a la División Industria Animal, DICOSE y a todas las dependencias de la Dirección General de Servicios Ganaderos en Montevideo e Interior del país.

6. Publíquese en el Diario Oficial y en la página Web del MGAP.
7. Difúndase, etc.

Dr. Francisco Muzio, Director General.

* **Los ANEXOS se encuentran disponibles en el portal MGAP: Â**

* **http://www.mgap.gub.uy/DGSG/Resoluciones/RESOLUCIONES.htm Â**

3

Resolución 116A/014

Derógase la Resolución de la DGSG de fecha 8 de febrero de 2010, relativa a la selección de plantas de faena para el sacrificio de animales positivos a la brucelosis.

(1.232*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 16 de julio de 2014.

DGSG/Nº 116A/014

VISTO: la necesidad de adecuar la normativa vigente, a los requerimientos de los programas sanitarios para el control y erradicación de enfermedades prevalentes en el país;

RESULTANDO: I) el artículo 57 de la ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994, dispone que las plantas de faena sujetas a Inspección Veterinaria Oficial, deben obligatoriamente recibir y faenar los animales que se les envíen en cumplimiento de medidas sanitarias por la autoridad competente;

II) la resolución DGSG/RD Nº 20/010 de 8 de febrero de 2010, determinó la nómina de plantas frigoríficas destinadas al sacrificio de animales bovinos positivos a brucelosis;

III) no se justifica en la presente etapa de la campaña enfocada a la erradicación de la brucelosis bovina, la selección de plantas de faena para el sacrificio de animales positivos a la enfermedad;

CONSIDERANDO: oportuno y conveniente, dejar sin efecto resolución DGSG/RD Nº 20/010 de 8 de febrero de 2010;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606 de fecha 23 de abril de 1910; Ley Nº 12.937 de fecha 9 de noviembre de 1961 y sus Decretos Reglamentarios; artículo 57 de la ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994; Decreto Nº 265/998 de 23 de setiembre de 1998; y y artículo 215 de la ley Nº 18.362 de de 6 de octubre de 2008;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE:

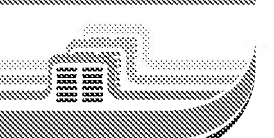
1) Derógase la resolución DGSG/RD Nº 20/010 de 8 de febrero de 2010.

2) Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP.

3) Comuníquese, etc.

Dr. Francisco Muzio, Director General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VICTOR MANUEL VILA CAMELO (EXPEDIENTE IUE 0002-023643/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21391 Ago 08- Ago 21

HARLEY CUELLO GALLO (EXPEDIENTE IUE 0002-025856/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21226 Ago 07- Ago 20

MARÍA ELENA CARNALES o MARÍA ELENA GUILLERMINA CARNALES o AICARDI o CARNALES AICARDI (EXPEDIENTE IUE 0002-006978/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20876 Ago 05- Ago 18

PALMIRA o PALMINA LASPORGARA DELLA VECCHIA y ATILIO LAPROVITERA MOLITERNI (EXPEDIENTE IUE 0002-003885/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20743 Ago 04- Ago 15

ADELINA MERLADETT ARRUDA (EXPEDIENTE IUE 0002-013858/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20409 Jul 31- Ago 13

MARIA del PILAR INOCENCIA BOIX LARRIERA (EXPEDIENTE IUE 0002-024084/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20295 Jul 30- Ago 12

AMABELIA AREVALO (EXPEDIENTE IUE 0002-060615/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20137 Jul 29- Ago 11

SEGUNDO TURNO

VIOLETA BLANCA SECONDO VIGLIECCA (FICHA 2-26855/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21536 Ago 11- Ago 22

ISAAC ROWINSKI PRZESTRZELENIEC (FICHA 2-12826/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21295 Ago 07- Ago 20

MAIKA JOHANA o JOANNA o JOAHNA TAPIA PEDREIRA (FICHA 2-27632/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21077 Ago 07- Ago 20

SUSANA RIVEIRO XICART (FICHA 2-13077/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21049 Ago 06- Ago 19

JOSE VILLAR CASTRO y DOLORES IGLESIAS CAMBRE (FICHA 2-23148/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21048 Ago 06- Ago 19

JOSE MARCIAL FERNANDEZ VAZQUEZ (FICHA 2-24147/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21042 Ago 06- Ago 19

ANTENOR SAN JUAN CARABALLO (FICHA 2-10234/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20759 Ago 04- Ago 15

BLANCA MARGARITA BUSTELO FASSANO (FICHA 2-22556/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20276 Jul 30- Ago 12

MARÍA CONCEPCIÓN SANGUINETTI IRAOLA (FICHA 2-14505/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20155 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

LEOPOLDO OCCHIUZZI o LEOPOLDO OCCHIUZZI IOZZI, CARMEN SUAREZ de OCCHIUZZI o CARMEN SUAREZ PEPPE, IRMA OCCHIUZZI SUAREZ y OMAR OCCHIUZZI SUAREZ (IUE 2-056968/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21648 Ago 11- Ago 22

MARLENE ELIZABET o ELIZABETH CAUVEN SANABRIA (IUE 2-24543/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21643 Ago 11- Ago 22

IRIS MABEL CABRAL CACERES ó CASERES (IUE 2-20263/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21626 Ago 11- Ago 22

MABEL TERESITA DISESSA CARRACEDO (IUE 2-024908/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21622 Ago 11- Ago 22

CRISTOBAL GOMEZ SIERRA (IUE 2-025972/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21620 Ago 11- Ago 22

NURIA NARCISA SIQUES ESTELA y ARIEL BOLIVAR COLLAZO ODRIOZOLA (IUE 2-27374/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21575 Ago 11- Ago 22

MARÍA del PILAR DIAZ GARCIA (IUE 2-020468/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21574 Ago 11- Ago 22

RAFAELA NIGRO DI RAGO (IUE 2-30704/2014).

Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21406 Ago 08- Ago 21

DORA MARIA GRECO (IUE 2-6813/2004).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21390 Ago 08- Ago 21

ROSA BLANCA ONETTO Y VIANA CORREA o ROSA BLANCA ONETO Y VIANA CORREA o ROSA BLANCA ONETO Y VIANA (IUE 2-012278/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21298 Ago 07- Ago 20

JOSE SULBIO MAINARDI EMMNEGGER o JOSE SULBIO MAINARDI o JOSE SULBIO MAINARDI EMMENEGGER o ENMENEGGER (IUE 2-025144/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21287 Ago 07- Ago 20

ENRIQUE ARNTSEN o ARNTSEN MOTTA (IUE 2-22238/2014).
Montevideo, 13 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20871 Ago 05- Ago 18

YOLANDA NELQUE o NELKYS SELLANES FERNANDEZ (IUE 2-21657/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2004.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20298 Jul 30- Ago 12

MARIO ANTONIO FARIELLO ACOSTA (IUE 2-12237/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20292 Jul 30- Ago 12

ANGEL ALFONSO ECHAVARRIA y ELIDA NAN RODRIGUEZ (IUE 2-18870/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20229 Jul 31- Ago 13

ELSA IRIS CASAÑA PERDOMO (IUE 2-23414/2014).
Montevideo, 20 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20157 Jul 29- Ago 11

ROBERTO PEDRO OTTINO COLLA (IUE 2-58793/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20141 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

WASHINGTON AMICLER GORSKY ROMERO (IUE 2-17368/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21573 Ago 11- Ago 22

NELLO FEDERICO MENONI ROSSI (IUE 2-62496/2013).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21252 Ago 07- Ago 20

OMAR ANACLETO ROSSI DUFOUR (IUE 2-24614/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21181 Ago 08- Ago 21

PERLA GLADYS GARCÍA CONSENTINO (IUE 2-27657/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21175 Ago 08- Ago 21

JULIO CESAR MACIEL ROMERO (IUE 2-13.994/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20869 Ago 05- Ago 18

NORMA GLADYS CABRERA RODRÍGUEZ (IUE 2-30.687/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20764 Ago 04- Ago 15

LUIS ARTIGA o ARTIGAS SANCHEZ POLICELLA (IUE 002-017538/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20760 Ago 04- Ago 15

GUSTAVO GUTIÉRREZ PASCUAL (IUE 2-13587/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20629 Ago 01- Ago 14

HILDA RAMONA PÉREZ PÉREZ (IUE 2/18636/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20565 Ago 01- Ago 14

SUSANA MARIA MONRROY PALAN o PALAU (IUE 2-19392/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20132 Jul 29- Ago 11

JOAQUINA BRUN SILVERA (IUE 2-018814/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20129 Jul 29- Ago 11

GUSTAVO BESON LEON (IUE 2-16701/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20078 Jul 29- Ago 11

QUINTO TURNO

NELSON CARLOS PEYRE (IUE 2-26567/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21647 Ago 11- Ago 22

ANDREA ISABEL AQUINO CORTES (IUE 0002-030230/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21623 Ago 11- Ago 22

BERNULFA NEGREIRA GUEDES (IUE 0002-029661/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21293 Ago 07- Ago 20

ELSA CARMEN CASTRO IGLESIAS (IUE 2-59357/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21272 Ago 07- Ago 20

PAULA CARABALLO SORIA (IUE 2-24333/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21220 Ago 07- Ago 20

SILVIA RAQUEL BUENCRISTIANO CORRADO (IUE 2-14831/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21062 Ago 06- Ago 19

MAGLIANO BARUSSO MARIA ROSA (IUE 2-19161/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20638 Ago 01- Ago 14

PEDROSO ADAN BISMAR (IUE 2-018972/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20482 Ago 04- Ago 15

RAUL HEBER PEREIRA MELGAREJO (IUE 2-27626/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20371 Jul 31- Ago 13

RAQUEL KOGANAS o KAGANAS BARAVIK (IUE 2-20417/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20366 Jul 31- Ago 13

FRANCISCA INES ALVAREZ y JULIA ACOSTA ALVAREZ (IUE 2-12241/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20082 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

ADA THIERAN o TIERAN SCLAVO (FICHA 2-019650/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2920 10/p 21582 Ago 11- Ago 22

MARÍA ROSA BELLINI FILIPI y JOSÉ PEDRO BENTANCOR TORTEROLO (FICHA 2-26.314/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 21212 Ago 07- Ago 20

CELIA ADELA ROSANO GHISO (IUE 2-27723/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 21126 Ago 06- Ago 19

JULIO CÉSARO DE LEÓN (IUE 2-11633/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 21033 Ago 06- Ago 19

RUTH NOEMI MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-023678/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

01) $ 2920 10/p 20774 Ago 04- Ago 15

ROSITA GLADYS YARZON RODRIGUEZ (FICHA 2-23738/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 20752 Ago 04- Ago 15

ORCALINA TERESA LOPEZ SUAREZ (FICHA 2-9281/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 20444 Jul 31- Ago 13

MARIO MAZZEI LUCIA (IUE 2-27387/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 20401 Jul 31- Ago 13

ARIEL EDISON MONZÓN o ARIEL EDISON MONZÓN CARRANZA (FICHA 2-26618/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 20079 Jul 29- Ago 11

SÉPTIMO TURNO

MARIA TERESA GERMANO POSTIGLIONI o POSTIGLIONE (FICHA 2-24649/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 21412 Ago 08- Ago 21

EDUARDO RODRIGUEZ ELMINI, ANA SOFIA PAPARIELLO BANCHIERI y EDUARDO RODRIGUEZ PAPARIELLO (FICHA 2-29372/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. GABRIELA GARIN, ACTUARIA PASANTE.

01) $ 2920 10/p 21086 Ago 06- Ago 19

SOFIA ANGELICA ANA MARIA FERNANDEZ GUERRICO (FICHA 2-28730/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 20906 Ago 05- Ago 18

TABARE NELSON HARENANDEZ MAESO (FICHA 2-21843/2014).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.

01) (Sin Costo) 10/p 20827 Ago 06- Ago 19

MARIA MANUELA RAÑO (FICHA 2-26166/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 20744 Ago 04- Ago 15

DORA RENEE o RENE ALVAREZ TORRADO (FICHA 2-20058/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 20639 Ago 01- Ago 14

MANUEL ADOLFO QUINTIN MARTINEZ NAVAJAS (FICHA 2-28116/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 20535 Ago 01- Ago 14

LIBER SANTOS MARTINEZ LEON y OLGA u OLGA INES TELLADO IGLESIAS (FICHA 2-27386/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 20142 Jul 29- Ago 11

DANIEL IVES DOGHRAM TURBAY (FICHA 2-18162/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 20119 Jul 29- Ago 11

BEATRIZ MARIA CASTRO CALLEO (FICHA 2-20996/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 19844 Jul 29- Ago 11

OCTAVO TURNO

GLADYS RUTH PICCARDO MONTESANTO (EXPEDIENTE IUE 0002-025222/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

Primera Publicación

01) $ 2920 10/p 21642 Ago 11- Ago 22

GLADYS DELGUE CANOSA y MARÍA CRISTINA BERGALLI DELGUE (EXPEDIENTE IUE 0002-020579/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Escribana Maria del Carmen Gandara, Actuaria.

Primera Publicación

01) $ 2920 10/p 21640 Ago 11- Ago 22

PURA FLORA ABELENDA LOIS (EXPEDIENTE IUE 0002-009726/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 21434 Ago 08- Ago 21

TERESA BALLESTERO RAMIREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-008492/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 21028 Ago 06- Ago 19

ALFREDO ROMERO MORENO y ELEOCADIA MENDEZ OLIVERA (EXPEDIENTE IUE 0002-024350/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 20926 Ago 05- Ago 18

NORMA RUSSO VOLPE (EXPEDIENTE IUE 0002-022383/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 20866 Ago 05- Ago 18

MARÍA GUILLERMINA TOLOTTI DUTHEN, CATALINA JOSEFA TOLOTTI DUTHEN y KATHERINE ACOSTA TOLOTTI (EXPEDIENTE IUE 0002-023204/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 20782 Ago 04- Ago 15

NORMAN CHARLES BOTTRILL THOMAS (EXPEDIENTE IUE 0002-022828/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 20620 Ago 01- Ago 14

ANGELA MERCEDES OLIVERI CABRERA (EXPEDIENTE IUE 0002-023999/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 20554 Ago 01- Ago 14

MARIO CESAR PUIG CHUCARRO o MARIO CESAR JOSE CARMELO PUIG CHUCARRO (FICHA 2-32190/2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2920 10/p 20452 Jul 31- Ago 13

CARLOS ALBERTO CAVAJANI VIERA (EXPEDIENTE IUE 0002-020100/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 20411 Jul 31- Ago 13

BLANCA WIESEL MAZES (EXPEDIENTE IUE 0002-023862/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

01) $ 2920 10/p 20410 Jul 31- Ago 13

MINIA NIEVES MARTINEZ y JESÚS SERENO BENJULLA (EXPEDIENTE IUE 0002-018600/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20340 Jul 31- Ago 13

NELLY SCOGNAMIGLIO GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-014500/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20154 Jul 29- Ago 11

DOMINGO ANTONIO BARBEITO BARBEITO (EXPEDIENTE IUE 0002-024866/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20083 Jul 29- Ago 11

NOVENO TURNO

ARRIS ELDO GOMEZ PEREZ (FICHA 2-25588/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21349 Ago 11- Ago 22

MANUEL GOMEZ SAMMAMED (FICHA 2-28428/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21270 Ago 07- Ago 20

MILTON CABRERA (FICHA 2-24357/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21122 Ago 06- Ago 19

JUAN CARLOS CABRAL ZUGARRAMURDI y MARIA ILDA CABRAL ZUGARRAMURDI (IUE 2-23617/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21119 Ago 06- Ago 19

MARIA SARA GUASCHS LOPEZ (FICHA 2-22501/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. CITHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20750 Ago 04- Ago 15

AMERICO REMO LONGO PUCCIANO y ROSARIO LITTERA CERVIÑO (FICHA 2-25218/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20628 Ago 01- Ago 14

ALBA AURORA RODRIGUEZ LOPEZ, VALENTIN FERREIRA FRANCO y ELSA ESTRELLITA FERREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-52547/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20312 Ago 01- Ago 14

MERCEDES AURORA FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-3581/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20123 Jul 29- Ago 11

DÉCIMO TURNO

ELLEN KLEIN FRIEDLANDER (IUE 2-25409/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21578 Ago 11- Ago 22

JUAN CARLOS GIMENEZ FALERO (IUE 2-24553/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21577 Ago 11- Ago 22

BAKINA o BARKINA COPANESOS PAPAMICHAEL o PAPAMIJAIL (IUE 2-019215/2014).
Montevideo, 20 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21576 Ago 11- Ago 22

GERARDO EDUARDO PEREYRA ALVAREZ (IUE 2-14569/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21413 Ago 08- Ago 21

RUBEN ALBERTO SILVA PINTOS (IUE 2-24717/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21407 Ago 08- Ago 21

ELVIRA MARCELINA BISTOLFFI CABRERA (IUE 2-026030/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21248 Ago 07- Ago 20

MARIO JULIAN MOLINA CARRILLO (IUE 2-12.282/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21225 Ago 07- Ago 20

VICTOR AMABILE OROZCO ZULBERTI (IUE 0002-027781/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21204 Ago 07- Ago 20

JUAN o JUAN PEDRO o JUAN PEDRO DANTE DONO FARAVELLI (IUE 2-26936/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20784 Ago 04- Ago 15

ANA LUISA TORRES ARÉVALO (IUE 2-16926/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20751 Ago 04- Ago 15

MARIA ELENA EYRAS GUNTIN o GONTIN (IUE 2-28557/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C. ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20747 Ago 04- Ago 15

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RUBEN (IUE 2-25123/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20612 Ago 01- Ago 14

RUBEN DARDO GURIDI CASTRO (IUE 2-21805/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20529 Ago 01- Ago 14

ELIDA LILA ITURBURU (IUE 2-22013/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20443 Jul 31- Ago 13

FERNANDEZ PRESA, VICTORINO o VICTORIANO (IUE 2-58328/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20120 Jul 29- Ago 11

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA PILAR GONZÁLEZ REDONDO (IUE 2-20926/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21621 Ago 11- Ago 22

RICARDO ZERNICKI CZARNA (IUE 2-25307/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21415 Ago 08- Ago 21

GUILLEN TORRES, JESÚS (IUE 2-27279/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21414 Ago 08- Ago 21

RUBEN DANIEL GRANTOSKY PINTOS (FICHA 2-5819/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21408 Ago 08- Ago 21

SABATO APOLITO BOVE (IUE 2-24696/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21265 Ago 07- Ago 20

MELCHORA MARIA BARRIOS (IUE 2-13115/2014).

Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21117 Ago 06- Ago 19

ELIZABETH o ELISABETH DE LOS SANTOS DENIS (IUE 2/3893/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21115 Ago 06- Ago 19

ERNESTO FERNANDO REGGIANINI (IUE 2-8760/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20930 Ago 05- Ago 18

ETCHEVERRY TEXEIRA ANA LUISA, (FICHA 2-033128/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20929 Ago 05- Ago 18

ENRIQUE EDUARDO ALMARAZ (IUE 2-21324/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20857 Ago 05- Ago 18

JOSE VELASCO DELGADO (IUE 2-023675/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20781 Ago 04- Ago 15

SADI RENE PEREZ PEREZ (IUE 2-023632/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20421 Jul 31- Ago 13

ALMERINDO CHAÍN ALVAREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-18155/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20116 Jul 29- Ago 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

PARODI VIÑA, ELSA ENA (IUE 2-18475/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21618 Ago 11- Ago 22

INES JACINTA MUELA MUELA (IUE 2-2503/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21583 Ago 11- Ago 22

NELLY TRAVIESO RAMIREZ (IUE 2-25117/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21355 Ago 11- Ago 22

HERMINIA ISABEL PAIS SALVATORE (IUE 2-23563/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21274 Ago 07- Ago 20

CARLOS ALBERTO FRANCIS DE LOS SANTOS (IUE 0002-024121/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21253 Ago 07- Ago 20

MARTA ROSA MUSSI MONTI y JOSÉ WALTER MILLAN GAMBOA (IUE 2-26.629/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21207 Ago 07- Ago 20

FABIÁN VIANA LA PAZ (IUE 2-27715/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21052 Ago 06- Ago 19

CARMELA MATTURRO TURIELLO o CARMEN MATTURRO TURIELLO (IUE 2-25242/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20921 Ago 05- Ago 18

IFER ISERN, GONZALO HUGO (IUE 0002-023836/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20919 Ago 05- Ago 18

WALTER DOMINGO CAIRABU FERNANDEZ (IUE 2-56749/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20768 Ago 04- Ago 15

IRIS NOELA HABERLI o HÄBERLI LONG (IUE 2-62206/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20762 Ago 04- Ago 15

NILDA GREGORIA GUERRA (IUE 2-25.361/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20277 Jul 30- Ago 12

WASHINGTON LUIS OLIVERA MIRANS (IUE 2-23103/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20209 Jul 30- Ago 12

DODERA TOSI, MIGUEL GERARDO (IUE 2-053976/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20125 Jul 29- Ago 11

DECIMOTERCER TURNO

ISIDRO ROBUSTIANO FERRE RIVERO (FICHA 2-14055/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21294 Ago 07- Ago 20

RUBÉN MOURE PÉREZ (FICHA 2-27025/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21268 Ago 07- Ago 20

JACOBO FLASCH SPALTER (FICHA 2-20065/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21254 Ago 07- Ago 20

MARGARITA PICERNO ROBAINA (FICHA 2-20426/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21107 Ago 06- Ago 19

ELSA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ (FICHA IUE 2-25891/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21104 Ago 06- Ago 19

ELBIO ADEMAR NICOLETTI OTTONELLO (FICHA 2-24585/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21078 Ago 06- Ago 19

MANUEL GONZALEZ GARRIDO (FICHA 2-7427/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20933 Ago 05- Ago 18

MARÍA LUISA RIOS BRADFORD (FICHA 0002-017533/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20910 Ago 05- Ago 18

NELLY BASSANO REY (FICHA 2-21892/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20907 Ago 05- Ago 18

MARIA DELIA HERNANDEZ TROTEIRO (FICHA 2-27693/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20904 Ago 05- Ago 18

MARIA GRACIELA FACHOLA MONTENEGRO (FICHA 2-018046/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20880 Ago 05- Ago 18

ADELINA LUISA SAPORITI FOGLIA (FICHA 2-25369/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20272 Jul 30- Ago 12

CÉSAR ANDRÉS ZANG HERNÁNDEZ (FICHA IUE 0002-021297/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20124 Jul 29- Ago 11

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN LUIS IGLESIAS CASTIÑEIRAS (FICHA 2-29649/2014).

Montevideo, 31 de julio de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21559 Ago 11- Ago 22

FELIX RUBEN PEREZ VIERA (FICHA 2-23654/2014).
Montevideo, 20 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21288 Ago 07- Ago 20

CELIA HAYDE o HAYDEE IZQUIERDO MARTINEZ (FICHA 2-25461/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21280 Ago 07- Ago 20

HORTENSIA GIRIBONI DE DIEGO (FICHA 2-25299/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21206 Ago 07- Ago 20

MARIA DEL CARMEN BARRANQUE RONDAN o ROMAN (FICHA 2-27563/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20860 Ago 05- Ago 18

JULIA ESTHER ROSANO MONTESDEOCA o MONTES DE OCA (FICHA 2-23157/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20858 Ago 05- Ago 18

CARLOS EDUARDO MARTINEZ LOZADA (FICHA 2-29131/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc GABRIELA GARIN, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20745 Ago 04- Ago 15

EDUARDO SOSA (FICHA 2-26940/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20278 Jul 30- Ago 12

MILTON DANIEL PUENTES HERNANDEZ (FICHA 2-26051/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20214 Jul 30- Ago 12

JOSE LUIS PITTAMIGLIO OLMEDO (FICHA 2-26756/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20211 Jul 30- Ago 12

HAYDEE AMARO FASCIOLO o FACCIOLO o FACIOLI (FICHA 2-22557/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20210 Jul 30- Ago 12

SARA VIQUE TABAREZ (FICHA 2-26681/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20084 Jul 29- Ago 11

DECIMOQUINTO TURNO

HAYDEE OLINISKY BARBOZA (EXPEDIENTE 2-25393/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21364 Ago 11- Ago 22

CLODOMIRO OLIVERA (EXPEDIENTE 2-23806/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20623 Ago 01- Ago 14

NICOLAS ESTADES NAUDE (EXPEDIENTE 2-23334/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20338 Ago 01- Ago 14

NOEMA RENEE PATRON ACOSTA (EXPEDIENTE 2-25650/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20234 Jul 30- Ago 12

CLEMENTE GONZALEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-25875/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20143 Jul 29- Ago 11

RAQUEL DE LA FUENTE PEREIRO (EXPEDIENTE 2-25226/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20139 Jul 29- Ago 11

JUAN ALBERTO ROSES UZZO (EXPEDIENTE 2-22802/2014).
Montevideo, 7 de julio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20135 Jul 29- Ago 11

JOSE CASTIÑEIRA o CASTIÑEIRA CALO (EXPEDIENTE 2-38502/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20133 Jul 29- Ago 11

MERCEDES GLADYS NICORA BONILLA (EXPEDIENTE 2-18056/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20128 Jul 29- Ago 11

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS YAMANDU CASTRO PACHECO (EXPEDIENTE 2-29819/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21630 Ago 11- Ago 22

MANUEL ROQUE PACHECO REGUEIRA (EXPEDIENTE 2-23272/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21255 Ago 07- Ago 20

JUSTA TERESA GARAY FERREIRA (EXPEDIENTE 2-37532/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20807 Ago 06- Ago 19

ZULEMA ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-19042/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20550 Ago 01- Ago 14

PETRONA CAMACHO CARDOZO (EXPEDIENTE 2-25946/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20453 Jul 31- Ago 13

ALFONZO o ALFONSO FLORO CASTIGLIA VITALE (EXPEDIENTE 2-24493/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20279 Jul 30- Ago 12

MARIA DEL CARMEN PIÑEYRO SIERRA (EXPEDIENTE 2-22774/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20271 Jul 30- Ago 12

HUMBERTO ANGEL MARZIALI MARRONE (EXPEDIENTE 2-17717/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20204 Jul 30- Ago 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ASSUNTA GIUDICE VITA (IUE 2-27248/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21651 Ago 11- Ago 22

DELIA GLADYS MAZZEI BENVENUTTO y OTTO MIGUEL PASEYRO CARTAGENA (IUE 2-57120/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21430 Ago 08- Ago 21

JUAN MARIA PALOMEQUE PAEZ e IRIS RODRIGUEZ CABRERA (IUE 2-24077/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.

Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21256 Ago 07- Ago 20

ELSA IDA MONTERO SCHUSTER (IUE 2-26178/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21079 Ago 06- Ago 19

JUAN GAYO GATO (IUE 2-18128/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20925 Ago 05- Ago 18

MILTON OCTAVIO RODRIGUEZ ALCAÑIZ (IUE 2-26675/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20911 Ago 05- Ago 18

ANIBAL LAZARO BACCINO GARCIA (IUE 2-32305/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20748 Ago 04- Ago 15

JOSE LUIS BARRAGAN PERCIBALLE (IUE 2-54827/2013).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20614 Ago 01- Ago 14

GONZALO ARIEL IRRAZABAL GAMBOA (IUE 2-19959/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20566 Ago 01- Ago 14

VIRGINIA LABREA NUÑEZ y LUIS DOMINGO LUNA (IUE 2-21811/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20530 Ago 01- Ago 14

WASHINGTON MARIO BERLANGIERI GAVIOLI (IUE 2-23874/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20253 Jul 30- Ago 12

NELLY ESTHER PACHECO RAMIREZ (IUE 2-24620/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20080 Jul 29- Ago 11

DECIMOCTAVO TURNO

GAETANO NICASTRO PIZZO o GAETANO NICASTRO (IUE 2-21002/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21455 Ago 08- Ago 21

MARIA ELVIRA DEANA BOEZIO (IUE 2-25088/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21219 Ago 07- Ago 20

NILA CARMEN LARROQUE CURBELO (IUE 2-25913/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21218 Ago 07- Ago 20

RICARDO GUILLERMO MERCADAL del PINO (IUE 2-27661/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21217 Ago 07- Ago 20

RAMON ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-21371/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20856 Ago 05- Ago 18

DORA ELIDA GONZALEZ SILVA (IUE 2-23140/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20756 Ago 04- Ago 15

HUGO WALTER ISLAS FERNANDEZ (IUE 2-25267/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20740 Ago 04- Ago 15

LUIS IGLESIAS MOURE y MARIA ROSA CARLINO SCORZA (IUE 2-24853/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20296 Jul 30- Ago 12

DECIMONOVENO TURNO

NORMA AURELIA LARCEBO CROCAMO y ORIOL RENEE ó RENÉ GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 2-23723/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21553 Ago 11- Ago 22

CARLOS ALBERTO BESCHIZZA LORENZUT (FICHA 2-26053/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21449 Ago 08- Ago 21

DELIA VIOLETA LEMA VIVAS ó VIVA (FICHA 2-11369/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21444 Ago 08- Ago 21

JOSE GUERRERO RAMOS (FICHA 2-28529/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21436 Ago 08- Ago 21

MARIA ELIDA MANSILLA SANDRO (FICHA 2-27312/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21136 Ago 08- Ago 21

JOSE ALFREDO GARCIA GONZALEZ y MARIA LIDIA GONZALEZ MENDEZ (FICHA 2-25358/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21087 Ago 07- Ago 20

OLGA DOMINGA MONTAÑEZ MERCAPIDE ó MERCAPIDES ó MERCAPIDEZ DE LOPEZ, DOMINGO CUSTODIO LOPEZ MONTAÑEZ y SEBASTIAN VALENTE LOPEZ (FICHA 2-21983/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21041 Ago 06- Ago 19

EDIT ó EDITH GUS PELTINOVICH (FICHA 2-26283/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21025 Ago 06- Ago 19

GLORIA AIDA MACIEL (FICHA 2-29110/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20877 Ago 05- Ago 18

CLEMENTE TABERNERO MARTINEZ (FICHA 2-19147/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20862 Ago 05- Ago 18

MANUEL ALBERTO PORTEIRO BARCA (FICHA 2-15498/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20637 Ago 01- Ago 14

NORMA NOEMI ALDARIZZI MARMO (FICHA 2-24852/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20633 Ago 01- Ago 14

JAIME JOSE BRENER SANDLER ó BRENER BRENER e INES RODRIGUEZ ALFARO (FICHA 2-22621/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20617 Ago 01- Ago 14

MARIA LUCRECIA GILMET OHOLEGUY (FICHA 2-12271/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20613 Ago 01- Ago 14

OMAR WALTER MENDEZ OLIVERA (FICHA 2-25852/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 20497 Ago 04- Ago 15

GANDHI NARENDRA MONDINO ACUNA ó ACUÑA (FICHA 2-20972/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20215 Jul 30- Ago 12

JOSE FRANCISCO ARIZA GONZALEZ e HITER GLADYS ARAMBILLETE SOSA (FICHA 2-25990/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20201 Jul 30- Ago 12

VIGÉSIMO TURNO

JUAN EDUARDO NOVO VARELA (FICHA 2-29533/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21584 Ago 11- Ago 22

CHRISTIAN JURY MILAN CEDRANI (FICHA 2-27393/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21450 Ago 08- Ago 21

MARIA TERESITA POU SUAREZ (FICHA 2-27042/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21393 Ago 08- Ago 21

JORGE ALVAREZ CERONI (FICHA 2-21219/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21392 Ago 08- Ago 21

SOFIA CASCO (FICHA 2-22812/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21300 Ago 07- Ago 20

ANTONIA VIGLIZZO LAYA ó SAYA ó VIGLIZZO DE RUIZ y LEONCIO RUIZ MIRANDA (FICHA 2-54174/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21176 Ago 08- Ago 21

DARDO LUIS ESPINOSA BACO (FICHA 2-17938/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21105 Ago 06- Ago 19

MABEL FRANCISCA LAPETINA DUTRA (FICHA 2-25456/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20867 Ago 05- Ago 18

OSCAR UWILDE ó WILDE TEMESIO OLIVERA (FICHA 2-25151/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20783 Ago 04- Ago 15

CARMINE ó CARMINE VINCENZO FALCE MELIANDE (FICHA 2-9388/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20763 Ago 04- Ago 15

ESTEBAN NELSON VALLS PINTOS (FICHA 2-7213/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20754 Ago 04- Ago 15

TITA NILIA DE LEON DE LEON (FICHA 2-24815/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20712 Ago 04- Ago 15

EMA HAISBURU LABO (FICHA 2-27797/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20610 Ago 01- Ago 14

RAFAEL HORING ADER (FICHA 2-19713/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20609 Ago 01- Ago 14

ANA ZAIDA MARTINEZ VILA (FICHA 2-20831/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20233 Jul 30- Ago 12

FLORDELICIA DE FREITAS DE SOUZA (FICHA 2-26233/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20202 Jul 30- Ago 12

ARMANDO JUSTINO ALFONZO MORALES y ADILCIA EUGENIA ALFONZO MORALES (FICHA 2-20106/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20122 Jul 29- Ago 11

JULIO CESAR VIEYTES CHIODI y CARLOS ALBERTO VIEYTES FLOUS ó FLORES (FICHA 2-19288/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20081 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANNA MARÍA GAGGERO ARGENTO (IUE 2-18426/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21619 Ago 11- Ago 22

MARCOS LANZ (IUE 2-24601/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21429 Ago 08- Ago 21

TOMAS RAFAEL GALFRASCOLI FONTANA (IUE 2-061987/2013).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21369 Ago 08- Ago 21

MOTTA ANTUNEZ, HOVVER o HOWER (IUE 2-20464/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21289 Ago 07- Ago 20

ROSA BLANCA RISSO BRONZETTI (IUE 2-21114/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21224 Ago 07- Ago 20

MONARES PALMA LUZMIRA (IUE 2-015399/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20861 Ago 05- Ago 18

ORQUIDEA CARMEN VIEGA QUIÑONES (IUE 0002-059961/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20771 Ago 04- Ago 15

MARIA REMEDIOS NARIÑO LIÑARES (IUE 02-025391/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20714 Ago 04- Ago 15

NELLY ROMANI SANCHEZ (IUE 2-23368/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20634 Ago 01- Ago 14

DAVID LEW LEW (IUE 2/24428/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20622 Ago 01- Ago 14

ORFILIA JOSEFINA LOPEZ, CARLOS ALBERTO REGUEIRO LOPEZ y RAQUEL ORFILIA REGUEIRO LOPEZ (IUE 2-23021/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20415 Jul 31- Ago 13

MARÍA DEL ROSARIO IGLESIAS SANZ (IUE 2-26017/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20367 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NUÑEZ CABALLERO, PEDRO WATERLOO (FICHA 0002-019940/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21617 Ago 11- Ago 22

GLADYS GONZALVO DENEGRI (IUE 2-23.974/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21264 Ago 07- Ago 20

RUBEN ATILIO PERDOMO BENTANCOR (IUE 2-6175/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21245 Ago 07- Ago 20

HUGO ISMAEL HEREDIA y ROSA ELENA PEREZ OCAMPO (IUE 2-24947/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR.
01) $ 2920 10/p 21191 Ago 07- Ago 20

BLANCA ESTELA LOPEZ SCOTTO (IUE 2-21209/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20932 Ago 05- Ago 18

REINA MABEL RICKEBOUR YODOROFF o TODOROFF, REINA TODOROFF GERASSIMOVA y JOSE CORRA SEÑARIS (IUE 2-61838/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20874 Ago 05- Ago 18

REGUEIRA DELGADO, JUSTO (IUE 2-24811/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20713 Ago 04- Ago 15

PALLADINO SOTO, FERNANDO RAUL (IUE 2-023122/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20625 Ago 01- Ago 14

MOROSOLES CANABE, FRANCISCO OVIDIO (IUE 2-23559/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20619 Ago 01- Ago 14

TOMAS ARMUA o TOMAS ARMUA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-006102/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20607 Ago 01- Ago 14

ATILA GUALBERTO ANADÓN o AMADON y ELIDA QUIROS (FICHA 2/11872/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20564 Ago 01- Ago 14

SARA PADRONE OVIEDO (IUE 2-47542/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20274 Jul 30- Ago 12

CANDIDA ROSA CUGLIARI CERAVOLO (IUE 2-25591/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20232 Jul 30- Ago 12

MARIO DANIEL MATTO ESTEVEZ (IUE 2-19028/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20216 Jul 30- Ago 12

PINTOS LALLANA, ESTHER OLIVIA (IUE 0002-023740/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20206 Jul 30- Ago 12

HUGO SATURNINO FERNANDEZ BARRUECO (IUE 2-/28084/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20205 Jul 30- Ago 12

ADRIANA SOSA UMPIERREZ (IUE 2-11616/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20156 Jul 29- Ago 11

ELSA RENEE GIOSCIA FEDEL (IUE 0002-019423/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20138 Jul 29- Ago 11

MIRNA RUBÍ MEDEIROS CELINA (IUE 2-16272/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20114 Jul 29- Ago 11

FRANCISCO DACAL QUINTAS (IUE 2-018836-2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20085 Jul 29- Ago 11

PAGANI VICENTE, ROMEO (IUE 2-3963/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20010 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOTERCER TURNO

ANABELLA REPETTO BODO (FICHA 2-29119/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21448 Ago 08- Ago 21

EULEMIA QUELIS ó KELIS PIÑEYRO (FICHA 2-26747/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21438 Ago 08- Ago 21

FAUSTINA GUILLEN GUILLEN (FICHA 2-26849/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21437 Ago 08- Ago 21

ANTONIO CARLOS PEREZ ERRAZQUIN (FICHA 2-27569/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21435 Ago 08- Ago 21

MIGUEL ASDRUBAL PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-20759/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21432 Ago 08- Ago 21

MATILDE STELLA CURCCI ó CURCI (FICHA 2-56521/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21273 Ago 07- Ago 20

MARIA CLEOFA TEJERA BALBI (FICHA 2-28758/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21257 Ago 07- Ago 20

HILARIA DORILA VIDAL RECALDE (FICHA 2-28458/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21249 Ago 07- Ago 20

ROSA AIDA MORALES PANZARDO (FICHA 2-29337/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21045 Ago 06- Ago 19

MARIA GERONIMA SIMARI PANIZZA o PANNIZA o PANIZA (FICHA 2-25043/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20903 Ago 05- Ago 18

MIGUEL ANGEL GOMELLA PORTANOVA (FICHA 2-55321/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20496 Ago 04- Ago 15

PEDRO LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ (FICHA 2-23938/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20316 Jul 31- Ago 13

MARIA ELENA PEREIRA VARELA (FICHA 2-19929/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20203 Jul 30- Ago 12

SYLVIA ROCCATAGLIATA MUSTO (FICHA 2-18936/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20147 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAUL JORGE ALGIER GUERRI y MARIA ESTELA BANCHS TOMMASI (FICHA 2-27846/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21296 Ago 07- Ago 20

DELIBERTO PULQUEIRO VARELA MELIAN (FICHA 2-28362/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21266 Ago 07- Ago 20

AMPARO CORREA BORRAT (FICHA 2-25756/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21116 Ago 06- Ago 19

RUDECINDO MAXIMO TURBAN LAFARGUE y CARLOS MARIA TURBAN LLANEZ ó LLANES (FICHA 2-26714/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21051 Ago 06- Ago 19

ADALGISA CATERINA GIACOSA FACELLI de GHIGGIA (FICHA 2-26256/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21043 Ago 06- Ago 19

ALBERTO RICARDO MEYER RODRIGUEZ (FICHA 2-12904/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20914 Ago 05- Ago 18

JOSE LUIS CORBO NAPPA (FICHA 2-17130/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20905 Ago 05- Ago 18

ELA ELVIRA GONNET ASSANDRI (FICHA 2-14673/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20753 Ago 04- Ago 15

JUAN JOSE TUDURI PEREZ (FICHA 2-24042/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20749 Ago 04- Ago 15

ELENA REITMANN BREIER (FICHA 2-24445/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20608 Ago 01- Ago 14

LEANDRO JOAQUIN RAMIREZ ALVAREZ (FICHA 2-17562/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20404 Jul 31- Ago 13

JUANA ALBERTA REYES DONATE (FICHA 2-25965/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20291 Jul 30- Ago 12

BEATRIZ MARÍA DÍAZ MAURI (FICHA 2-24293/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20252 Jul 30- Ago 12

ELIDA SOFÍA BALBIANI SAAVEDRA (FICHA 2-3069/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20165 Jul 31- Ago 13

JULIO CESAR FARAONE CARLUCCIO (FICHA 2-60195/2013).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Sonia Borggio.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20086 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELIDA IRMA RABELLINO BERRIOLO (FICHA 2 28768/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21558 Ago 11- Ago 22

ASUNCION MATONTI AMENDOLA (IUE 2-25007/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21456 Ago 08- Ago 21

IGNACIO ACOSTA ACOSTA e IGNACIO DOMINGO ACOSTA MARTINEZ (FICHA 2-18878/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20909 Ago 05- Ago 18

MIREYA SAENZ TABAREZ (FICHA 2-27450/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20881 Ago 05- Ago 18

ROSA VICTORIA PIACENTINI VAIRO (IUE 2-26705/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20741 Ago 04- Ago 15

JUAN CAPDEVILA BENITEZ (IUE 2-26121/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20551 Ago 01- Ago 14

HECTOR DUVAL o DANIEL BELEN OTTASSO u OTASSO (FICHA 2-20724/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20475 Ago 04- Ago 15

ABEL RUBEN JACUBOVICH (IUE 2-25962/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20315 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN NICOMEDES CALERO GONZALEZ y MARIA ALTAMIRA REGGIARDO PERDOMO (FICHA 2-29504/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21557 Ago 11- Ago 22

SANDRA PIATHES TRUNIANSKY o TRUMANSKY (FICHA 2-29288/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21370 Ago 08- Ago 21

ANGEL IRIGOYEN EZQUERRA y MARIA EUSTAQUIA o MARIA ARREGUI GARCIA (FICHA 2 27908/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21263 Ago 07- Ago 20

MARIA ROSA RENDO MISA (FICHA 2-24402/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21031 Ago 06- Ago 19

RAMON ELBIO AFONSO DALIER (FICHA 2 28653/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21024 Ago 06- Ago 19

ALFONSO DI DONNA CARTESIO (FICHA 2-26102/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20882 Ago 05- Ago 18

GRACIELA SUAREZ LIBONATTI (FICHA 2-27787/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20879 Ago 05- Ago 18

ARIEL PRIMITIVO DELLEPIANE ACOSTA (FICHA 2-16782/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20878 Ago 05- Ago 18

NELSON RICARDO ERRECART ALFONSO (FICHA 2-24618/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20870 Ago 05- Ago 18

MANUEL MIRAS GOMEZ o MEIRAS GOMEZ (FICHA 2-27053/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20863 Ago 05- Ago 18

HENA MARIA de la PUENTE GARCIA o de LAPUENTE GARCIA (FICHA 2-27421/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20716 Ago 04- Ago 15

ENZO ALDO VENTURINO CANTO (FICHA 2-21788/2014).
Montevideo, 2 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20711 Ago 04- Ago 15

LUISA GOMEZ GOROSITO (FICHA 2-25368/2014).
Montevideo, 2 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20449 Jul 31- Ago 13

IRMA MARGARITA ESPINOSA CORRADO (FICHA 2-10169/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20372 Jul 31- Ago 13

GUSTAVO DANIEL SARRASQUETA BOLAÑA (FICHA 2-25648/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20273 Jul 30- Ago 12

RITA MABEL NUTTES REALAN (FICHA 2-25876/2014).
Montevideo, 4 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20130 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

DORA FELICIA CABRERA MATTO (IUE 2-26342/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21585 Ago 11- Ago 22

EWA PINCZAK (IUE 2-23715/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21550 Ago 11- Ago 22

HUGO GUNTER ARNOLD MARSCHNER (IUE 2-28063/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21409 Ago 08- Ago 21

MARIA INES FORD ABERO (FICHA 2-34817/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21261 Ago 07- Ago 20

MARTHA RAQUEL ROBERTT FERREIRA (IUE 2-23403/2014).
Montevideo, 20 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20936 Ago 05- Ago 18

VICENTE MARTIN BENITEZ, ADELA FERNANDEZ DE BENITEZ, VICENTE JUSTO y OSCAR DARIO BENITEZ FERNANDEZ (FICHA S/237/96).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20890 Ago 06- Ago 19

LUIS OSVALDO RODRIGUEZ PASTOR (IUE 2-24221/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20635 Ago 01- Ago 14

SELVINA AMATRIAIN VIEYTEZ (IUE 2-25937/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20451 Jul 31- Ago 13

EDUARDO ESPINDOLA CHALA (IUE 2-26086/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20368 Jul 31- Ago 13

ANDRES GORIS PEREZ CABALGANTE (IUE 2-25441/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20275 Jul 30- Ago 12

CELESTINA TREMESANA o TREMESANO BERRUETA (IUE 2-24401/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20218 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EMA VICTORIA MUÑOZ ROLANDO (IUE 2-27724/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21457 Ago 08- Ago 21

CELESTINO NUÑEZ PACHECO y MIRTA MORALES ARCE (IUE 2-25394/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21238 Ago 07- Ago 20

CARLOS ARSENIO GUINOVART DOMINGUEZ (IUE 2-28841/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21080 Ago 06- Ago 19

NELSON GUIDO TINELLI PICCININI (IUE 2-25930/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20231 Jul 30- Ago 12

RODOLFO ANGEL SICA GORANZKY (FICHA 2-5031/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20217 Jul 30- Ago 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CELIA ALEGRE y NORBERTO VICTOR NOVALES (FICHA 461-350/2014).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 5 de agosto de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21363 Ago 11- Ago 22

RICARDO PEREIRA (FICHA 461-341/2014).
Artigas, 23 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20894 Ago 06- Ago 19

EDUARDO MANUEL LAPAZ GUILLEN (FICHA 461-356/2014).
Artigas, 23 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20587 Ago 04- Ago 15

BLANCA EMILIA DE SOSA PAIVA o DE SOUZA PAIVA (FICHA 461-328/2014).
Artigas, 23 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20261 Jul 31- Ago 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLOTILDE ENRIQUETA MARIA NUTI o NUTTI SANGUINETI o SANGUINETTI (FICHA CIVIL 77/2003/V).
Canelones, 30 de junio de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19980 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

WALTER COLMAN LEIPOS (IUE 168.106/2014).
Canelones, 29 de julio de 2014.

Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 2920 10/p 21350 Ago 11- Ago 22

NELIDA ELEUTERIA DAMIANO MURIALDO (IUE 459-52/2014).
Canelones, 23 de julio de 2014.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19982 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

SONIA ALEJANDRA MANRIQUE TRIAS (IUE 526-327/2014).
Atlántida, 9 de junio de 2014.
Dra. STELA M. CHURY, Actuaria Pasante.
01) $ 2920 10/p 20527 Ago 04- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA MARTA FRIGERIO RADIO y HECTOR ANDRES OLIVERI FUNES (IUE 180-110/2014).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21439 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JUANA GUTIERREZ DOMINGUEZ (FICHA 902/2002).
Las Piedras, 1 de noviembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19983 Jul 30- Ago 12

QUINTO TURNO

SERGIO NELSON CABRERA CASTELLI y MARIBEL PALAVECINO SAEZ (FICHA IUE 440-507/2014).
Las Piedras, 9 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 2920 10/p 21427 Ago 11- Ago 22

MARÍA ELVIRA RIVERO GONZÁLEZ y HERIBERTO PABLO SOSA SANTOS (FICHA IUE 440-8572014).
Las Piedras, 25 de julio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 2920 10/p 21351 Ago 11- Ago 22

WALTER GULARTE (FICHA IUE 440-756/2014).
Las Piedras, 24 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21075 Ago 07- Ago 20

CEFERINO o SEFERINO RAMON JUAREZ y NELSA CALLERO BAEZ (FICHA IUE 440-767/2014).
Las Piedras, 26 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20597 Ago 04- Ago 15

FRANCISCA NUÑEZ PEREIRA (FICHA IUE 440-339/2014).
Las Piedras, 1 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20494 Ago 04- Ago 15

MIREYA CROVETTO TRASANTE (FICHA IUE 440-219/2014).
Las Piedras, 6 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20177 Jul 31- Ago 13

SERGIA MACHIN MEDINA (FICHA IUE 440-732/2014).
Las Piedras, 17 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 19870 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

ANA MARIA ARRIOLA (FICHA IUE 458-749/2014).
Las Piedras, 24 de junio de 2014
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 2920 10/p 21428 Ago 11- Ago 22

RAMONA PEREZ PARRILLA (FICHA IUE 458-762/2014).
Las Piedras, 26 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21236 Ago 08- Ago 21

GLADYS NORMA PEREYRA ALMADA o GLADYS NORMA PEREYRA o GLADYS PEREYRA (FICHA IUE 458-579/2014).
Las Piedras, 29 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20811 Ago 06- Ago 19

ROSINA o ROSA MARIA D'ANGELO MAUTONE (FICHA IUE 458-422/2014).
Las Piedras, 30 de abril de 2014.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20755 Ago 04- Ago 15

HAYDÉE JUANA BIGANZOLI OTTONELLO (FICHA IUE 458-488/2014).
Las Piedras, 22 de julio de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20616 Ago 01- Ago 14

ROBERTO HEBER RATTO BERTA (FICHA IUE 458-793/2014).
Las Piedras, 26 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19977 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SUSANA VERONICA HUELMO CARDOZO (FICHA 175-309/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Pando, 26 de mayo de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20824 Ago 06- Ago 19

ANA MARIA UFFRON GONZALEZ (FICHA 175-383/2014).
Pando, 30 de junio de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20525 Ago 04- Ago 15

PEDRO NOLASCO ISIDORO MENDEZ e INES RODRIGUEZ (FICHA 175-895/2013).
Pando, 24 de junio de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 20121 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

ESMERALDA RAMONA FACELLI SALVANO (FICHA 176-316/2014).
Pando, 13 de junio de 2014.
Dra. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20996 Ago 07- Ago 20

ROMANA ILDA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 176-349/2014).
Pando, 16 de junio de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20993 Ago 07- Ago 20

VLADIMIR o BLADIMIR IGNACIO MORENO SEMPERENA (FICHA 176-991/2013).
Pando, 23 de julio de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20992 Ago 07- Ago 20

LUCIA JOSEFINA MORATORIO y LAURA GONZALEZ MORATORIO (FICHA 175-369/2014).
Pando, 17 de junio de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20063 Jul 30- Ago 12

CARMELO VALIENTE SUAREZ (FICHA 176-264/2014).
Pando, 23 de mayo de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20061 Jul 30- Ago 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADILES EDITH ECHEVARRIA GONZALEZ (IUE 207-372/2014).

Melo, 1º de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21332 Ago 11- Ago 22

NAYR GARCIA CAETANO (IUE 207-374/2014).
Melo, 1º de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21331 Ago 11- Ago 22

ROQUE SOSA LUGO (IUE 207-352/2014).
Melo, 25 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20793 Ago 06- Ago 19

ALICE BENITA MAZZEI MONACO (IUE 207-362/2014).
Melo, 30 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20719 Ago 05- Ago 18

RUBEN VICTORINO HUART PIETRO ó PRIETO e YRAIDA ó AIDA VIROGA RUIZ (IUE 207-330/2014).
Melo, 21 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20512 Ago 04- Ago 15

ADEMAR CAETANO ACUÑA (IUE 207-343/2014).
Melo, 25 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20307 Ago 01- Ago 14

CUARTO TURNO

OROSIL RODRIGUEZ y LUCILA PEREZ (IUE 208-158/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20230 Jul 31- Ago 13

MIRTA ó MIRTA DORIS BANDERA (IUE 208-250/2014).
Melo, 5 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19835 Jul 29- Ago 11

QUINTO TURNO

GAUCHO PUNTEADOR GOMEZ BARRETO (IUE 468-280/2014).
Melo, 26 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20349 Ago 01- Ago 14

ANTONIO DA SILVA ROSA (IUE 468-442/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20285 Jul 31- Ago 13

ENCISO LUCAS LUCAS (IUE 468-273/2014).
Melo, 25 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 19979 Jul 30- Ago 12

MANUEL RUBI ANTORIA GARCIA (IUE 468-290/2014).
Melo, 30 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19912 Jul 29- Ago 11

ELEOCILIO GOMEZ (IUE 468-288/2014).
Melo, 30 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19911 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

JUAN PEREIRA ROLDAN (IUE 488-252/2014).
Río Branco, 22 de julio de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21232 Ago 08- Ago 21

ELY FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 488-251/2014).
Río Branco, 22 de julio de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21231 Ago 08- Ago 21

VISMARK ó VILMAR BAUTISTA URRUTIA SANCHEZ y TERESA IVANY DE BRITO URRUTIA ó MARTINS DE BRITO (IUE 488-192/2014).
Rio Branco, 21 de julio de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20513 Ago 04- Ago 15

WASHINGTON HERNANDEZ DUARTE (IUE 488-236/2014).
Rio Branco, 25 de julio de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20493 Ago 04- Ago 15

RAMON MARTIN SEQUEIRA (IUE 488-221/2014).
Rio Branco, 26 de junio de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19964 Jul 30- Ago 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA JOSEFA GIACHERO GIUSIANO y RAMÓN DONATO PAZ JAQUEZ (IUE 223-332/2014).
Colonia, 23 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20579 Ago 04- Ago 15

SARITA YADALA MITRE de EGA y JALIL EGA DALATI (IUE 223-244/2014).
Colonia, 29 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20490 Ago 04- Ago 15

LAURO SILVERIO ANDRADEZ RIBEIRO y CLOTILDE ISOLINA BAROLIN CESAN (IUE 223-17/1999).
Colonia, 16 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20486 Ago 04- Ago 15

TERCER TURNO

MILTON HERALDO RIOS MELENDREZ (IUE 508-172/2014).
Colonia, 9 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20899 Ago 06- Ago 19

SEVERINO ROGELIO CAMACHO BALDI (IUE 508-238/2014).
Colonia, 13 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20491 Ago 04- Ago 15

CARLOS ALBERTO BOSSIO LEITES (IUE 508-296/2014).
Colonia, 22 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20489 Ago 04- Ago 15

LUIS MARÍA MATO BONE (IUE 508-239/2014).
Colonia, 13 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20488 Ago 04- Ago 15

OTILIA CABRERA (IUE 508-294/2014).
Colonia, 22 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20045 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS JESUS ALEMAN CASTRO (IUE 227-421/2014).
Carmelo, 30 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21312 Ago 11- Ago 22

ALBERTO DOMINGO ROSSOTTI SALVAGNO (IUE 227-397/2014).
Carmelo, 24 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21067 Ago 07- Ago 20

GLADYS MARGOT VANEGAS GEYMONAT (IUE 227-290/2014).
Carmelo, 4 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20900 Ago 06- Ago 19

LUIS CESAR ARANGUREN SANDES (IUE 227-355/2014).
Carmelo, 24 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20386 Ago 01- Ago 14

GRISELDA MONDÓN ALLIO y ELIDA MONDÓN ALLIO (IUE 227-253/2014).
Carmelo, 15 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20345 Ago 01- Ago 14

OMAR EDUARDO RUBIN ANDERSON (IUE 227-422/2014).
Carmelo, 30 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20344 Ago 01- Ago 14

NELIDA BEATRIZ TABERNA (IUE 227-423/2014).
Carmelo, 30 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20163 Jul 31- Ago 13

NELIDA FAUSTINA o NELIDA FAUSTINA JOVITA VIGNOLO MATEU (IUE 227-398/2014).
Carmelo, 24 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19907 Jul 29- Ago 11

JUAN ANTONIO LECUNA o LECUNA NAVARRO (IUE 227-396/2014).
Carmelo, 24 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19906 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANTONIA RITA ZERPA (IUE 225-194/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21426 Ago 11- Ago 22

CARMELO TOMÁS GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 225-328/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21378 Ago 11- Ago 22

ROBERTO ALBINO GARDIOL GUGELMEIER (IUE 225-396/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21314 Ago 11- Ago 22

MARÍA INÉS GARZÓN (IUE 225-389/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21313 Ago 11- Ago 22

JUAN ANGEL CHOCHO BARREDO (IUE 225-456/2014).
Rosario, 30 de julio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21073 Ago 07- Ago 20

MARÍA del CARMEN FALERO TEJERA (IUE 225-443/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21071 Ago 07- Ago 20

FLORENCIO HÉCTOR o FLORENCIO HÉCTOR ISMAEL o HÉCTOR ISMAEL GONZÁLEZ ELVIRA (IUE 225-403/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21070 Ago 07- Ago 20

ENRIQUETA JULIA AYALA (IUE 225-73/2014).
Rosario, 1 de abril de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21069 Ago 07- Ago 20

HÉCTOR VILLASBOAS PUERTAS (IUE 225-511/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21068 Ago 07- Ago 20

SAFO o SAFFO SERENA o CERENA EMILIA PORLEY OLIVERA o PORLEY ORIBE (IUE 225-473/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21066 Ago 07- Ago 20

FLORA HAYDEE VARELA VIERA y LORENZO CLARA BALDINI (IUE 225-392/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20727 Ago 05- Ago 18

JUANA MARÍA CARBAJAL BETANCOUR (IUE 225-480/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20726 Ago 05- Ago 18

ARACELIA NOLBERTA ALMEIDA FALIVENI (IUE 225-400/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20680 Ago 05- Ago 18

RAQUEL WOHLWEND o WOHLWEN COLLAZO (IUE 225-1128/2013).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20580 Ago 04- Ago 15

WALTER FLORENCIO LAPIZAGA TRAVIESO y EUGENIA LEOPOLDA FAJARDO BARBAZAN o EUGENIA LEOPOLDA TOJA o EUGENIA LEOPOLDA FAJARDO TOJA (IUE 225-477/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20347 Ago 01- Ago 14

JUAN ANTONIO o JUAN ANGEL BASINO INGOLD y NELSI GLENDI ROHRER MUSTON (IUE 225-474/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20176 Jul 31- Ago 13

MILKA ESTELA BONJOUR DURAND (IUE 225-462/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20107 Jul 30- Ago 12

AIDA EMA HERNÁNDEZ ACOSTA (IUE 225-418/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20044 Jul 30- Ago 12

FELIX QUINTANA RODRÍGUEZ y NÉSTOR ALBERTO QUINTANA SUSATTI (IUE 225-32/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20041 Jul 29- Ago 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENJAMINA, RIOS RATTO (IUE 241-420/2014).
Durazno, 29 de julio de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21164 Ago 08- Ago 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIO ENRIQUE AYUTO GARCIA y BLANCA FLOR CABRERA OLIVERA (IUE 254-352/2014).
Trinidad, 30 de julio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 20971 Ago 07- Ago 20

JUAN CARLOS FONTES VELAZQUEZ y ANACLETA FONTES PEREZ (IUE 254-384/2014).
Trinidad, 30 de julio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 20816 Ago 06- Ago 19

HUGO ORLANDO RIZZO UMPIEREZ (IUE 254-338/2014).
Trinidad, 30 de junio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2920 10/p 20325 Ago 01- Ago 14

ELIA CELESTE ETCHISSURE ó ECHISURE ó ETCHICHURE ó ETCHECHURE BRUN; RICHARD PAOLINO ó PAULINO QUINTANA ETCHISSURE ó ECHISURE ó ETCHICHURE y PAOLINO QUINTANA NIEVAS (IUE 254-238/2013).
Trinidad, 30 de septiembre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19968 Jul 30- Ago 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

COLUMBA ESTER o COLUMBA ESTHER ALALLÓN CHACÓN (FICHA 260-320/2014).
Florida, 28 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21400 Ago 11- Ago 22

LUIS ALBERTO SCIRGALEA PATETA (FICHA 260-524/2014).
Florida, 1 de agosto de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21189 Ago 08- Ago 21

WINSTON ARIEL VELO FIERRO (FICHA 260-445/2014).
Florida, 25 de julio de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21188 Ago 08- Ago 21

MIREYA de los SANTOS o DE LOS SANTOS o de los SANTOS NÚÑEZ (FICHA 260-468/2014).
Florida, 25 de julio de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21186 Ago 08- Ago 21

MARÍA del CARMEN CASAÑA FLORES (FICHA 260-466/2014).
Florida, 28 de julio de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21142 Ago 08- Ago 21

CÉSAR GUILLERMO OLIVERA CUADRO (FICHA 260-370/2014).
Florida, 23 de julio de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21141 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

LILIÁN MARY VENTURA LARROCA y ÁNGEL o ÁNGEL CALIXTO LÓPEZ NORIA (FICHA 261-410/2014).
Florida, 10 de junio de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21401 Ago 11- Ago 22

RENE WALTER ROMERO SEGREDO (FICHA IUE 261-487/2014).
Florida, 25 de junio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21187 Ago 08- Ago 21

TORIBIO EDORICO MARTINEZ MESA (FICHA IUE Nº 261-562/2014).
Florida, 24 de julio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21143 Ago 08- Ago 21

IRMA SUSANA MERCADAL RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-563/2014).
Florida, 24 de julio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20677 Ago 05- Ago 18

JUANA NUNCIA LOMBARDI NHER (FICHA IUE 261-504/2014).
Florida, 17 de julio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20676 Ago 05- Ago 18

MARÍA ADELIA MARTÍNEZ LENZI (FICHA IUE 261-420/2014).
Florida, 24 de julio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20675 Ago 05- Ago 18

PEDRO HUGO OLIVERA SANCHEZ y MARÍA BLANCA SÁNCHEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-506/2014).
Florida, 27 de junio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20073 Jul 30- Ago 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EBELIO CESAR LUZARDO DUQUE (IUE 274-292/2014).
Minas, 30 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21501 Ago 11- Ago 22

FAUSTINO MARTINEZ RUIZ (IUE 274-327/2014).
Minas, 30 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21425 Ago 08- Ago 21

LUIS PRAXEDES BACCAREZZA o BACAREZZA HERNANDEZ (IUE 274-331/2014).
Minas, 30 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21386 Ago 11- Ago 22

INOCENCIA ARNALDO DIAZ (IUE 274-330/2014).
Minas, 30 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21162 Ago 07- Ago 20

ALBA AURORA GARCIA CURBELO (IUE 274-266/2014).
Minas, 27 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21161 Ago 07- Ago 20

ADALIDA AMELIA ELISEGUI LAXALT o LASALT e IRINEO GONZALO ELISEGUI LAXALTE o LAXALT (IUE 274-235/2014).
Minas, 30 de junio de 2014.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21088 Ago 06- Ago 19

SOL Y LUZ YANET VALERIO o BALERIO o BELERIO, o SOL Y LUZ VALERIO o BALERIO SOTELO, o SOLILUZ VALERIO (IUE 274-317/2014).
Minas, 30 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20851 Ago 05- Ago 18

SANDALIO VELAZQUEZ y DELIA ESTHER BELTRAN ORIGONE u ORIGONI (IUE 274-274/2014).
Minas, 17 de junio de 2014.
Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20850 Ago 05- Ago 18

MARIA CRISTINA PIÑERO MELGAR (IUE 274-326/2014).
Minas, 30 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20849 Ago 05- Ago 18

ELSA ALMANDOS TRIAS (IUE 274-231/2014).
Minas, 17 de junio de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20039 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

JUAN CARLOS OCAMPO VEGA (IUE 432-175/2014).
Minas, 23 de junio de 2014.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21424 Ago 08- Ago 21

LILA CABRERA (IUE 432-327/2014).
Minas, 23 de junio de 2014.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21160 Ago 07- Ago 20

HECTOR VICENTE URRUTIA o HECTOR VICENTE CORREA URRUTIA o HECTOR VICENTE CORREA y BLANCA NIBIA CORREA o BLANCA NIBIA CORREA CORREA (IUE 432-323/2014).
Minas, 23 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21089 Ago 06- Ago 19

MARIA DEL HUERTO MELGAR IRIARTE (IUE 432-372/2014).
Minas 30 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20852 Ago 05- Ago 18

HILDA CHOSONI DE LEON y PABLO ZACARIAS GARCIA DELGADO (432-231/2014).
Minas, 21 de mayo de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20038 Jul 29- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTHA MACHADO (FICHA 284-241/2014).

Maldonado, 17 de julio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21244 Ago 07- Ago 20

EFRAIN MARIO MENDEZ MENDEZ (FICHA 284-196/2012).
Maldonado, 30 de abril de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19824 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

REBECA TERESA DIAMANTE (FICHA 285-523/2014).
Maldonado, 24 de julio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 10/p 21356 Ago 11- Ago 22

SELVA MARGARITA FEMENIAS FEMENIAS (FICHA 285-482/2014).
Maldonado, 26 de junio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20770 Ago 04- Ago 15

MARIA GLORIA RODRIGUEZ LAFERRANDERIE (FICHA 285-465/2014).
Maldonado, 26 de junio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20559 Ago 01- Ago 14

WALTER LUIS PABLO FRANCHELLI (FICHA 285-393/2014).
Maldonado, 18 de junio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20099 Jul 30- Ago 12

EDELMA BERON CARABALLO (FICHA 285-822/2012).
Maldonado, 19 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20097 Jul 30- Ago 12

OCTAVO TURNO

ALDO BLANCO SILVA (286-387/2014).
Maldonado, 26 de mayo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20098 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

FLORO LUIS CASTRO PEREIRA ó FLORO LUIS CASTRO PEREYRA; JULIANA LEONARDA MENDEZ PEREZ ó LEONARDA MENDEZ PEREZ y NELSON PEDRO CASTRO MENDEZ (FICHA 503-484/2013).
San Carlos, 31 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20095 Jul 30- Ago 12

SEGUNDO TURNO

EVARISTA PIRIZ y RAMÓN OLIVER MENDEZ PIRIZ (FICHA 505-112/2014).
San Carlos, 11 de abril de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19829 Jul 29- Ago 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NORMA SCHMIDT HOLSTEIN (IUE 301-418/2014).
Paysandú, 24 de julio de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21328 Ago 11- Ago 22

IRMA NELY ACOSTA VERA (IUE 301-166/2014).
Paysandú, 24 de marzo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20392 Ago 01- Ago 14

SÉPTIMO TURNO

SERGIO HILARIO MARGNI LAZARO (IUE 501-985/2013).
Paysandú, 28 de noviembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21327 Ago 11- Ago 22

ROSA RUTH FERRARI HENNING, ANA MARGARITA HENNING REYES, NELIDA TERESA FERRARI HENNING y ELSA CATALINA FERRARI HENNING (IUE 501-412/2014).
Paysandú, 23 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21325 Ago 11- Ago 22

ENRIQUE JAEN PERALTA (IUE 501-23/2011).
Paysandú, 6 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21322 Ago 11- Ago 22

JUAN BAUTISTA ODRIOZOLA (IUE 501-183/2014).
Paysandú, 23 de mayo de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20396 Ago 01- Ago 14

CLEMENTINA LARROSA VILLAVICENCIO (IUE 501-399/2014).
Paysandú, 23 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20395 Ago 01- Ago 14

LUIS JUAN AYALA OLIVERA (IUE 501-394/2014).
Paysandú, 23 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20394 Ago 01- Ago 14

ALFREDO HUMBERTO PEREIRA OLIVERI (IUE 501-145/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 13 de marzo de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20183 Jul 31- Ago 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GALARZA RODRIGUEZ, MANUEL MARCIAL (FICHA 317-651/2014).
Fray Bentos, 29 de julio de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20705 Ago 05- Ago 18

JAVIER ELIO DIAZ MORALES (FICHA 317-635/2014).
Fray Bentos, 29 de julio de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20704 Ago 05- Ago 18

RAMON ARQUIMIDES o ARQUIMEDES, RIVAS GONZALEZ (FICHA 317-638/2010).
Fray Bentos, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20365 Ago 01- Ago 14

PILON BROZIA FLORINDO (FICHA 317-557/2014).
Fray Bentos, 23 de julio de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20317 Ago 01- Ago 14

NELLY ZURAMA SALDAÑA LUHERS (FICHA 317-595/2014).
Fray Bentos, 17 de julio de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20011 Jul 30- Ago 12

MAÑANA ARIAS, MARIA CRISTINA y APARICIO MELGAREJO, CASIMIRO (FICHA 317-571/2014).
Fray Bentos, 26 de junio de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19820 Jul 29- Ago 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZILMA REMEDY BAPTISTA (FICHA IUE 329-205/2013).
Rivera, 23 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21132 Ago 08- Ago 21

ARASIEL o ARACIEL BORGES (FICHA IUE 329-367/2013).
Rivera, 30 de junio de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20591 Ago 04- Ago 15

ERCILIA FLORDELIS VIANA FARIAS (FICHA IUE 329-108/2014).
Rivera, 21 de abril de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20590 Ago 04- Ago 15

DELICIA GONSALES ESCOL o GONZALEZ ESCOT (FICHA IUE 329-76/2014).
Rivera, 26 de mayo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20589 Ago 04- Ago 15

ADAN GESMUNDA o YESMUNDA (FICHA IUE 329-293/2013).
Rivera, 2 de mayo de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19878 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

JUAN MACHIN MACHIN o JUAN MATCHIN MATCHIN o JUAN MACHIM MACHIM (FICHA IUE 330-404/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 12 de mayo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21337 Ago 11- Ago 22

FELISBERTO BASCE XAVIER y MARIA TERESA UGARTE NIEVA (FICHA IUE 330-375/2014).
Rivera, 26 de junio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20054 Jul 30- Ago 12

LEONARDO BAYON PACIFICO (FICHA IUE 330-373/2014).
Rivera, 26 de junio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20053 Jul 30- Ago 12

QUINTO TURNO

BENITO MACIEL SUM (FICHA IUE 462-620/2013).
Rivera, 30 de junio de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21133 Ago 08- Ago 21

HUGO OMAR ARNAL VIDELA (FICHA IUE 462-236/2014).
Rivera, 17 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20592 Ago 04- Ago 15

SEXTO TURNO

CARLOS ELOY CARDOZO RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-279/2014).
Rivera, 24 de junio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20056 Jul 30- Ago 12

FELISBINO o FILISBINO ANTUNEZ MACIEL (FICHA IUE 477-54/2014).
Rivera, 16 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20055 Jul 30- Ago 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRO ANIBAL de los SANTOS CARRERO (FICHA 341-341/2010).
Rocha, 19 de julio de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20968 Ago 07- Ago 20

CELESTE NAVARRO MOLINA ó NAVARRO ROCHA (FICHA 341-548/2013).
Rocha, 30 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20723 Ago 05- Ago 18

QUINTO TURNO

LAURO DANIEL MOLINA CARRERO (IUE 525-500/2014).
Rocha, 20 de junio de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21194 Ago 08- Ago 21

CARLOS ALBERTO ARBOLEYA VICENTE y JUANA PEREZ ABREU (IUE 525-596/2014).
Rocha, 24 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21193 Ago 08- Ago 21

IRMA ISABEL CAMAÑO RODRIGUEZ (525-537/2014).
Rocha, 30 de junio de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20970 Ago 07- Ago 20

JUAN CARLOS PEREYRA PEREYRA (IUE 525-300/2014).
Rocha, 6 de mayo de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20969 Ago 07- Ago 20

LAVALLEJA JULIAN SOSA MOLINA y DOELIA SOSA CARRASCO (FICHA 525-168/2014).
Rocha, 10 de abril de 2014.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20725 Ago 05- Ago 18

MARIA FRANCISCA PAEZ y ANIRA ARIHOMA GONZALEZ PAEZ (IUE 525-218/2014).
Rocha, 28 de abril de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20724 Ago 05- Ago 18

BELARMINA CARLOTA GONZALEZ PIOLI (IUE 525-600/2014).
Rocha, 28 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20722 Ago 05- Ago 18

NESTOR JOSE ALLIO GONNET (FICHA 525-241/2014).
Rocha, 30 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20660 Ago 05- Ago 18

SANDRA JUDITH VALDIVIESO ACOSTA (IUE 525-530/2014).
Rocha, 30 de junio de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20327 Ago 01- Ago 14

MARCELA YISEL MANZZI FONTES (IUE 525-492/2014).
Rocha, 25 de junio de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 19971 Jul 30- Ago 12

DOÑA GRAÑA RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA y GRAÑA RODRIGUEZ ROILAN GREGORIO (FICHA 525-453/2014).
Rocha, 16 de junio de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19970 Jul 30- Ago 12

GEYMONAT o GEYMONAT TOURN, HUGO MARIO. GEYMONAT o GEYMONAT MICHELIN, OMAR y MICHELIN o MICHELIN PONTET, LIDIA (IUE 525-511/2014).
Rocha, 30 de junio de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 19969 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ATALIVO OLIVERA BORCHES (IUE 343-11/2014).
Chuy, 16 de julio de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20328 Ago 01- Ago 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ECHEVARRIA SAGRADINI, HILDA DINA (FICHA IUE 352-57/2014).
Salto, 25 de julio de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20990 Ago 07- Ago 20

FORNI PISSACO, JOSÉ LUIS (IUE 352-601/2014).
Salto, 30 de julio de 2014.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20989 Ago 07- Ago 20

SUAREZ MACHADO, DANIEL MARIA (IUE 352-425/2014).
Salto, 11 de junio de 2014.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20697 Ago 05- Ago 18

FERREIRA VIEIRA, EMILIA (IUE 352-522/2014).
Salto, 16 de julio de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20224 Jul 31- Ago 13

MENDIETA BRANDON, JOSE ENRIQUE y AÑASCO OLIVERA, GLADYS TERESITA (IUE 352-521/2014).
Salto, 16 de julio de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20223 Jul 31- Ago 13

LOPEZ TRINIDAD, JOSE LUIS (IUE 352-59/2014).
Salto, 19 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20027 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

SILVA SOUTO, CARLOS ALBERTO (IUE 353-515/2014).
Salto, 24 de julio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20698 Ago 05- Ago 18

REBOLLO, ATILIO NERIS (IUE 353-316/2014).
Salto, 5 de mayo de 2014.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20523 Ago 04- Ago 15

SASIAS DUFFEY o DUFEY, NÉSTOR (IUE 353-514/2014).
Salto, 20 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20521 Ago 04- Ago 15

FONTORA, MIRTA (IUE 353-541/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 27 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20288 Jul 31- Ago 13

FERREIRA SAGRADINI, MILTON JAIME (IUE 353-461/2014).
Salto, 9 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20222 Jul 31- Ago 13

BENTANCOR, ARTURO PASCASIO, VAZQUEZ, PROSERPINA o RIVERO VENTANCOR, PROSERPINA V, BENTANCOR VAZQUEZ, MARÍA JOSEFA (IUE 353-550/2014).
Salto, 27 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20029 Jul 30- Ago 12

JESUS TRINIDAD, ALDA AZUCENA (IUE 353-456/2014).
Salto, 10 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19833 Jul 29- Ago 11

SÉPTIMO TURNO

ÁLVAREZ, GIL, RIVERO PINTOS, ALCORA, ÁLVAREZ RIVERO, ELENA y ÁLVAREZ RIVERO THUSNELDA ELOÍSA (IUE 509-533/2014).
Salto, 24 de junio de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21345 Ago 11- Ago 22

CONTI VASCONCELLOS, MARIA SUSY (IUE 509-634/2014).
Salto, 1 de agosto de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21343 Ago 11- Ago 22

NANIO JORGE (IUE 509-637/2014).
Salto, 1 de agosto de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21342 Ago 11- Ago 22

ROLDÁN VIERA, ROSA (IUE 509-535/2014).
Salto, 16 de julio de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21166 Ago 08- Ago 21

PERUCHENA MEDEROS, JUAN ÁNGEL (IUE 509-1230/2013).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de julio de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20728 Ago 05- Ago 18

GARCÍA DA ROSA RODRÍGUEZ, ROSALINO (IUE 509-1217/2013).
Salto, 6 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20522 Ago 04- Ago 15

OLIVERI CHÁCHARO, NELLY RAMONA (IUE 509-581/2014).
Salto, 16 de julio de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20030 Jul 30- Ago 12

RADESCA ROMÁN y MENGHI LEITE, ALBA YOLANDA (IUE 509-541/2014).
Salto, 16 de julio de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20026 Jul 30- Ago 12

PEREIRA, ANTONIA (IUE 509-385/2014).
Salto, 16 de mayo de 2014.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19832 Jul 29- Ago 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES TAGLIABUVE o TAGLIABUBE TEMPONE (IUE 370-386/2013).
San José, 15 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20678 Ago 05- Ago 18

JUAN MARIA FERNÁNDEZ ROMERO y RENEE IRIS RIVERO ROQUERO (IUE 370-289/2014).
San José, 17 de julio de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19919 Jul 29- Ago 11

NORMA WALKYRIA RODRIGUEZ CANCELA y SIXTO CLARO QUIAN (IUE 370-144/2014).
San José, 22 de abril de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19914 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

RAUL LEONEL RODINO IGNELZZI o IGNELSSI (IUE 371-240/2014).
San José, 30 de julio de 2014.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2920 10/p 20893 Ago 06- Ago 19

EUSEBIO RAMON CAMEJO GALLERO (IUE 371-241/2014).
San José, 29 de julio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20889 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

ROSA ANGÉLICA CHATEL CASTILLO (IUE 510-238/2014).
San José, 23 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21098 Ago 07- Ago 20

DIBER RAMON REYES GUELVENZU y GRACIELA TERESITA RODRÍGUEZ PÉREZ (IUE 510-268/2014).
San José, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20892 Ago 06- Ago 19

SOÑA ADELA MORENO LECCHINI (IUE 510-266/2014).
San José, 23 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20388 Ago 01- Ago 14

OMAR ANIBAL VIERA TEMPONE (IUE 510-247/2014).
San José, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19923 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

OSCAR RAUL CASTRILLO SCAVINO (IUE 471-465/2013).
Libertad, 17 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21316 Ago 11- Ago 22

BEKER DANIEL SANDE AMADO (IUE 530-17/2014).
Libertad, 26 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20891 Ago 06- Ago 19

FRANCISCO DELGADO MARTIN y AIDA MARGARITA RODRIGUEZ PACHECO (IUE 471-410/2014).
Libertad, 26 de junio de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20390 Ago 01- Ago 14

MIRTHA BADIOLA CARDOZO y JUAN CARLOS MONZON (IUE 471-383/2014).
Libertad, 11 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19924 Jul 29- Ago 11

MARIS TERESA HERNANDEZ BORGES (IUE 471/319/2014).
Libertad, 28 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19922 Jul 29- Ago 11

LORENZO BAUZA RODRIGUEZ y ELIDA BAUZA CAZARD (IUE 471-375/2014).
Libertad, 9 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19921 Jul 29- Ago 11

MARÍA QUERUBINA FERNÁNDEZ BIRRIEL (IUE 471-378/2014).
Libertad, 11 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19918 Jul 29- Ago 11

AMALIA RUTH ROLANDO RODRIGUEZ (IUE 471-370/2014).
Libertad, 9 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19917 Jul 29- Ago 11

NORBERTA ELADIA REVETRIA REVETRIA (IUE 471-297/2014).
Libertad, 22 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19916 Jul 29- Ago 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA ENRIQUETA BOOK SAMSON (IUE 382-149/2014).
Dolores, 16 de julio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21094 Ago 07- Ago 20

ELOY FERRARI BARLETTA (IUE 382-161/2014).
Dolores, 22 de julio de 2014.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20624 Ago 01- Ago 14

ESTHER PATRICIA GARANCE AQUINO (IUE 382-66/2014).
Dolores, 22 de abril de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20576 Ago 04- Ago 15

FRANCISCA ELSA PODESTA LOPEZ (IUE 382-110/2014).
Dolores, 26 de mayo de 2014.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20381 Ago 01- Ago 14

MARIA CELIA IGLESIAS MAR (IUE 382-103/2014).
Dolores, 26 de junio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20380 Jul 31- Ago 13

SEGUNDO TURNO

SILVIA ESTELA SANTISTEBAN SOSA (IUE 443-101/2014).
Dolores, 28 de julio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21383 Ago 11- Ago 22

JACINTA IRENE AVILA POUSO (IUE 443-143/2014).
Dolores, 21 de julio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21209 Ago 07- Ago 20

DIVER TERESITA FERNANDEZ RAMOS (IUE 443-249-/2012).
Dolores, 5 de abril de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21072 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BLAS FELIX SEPULVEDA DENI o DENIS y ELCIRA NATIVIDAD RODRIGUEZ BRINGAS (IUE 381-439/2014).
Mercedes, 28 de julio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20888 Ago 06- Ago 19

HECTOR MARIA FAJARDO OTHEGUY (IUE 381-134/2014).
Mercedes, 11 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20886 Ago 06- Ago 19

LEONILDA o DEONILDA ROSSO FERRARI y ENRIQUE EMILIO MÖLLER MILESI (IUE 381-437/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 26 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20515 Ago 04- Ago 15

RICARDO OMAR VAZQUEZ ORTIZ (IUE 381-407/2014).
Mercedes, 4 de junio de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20384 Ago 01- Ago 14

LUCRECIA LIRA MATTOS (IUE 381-436/2014).
Mercedes, 24 de junio de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20383 Ago 01- Ago 14

PEDRO LUIS POSTIGLIONE RIVERO y NIDIEN DOMINGA BARTEL MALDONADO (IUE 381-440/2014).
Mercedes, 26 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20382 Ago 01- Ago 14

HORACIO ADALBERTO NUÑEZ GIMENEZ (IUE 381-421/2014).
Mercedes, 9 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20379 Jul 31- Ago 13

JOSÉ MARÍA REY RICCI y PETRONA ELISA GADEA SANDOVAL (IUE 381-249/2014).
Mercedes, 5 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20376 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

RAÚL ERNESTO LAZOGUET LAZOGUET (IUE 431-500/2014).
Mercedes, 30 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21093 Ago 07- Ago 20

ANELIS LILIAN REY GANDARA (IUE 431-483/2014).
Mercedes, 30 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21092 Ago 07- Ago 20

ESTHER SOLEDAD DOMINGUEZ BENEDETTI (IUE 431-492/2014).
Mercedes, 30 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20887 Ago 06- Ago 19

RODOLFO ANDRÉS BARRO BENTANCUR (IUE 431-508/2014).
Mercedes, 30 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20377 Jul 31- Ago 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR ESTEBAN WATTIMO (IUE 396-469/2014).
Tacuarembó, 28 de julio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21420 Ago 11- Ago 22

ASUNCIÓN ROYON (IUE 396-304/2014).
Tacuarembó, 23 de mayo de 2014.
Esc. Graciela Pais, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21399 Ago 11- Ago 22

LUIS ALBERTO GALLI BOGGIO (IUE 396-483/2014).
Tacuarembó, 28 de julio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21397 Ago 11- Ago 22

ANGEL DANIEL RODRÍGUEZ OLIVERA (IUE 396-457/2014).
Tacuarembó, 28 de julio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21096 Ago 07- Ago 20

JUSTINA SILVEIRA (IUE 396-362/2014).
Tacuarembó, 25 de junio de 2014).
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20532 Ago 04- Ago 15

JUAN SACÍAS (IUE 396-331/2014).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19990 Jul 30- Ago 12

WALTER MARÍA DUTRA da SILVEIRA ARTOLA (IUE 396-406/2014).
Tacuarembó, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19973 Jul 30- Ago 12

RICARDO PEREDA INTHAMOUSSU y ANA INES RAMOS BETANCURT (IUE 396-347/2014).
Tacuarembó, 11 de junio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16653 Ago 07- Ago 20

TERCER TURNO

HOMERO OCTACILIO VIDAL MEIRELLES y MARIA TERESA NUÑEZ DE MORAES (IUE 397-404/2014).
Tacuarembó, 28 de julio de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21421 Ago 11- Ago 22

JUANA JULIANA HERNANDEZ (IUE 397-244/2014).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21398 Ago 11- Ago 22

ANIBAL MARQUEZ JARDIN y HUGO MARQUEZ BRITOS (IUE 397-191/2014).
Tacuarembó, 29 de abril de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21235 Ago 08- Ago 21

LUIS ALFREDO GUTIERREZ MORA (IUE 397-376/2014).
Tacuarembó, 16 de julio de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21234 Ago 08- Ago 21

AROLDO PALACIOS GONZALEZ (IUE 397-774/2013).
Tacuarembó, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21097 Ago 07- Ago 20

DOMINGO AGUIRRE RODRIGUEZ y MARIA ZULMA MARTINEZ CARDOZO (IUE 397-335/2014).
Tacuarembó, 21 de julio de 2014.
Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20730 Ago 05- Ago 18

ANA MARIA MIRANDA VIERA (IUE 397-408/2014).
Tacuarembó, 25 de julio de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20531 Ago 04- Ago 15

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ERRAMUSPE y ALBA MIQUEIRO TRAVIESO (IUE 397-374/2014).
Tacuarembó, 30 de junio de 2014.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20314 Ago 01- Ago 14

CUARTO TURNO

PEDRO HERNÁN LABREA ROCHA (IUE 469-747/2013).
Tacuarembó, 8 de abril de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21095 Ago 07- Ago 20

TELMO GONZALEZ DELBONO (IUE 469-372/2014).
Tacuarembó, 23 de julio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20731 Ago 05- Ago 18

TEODORA SORIA SÁNCHEZ (IUE 469-290/2014).
Tacuarembó, 10 de junio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19974 Jul 30- Ago 12

MARÍA ELENA DÍAZ RIBEIRO (IUE 469-295/2014).
Tacuarembó, 21 de julio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19972 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEFERINO TERMÓFILO MENDEZ (IUE 463-138/2014).
Paso de los Toros, 30 de junio de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 19975 Jul 30- Ago 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANAIR ESTELA SILVEIRA DIAZ (FICHA 412-270/2014).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21197 Ago 08- Ago 21

MARIA VICTORIA PEREIRA NUÑEZ (FICHA 412-450/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21196 Ago 08- Ago 21

ISIDORO SERAFIN RABECHI GUZMAN (FICHA 412-402/2014).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21195 Ago 08- Ago 21

MARY BARRETO URAN (FICHA 412-365/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21140 Ago 08- Ago 21

MARGARITA BARRETO SUAREZ (FICHA 412-449/2014).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20478 Ago 04- Ago 15

JESUS OSCAR ROSALES NIEVES (412-423/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20477 Ago 04- Ago 15

ANIBAL FABIAN LARRONDA ARTIGAS (FICHA 412-349/2014).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19989 Jul 30- Ago 12

ANA BLANCA DE LOS SANTOS BAZ o BAS o VAZ o VAS (FICHA 412-435/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19988 Jul 30- Ago 12

MIGUEL BARRETO SEQUEIRA y FRANCISCA PRESA o PRESSA DE AVILA (FICHA 412-350/2014).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19987 Jul 30- Ago 12

PLANTILA SEGOVIA (FICHA 412-413/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19986 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

ATAYDES VIERA PEREZ y MARIA ESTHER VIERA MARTINEZ (449-443/2014).
Treinta y Tres, 30 de julio de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21388 Ago 11- Ago 22

PEREIRA, LUIS REY y NUÑEZ CRESPO, YOLANDA o IOLANDA y/o NUÑEZ GARCIA, YOLANDA o IOLANDA (FICHA 449-371/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21139 Ago 08- Ago 21

ANA HAYDEE CUARTIN AGUIAR (FICHA 449-419/2014).

Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20687 Ago 05- Ago 18

LUIS ALBERTO FERREIRA MARTINEZ (FICHA 449-240/2014).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20686 Ago 05- Ago 18

RAMON HIBANQUISIL o HIBANQUISEL BENTANCUR ARAUJO (FICHA 449-376/2014).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 19985 Jul 30- Ago 12

SILVIA SUSANA BRUN INZAURRAGA (IUE 449-326/2014).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 19984 Jul 30- Ago 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

CARMEN ELENA GONZÁLEZ o CARMEN ELENA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-22391/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20935 Ago 05- Ago 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDGARDO OSCAR CACICI (FICHA 284-301/2014).
Maldonado, 11 de junio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19825 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

MARIA DELIA HOFFMANN (FICHA 285-519/2014).
Maldonado, 24 de julio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20533 Ago 01- Ago 14

CLAUDIA VERONICA LAGOMARZINO (FICHA 285-425/2014).
Maldonado, 11 de junio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19828 Jul 29- Ago 11

OCTAVO TURNO

CAROLINA ADELA MANGIAROTTI y ANTONIO DECONO (FICHA 286-545/2014).
Maldonado, 17 de julio de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21243 Ago 07- Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JOSE DANTE NAVARRO (FICHA IUE 462-45/2013).
Rivera, 10 de junio de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 19880 Jul 29- Ago 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MUNCK, PALLE - SUCESIÓN", Expediente Nº 2- 35927/2013, se cita y emplaza a SHEILA DOROTHY CLARK; JULIAN ROBERTO MUNCK; ANDRÉS JAIME MUNCK; GERARDO LUIS MUNCK; HELENA CYNTHIA MUNCK y LUCÍA VERÓNICA MUNCK por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Montevideo, dos de junio de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO Actuaria.
01) $ 4380 10/p 20071 Jul 30- Ago 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MORA, dictada en autos: "Mora, Marcelino. Herencia Yacente" Fa. Nº 2-28921/2012, llamando a los herederedos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 3 de febrero de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 8761 30/p 17241 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Ago 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ALDAMA, HECTOR Y OTROS. SUCESIÓN "IUE: 2-53307/2010, por Providencia Nro. 3470/2014 de fecha 18 de Junio de 2014, se dispuso emplazar mediante edictos a los Sres. RAFAEL ALDAMA CALLEJAS, GLADYS EDITH O GLADY EDITH ALDAMA CALLEJAS, HÉCTOR ALDAMA CALLEJAS, ADÁN ALDAMA CALLEJAS, MANUELA BERNABELA ALDAMA CALLEJAS, GLADI EDI, ADAM ALDAMA CALLEJAS Y MANUELA BERMABELA ALDAMA CALLEJAS, a comparecer en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127 del CGP).
Montevideo, 30 de JUNIO de 2014. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 3650 10/p 21410 Ago 08- Ago 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "LAGUNA, LUIS ALBERTO. SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-17910/2012, por Providencia Nro. 3105/2014 de fecha 5 de Junio de 2014, se EMPLAZA mediante edictos los Sres. JUAN CARLOS, LUIS ALBERTO, OSCAR, RAMÓN Y SILVIA LAGUNA, por el término de 90 DÍAS, a los efectos de comparecer a manifestar si aceptan o repudian la herencia de LUIS ALBERTO LAGUNA.
Se deja constancia que el presente asunto es tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho, Universidad de la República.
Montevideo, 17 de JUNIO de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20326 Ago 01- Ago 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "SERRA SIGNORIO, RITA" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 2-32561/2013, haciendose saber la apertura de la sucesión de RITA SERRA SIGNORIO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.-
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20517 Ago 04- Set 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSÉ MACRINI PANIZZA- IUE 2-9013/2014, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 12 de mayo del 2014 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18572 Jul 16- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TORIBIO PERDOMO, ANTONIO OMAR - HERENCIA YACENTE", Ficha 175-908/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados, por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos.
Pando, 09 de diciembre de 2013.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los nueve dias de diciembre de dos mil trece. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 10951 30/p 20995 Ago 07- Set 18

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DURAN RENESI PASTOR SAN MARTÍN - HERENCIA YACENTE", Ficha 175-421/1994, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los interesados por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos sobre el padrón inmueble que se identificaba con el número 506 de la 16ª Sección Judicial de Canelones, solar 12, de la manzana 82, con una superficie de 353 m 77 dm. identificado actualmente con el Nº de padrón 708 de la localidad catastral de Joaquín Suárez. según plano del agrimensor Federico Amonte inscripto en catastro con el Nº 6471 del 23/06/1951.
Pando, 09 de setiembre de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16465 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Ago 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Río Branco, se hace saber que en autos IUE 488-113/2013, se dispuso intimar a TABARE VIERA PIÑEIRO que manifieste si acepta o repudia la herencia de ARTURO VIERA y CELMIRA PIÑEIRO SOSA, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por ellos la herencia, con beneficio de inventario.-
Rio Branco, 11 de Marzo de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3650 10/p 20492 Ago 04- Ago 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, dispuso la apertura de las sucesiones de los causantes en autos caratulados "FERRARO, JOSE LUIS Y SILVEIRA, MARIA GLADYS. HERENCIA YACENTE" Fa. 286-765/2012. citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de TREINTA días a deducir sus derechos.-
Maldonado, 13 de Diciembre de 2013.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 8761 30/p 16747 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Ago 21

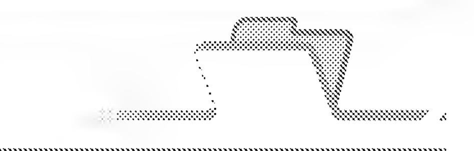
PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROTTI DALLA VALLE, ANIBAL ROQUE - SUCESION" IUE 301-976/2013, se emplaza a MIRTA GRACIELA ROTTI VARIETTI y a MARIA TERESITA ROTTI VARIETTI a comparecer en autos y manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante ANIBAL ROQUE ROTTI DALLA VALLE, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarles CURADOR DE BIENES a fin de que las represente y acepte por ellas la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). Paysandú, 3 de abril de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4380 10/p 20685 Ago 05- Ago 18



Convocatorias

CIRCULO DE LA PRENSA DEL URUGUAY
Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo del Círculo de la Prensa del Uruguay convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Ateneo de Montevideo, Plaza de Cagancha Nº 1157, el día 22 de agosto de 2014 a las 17:00 horas (primera convocatoria) y a las 18:00 horas (segunda convocatoria), para considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Memoria y Balance General correspondientes a los ejercicios terminados el 30/06/2013 y 30/06/2014.
2) Elección de Autoridades.
3) Asuntos varios.
4) Designación de asambleístas para firmar el Acta.

Única Publicación
03) $ 435 1/p 21645 Ago 11- Ago 11

INDUSTRIA ALIMENTARIAS CAMBAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 2014 a las 12:00 horas en Plaza Independencia 811 P.B., Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la gestión del directorio hasta la fecha.
3. Elección de miembros del Directorio.
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 350 de la ley Nº 16.060. El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 1827 3/p 21571 Ago 11- Ago 13

CAYCE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELECTORAL
(CAYCE)

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria
Señores Asambleístas
Se cita a usted a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el próximo sábado 6 de Setiembre de 2014 a las 10:30 horas, en primera convocatoria; a las 11:30 horas en segunda convocatoria de acuerdo al artículo 23 de nuestro estatuto, en "Club Uruguay" sito en Lecueder 223 planta baja, ciudad de Artigas.
ORDEN DEL DIA
1.- Informe de Comisión Fiscal y Consejo Directivo.

2.- Informe de Comité de Crédito.
3.- Informe de Comisión Fomento.
4.- Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2013-2014.
5.- Informe y Resolución sobre Estados Contables, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Excedentes y/o Absorción de Perdidas Ejercicio 2013-2014.
6.- Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2014-2015.
7.- Designación de tres asambleístas para la firma del acta.
CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 3045 5/p 21537 Ago 11- Ago 15

CONVOCATORIA

Club Atlético Stockolmo, convoca a sus asociados a concurrir el día 14 de agosto de 2014 a la sede social, sita en Camino Castro 404 donde se llevará a cabo una Asamblea General Extraordinaria.
Primer llamado 20:30 hs. Segundo y último 21:00 hs. Orden del día:
* Memoria y balances hasta 30/11/2013
* Fijación de fecha de acto eleccionario
* Varios
* Elección de tres socios para formar la comisión electoral
* Elección de tres socios para firmar el Acta.
Sr. Asociado concurra, es de suma importancia.
COMISION DIRECTIVA.

Primera Publicación

03) $ 870 2/p 21402 Ago 11- Ago 12

ARROZAL 33 SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el martes 2 de setiembre de 2014 a las 9 horas en el local social de la calle Rincón 467, piso 2, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
4) Designación del Directorio de la Sociedad, titulares y suplentes y sus retribuciones.
5) Designación del Síndico de la Sociedad y su retribución.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales, los mismos deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la Asamblea, en el local indicado para la realización de la misma.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 2871 3/p 21275 Ago 07- Ago 11

LATIN EQUIPMENT S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 5 de setiembre de 2014, en Rincón 477, Escritorio 102. Montevideo, a las 10.00 y 11.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente. ORDEN DEL DIA:
1) Elección Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Balance Especial.
3) Aumento de Capital Social e Integrado.
4) Designación de Accionista para firmar Acta de Asamblea.
Se previene que la Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualesquiera sea el número de accionistas presentes.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

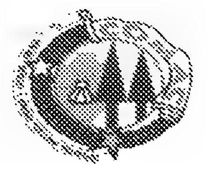
03) $ 1566 3/p 21205 Ago 07- Ago 11

MARUBY S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de agosto de 2014 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria en el local de la Avda. General Flores 2228, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración del Balance al 28/02/2014; y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente.
3) Designación del directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1566 3/p 21198 Ago 07- Ago 11



COMAC COOPERATIVA MAESTROS AHORRO Y CRÉDITO
Treinta y Tres, 22 de julio de 2014.
COMISION ELECTORAL DE COMAC CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de COMAC convoca a los socios habilitados para el acto eleccionario que se llevará a cabo el sábado 16 de agosto de 2014 en el local de la Cooperativa en la ciudad de Treinta y Tres, en la calle Atanasio Sierra 1086, en el horario de 09.00 a 18.00 horas. En la ciudad de Vergara en el Club Uruguay y en la ciudad de José Pedro Varela en el local de COMAC en la calle Artigas entre Rivera y Treinta y Tres, en el horario de 10.00 a 15.00 horas en ambas localidades.
Se recuerda que para emitir el sufragio, el socio deberá presentar cédula de identidad vigente.

Última Publicación

03) $ 3915 5/p 20670 Ago 05- Ago 11

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

ÁREA GESTIÓN NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Emplázase a cualquier interesado/a y/o titular del sepulcro que se menciona en el Cementerio de la ciudad de Santa Rosa, bajo apercibimiento de caducidad de derechos, según listado enviado por esa Delegada:
Panteón Nº 1 Sector A = Mayor Pedro Sierra y Flia.
Panteón Nº 6 Sector A = Rosa Almada de Sosa
Panteón Nº 7 Sector A = Pedro Bazzano
Panteón Nº 10 Sector A = Flia. Latatuevas
Panteón Nº 3 Sector D = Suc. Scarpa
Panteón Nº 5 Sector D = Francisco Orsi y Flia.
Panteón Nº 9 Sector D = Carlos Bruni y Flia.
Nicho Nº 20 Sector D = Flia. Quartino
Nicho Nº 22 Sector D = Florencio Gallo y Flia.
Los mismos deberán presentarse en Dpto. Necrópolis Municipio Santa Rosa, dentro de los 90 días contados a partir de la presenta publicación (Art. 13 de Ordenanza Necrópolis Nº 2763/80).-
Alba Alicia Garreta Calero, Gerente Ärea Gestión Necrópolis.-.

Primera Publicación

04) (Cta. Cte.) 10/p 21381 Ago 11- Ago 22

ÁREA GESTIÓN NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Emplázase a cualquier interesado/a y/o titular del sepulcro que se menciona en el Cementerio de la ciudad de San Ramón, bajo apercibimiento de caducidad de derechos, Com. 2013/ 35743/2 de esa Delegada:
Panteón Nº 13 Sector A = Eulopio Barindelli
Panteón Nº 14 Sector A = Flia. Simone Ferrer
Panteón Nº 18 Sector A = Domingo Bermúdez
Panteón Nº 19 Sector A = Vicente Aristeguy
Panteón Nº 24 Sector A = Flia. Sreidin
Nicho Nº 10 Sector C = Flia. Nodar Amaro
Nicho Nº 14 Sector C = Francisco Bueno
Panteón Nº 7 Sector D = Asociación Española
Panteón Nº 16 Sector D = Flia. Cirigliano-Mallarini
Nicho Nº 20 Sector D = Sofía Ortiz
Nicho Nº 24 Sector D = Lauría
Panteón Nº 34 Sector D = Flia. Avogadro
Nicho Nº 36 Sector D = Flia. Acosta
Nicho Nº 37 Sector D = Suc. Larrañaga-Medina
Los mismos deberán presentarse en Dpto. Necrópolis Municipio San Ramón, dentro de los 90 días contados a partir de la presenta publicación (Art. 13 de Ordenanza Necrópolis Nº 2763/80).-
Alba Alicia Garreta Calero, Gerente Ärea Gestión Necrópolis.-.

Primera Publicación

04) (Cta. Cte.) 10/p 21380 Ago 11- Ago 22

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DAMIÁN CORDAL SORRONDEGUI y GISELLA AVERO DI LONGO (FICHA 0002-021581/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 21459 Ago 08- Ago 21

GUILLERMO SEIJAS SARLI y VALENTINA SAINZ RASINES SARASUA (FICHA 0002-016396/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 21047 Ago 06- Ago 19

ANIBAL GABRIEL SILVA ALVAREZ y CARMEN NAHIR LOPEZ ESTRAMIL (FICHA IUE 0002-023098/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 20765 Ago 04- Ago 15

MATIAS PEREZ DEL CASTILLO RAQUET y MARÍA MAGDALENA CROSA GAMINARA (FICHA 0002-017528/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 20115 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

MARIA ELIZABETH LUGO y CARLOS SETTIN (FICHA 2-5666/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20779 Ago 04- Ago 15

SEXTO TURNO

FRANCISCO JAVIER BORRAZAS TORRES y KARIM DOLORES FREIRE DEL POZO (IUE 2-22276/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21269 Ago 07- Ago 20

GONNET GONZALEZ NESTOR EDGARDO y LECUNA ROMERO ANABELA MARÍA (IUE 2-019171/2014).
Montevideo, 28 de julio 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21251 Ago 07- Ago 20

SÉPTIMO TURNO

MARIA GENOVEVA CARRAU BOVE o BOBE y JOSE GABRIEL CEDRES ARTOLA (FICHA 2-27492/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21034 Ago 06- Ago 19

OCTAVO TURNO

DANIEL KURADLIAN DIVE y ALICIA VILAR CAETANO (FICHA 0002-021241/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 21411 Ago 08- Ago 21

DÉCIMO TURNO

ANDRES ESTRADES PIÑEYRUA y MARIA ANTONIA BAUZA COSTA (FICHA 2-21722/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4950 10/p 20918 Ago 05- Ago 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

LEONARDO ALONSO PALERMO y BEATRIZ TAKUHI ABRAMIAN SABOUNDJI (EXPEDIENTE 2-22099/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 20207 Jul 30- Ago 12

DECIMOTERCER TURNO

VALENTINA LAGO PEREZ y SEBASTIÁN GUSTAVO ARRIETA MORENA (FICHA 2-20.519/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20859 Ago 05- Ago 18

ERNESTO HELIOS WAINER ROMANELLI y PAULA GABRIELA BARBAGELATA MASTRANGELO (FICHA 0002-13736/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
ESC. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20742 Ago 04- Ago 15

CARLA DANIELA ALBISTUR SUAREZ y PABLO NICOLAS SILVEIRA RODRIGUEZ (FICHA 0002-006545/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20495 Ago 04- Ago 15

DECIMOQUINTO TURNO

FERNANDO DANIEL VIDART JETTAR y MARIANA LUZARDO PIEDRAFITA (FICHA 2-19361/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20931 Ago 05- Ago 18

MARIA VALENTINA GARBARINO FARIAS y GUSTAVO OCAMPO SEMPERENA (FICHA 2-20987/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20843 Ago 05- Ago 18

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS MARIO MOLINA PASSERINI y MARIA LAURA GONZALEZ CHAGAS (EXPEDIENTE 2-20467/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 20413 Jul 31- Ago 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JAVIER ADHEMAR DELGADO DEVIASSE y JULIA GONZALEZ GULARTE (IUE 2-24844/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4950 10/p 21082 Ago 06- Ago 19

JULIO CESAR NEVES DIAZ y LUISA MARGOT OLIVERA de los SANTOS (IUE 2-17460/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 20560 Ago 01- Ago 14

DECIMOCTAVO TURNO

CECILIA CASULO BERNASCONI y ADOLFO CELESTINO VILLALBA TITO (IUE 2-18945/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4950 10/p 20236 Jul 30- Ago 12

VIGÉSIMO TURNO

GUILLERMO AGUSTIN ARAGO ARAGONE y XIMENA ARAUJO PERDOMO (FICHA 2-22585/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 20235 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CLAUDIA ALEJANDRA MEDRANO FERNÁNDEZ y PABLO CABRAL GONZÁLEZ (IUE 2-002453/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20606 Ago 01- Ago 14

SEBASTIÁN APARICIO MELGAREJO DI GREGORIO y BLANCA ELIZABETH BREEZE UTEDA (IUE 2-21395/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20200 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

WASHINGTON NÉSTOR BLANCO VARCCIO y DORA DE ARMAS ZOUAIN (IUE 2-5499/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21213 Ago 07- Ago 20

GONZALO ANDRES RUIZ SAINZ y ANA MAGDALENA SARAVIA MAKOWSKI (IUE 2-27587/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20928 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANDREA BELLO PELAEZ y MÁXIMO JORGE PERCOVICH ESMAIEL (IUE 2-17219/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21203 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GUILLERMO FERNANDO JAUME CAMPOMAR y MARIA SICARDI BACIGALUPI (FICHA 2-10876/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 20144 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO ANDRES MATULEVICIUS LEVITCHARSKY y MARINELA MONTERO DA COL (FICHA 2-10852/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 20136 Jul 29- Ago 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMILCAR GARCIA SEVERO y CLAUDIA GABRIELA PEREIRA (IUE 461-265/2014).
Artigas, 15 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20263 Jul 31- Ago 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

LILIAN KEILA SANDER ALARGUNSORO y CARLOS MARCELO SEOANE OYHENART (IUE 485-765/2013).
Atlántida, 17 de febrero de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 20062 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO LAVISTA FERRES y MARIA MAGDALENA BERRETA NOBOA (IUE 179-372/2014).
Ciudad de la Costa, 29 de julio de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21299 Ago 07- Ago 20

SEXTO TURNO

GABRIEL GUSTAVO GRAPPIOLO CABRERA y LAURA GABRIELA PELUFFO CORREA (IUE 493-303/2014).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 21083 Ago 06- Ago 19

CLEMENT WALTER GOMES DESOUZA o CLEMENT WALTER GOMES y ANA ROCHKOVSKI EVDOKIMOFF (IUE 493-147/2014).
Ciudad de la Costa, 26 de mayo de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 20208 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARCOS DANIEL MORAES PERAZA y SANDRA BEATRIZ MARSET DELBONO (FICHA IUE 440-539/2014).
Las Piedras, 5 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20100 Jul 30- Ago 12

SEXTO TURNO

MIGUEL FABRICIO MENDOZA BLANC y VERONICA ANABELLA DAVILA BACCINO (FICHA IUE 458-703/2014).
Las Piedras,23 de julio de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20810 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JORGE ENRIQUE BRANDARIZ BLANCO y PATRICIA YAQUELINE BOSSI BRITOS (FICHA 175-329/2014).
Pando, 21 de julio de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4950 10/p 21208 Ago 07- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELO CASARIEGO LARREGUI y SILVIA CAROLINA ECHEVARRIA ALBANO (FICHA 207-345/2014).
Melo, 25 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4950 10/p 20808 Ago 06- Ago 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LAURA MERCEDES DE LEON MONTES DE OCA y MARIO ALFREDO PEREZ MEDINA (IUE 225-368/2014).
Rosario, 4 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 21379 Ago 11- Ago 22

GIOVANNA PIAZZA DIAZ y KONSTANTIN RUDOLF VON RAPPARD HOWALD (IUE 225-273/2014).
Rosario, 19 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20487 Ago 04- Ago 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LETICIA ADAIR, BORSANI SALOMONE y HUMBERTO SANTIAGO, ERNAUT SALOMONE (FICHA 241-279/2014).
Durazno, 20 de mayo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20323 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

CÉSAR ALBIN, FURTADO ALONSO y NANCY GRACIELA, AGUER GEREZ (FICHA 242-366/2014).
Durazno, 5 de junio de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 21163 Ago 08- Ago 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PATRICIA IGARZABAL y MARCELO LUIS ALVAREZ (FICHA 284-357/2014).

Maldonado, 11 de junio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20096 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

FEDERICO MARTIN TAPIA BALLESTINO y KARINA YISELA FERNANDEZ PEREZ (FICHA 285-608/2013).
Maldonado, 9 de abril de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 19821 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

KARINA GRISEL CORBO TEJERA y LUIS ALBERTO DE LEÓN PEREIRA (FICHA 505-168/2014).
San Carlos, 9 de junio de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 19822 Jul 29- Ago 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

SERGIO GUSTAVO FASANELLO y ROSA BLANCA DA SILVA DE LOS SANTOS (IUE 509-381/2014).
Salto, 22 de mayo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 21344 Ago 11- Ago 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO VIERA RIVERO y ANA MARIA KUCHARUK QUAGLIATA (FICHA 370-717/2008).
San José, 10 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 21317 Ago 11- Ago 22

TERCER TURNO

CARLOS DANIEL CAMY ANTOGNAZZA y PATRICIA MARIA CARRAU BOVE (IUE 371-311/2014).
San José, 31 de julio de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21099 Ago 07- Ago 20

HECTOR DAVID VIERA CASTRO y SHIRLEY SUSANA ACOSTA CHACON (IUE 371-135/2014).
San José, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20389 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

NELSON GERARDO RODRIGUEZ PEREZ y ANA MARÍA MARQUEZ TRONCONE (IUE 471-240/2014).
Libertad, 19 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20265 Jul 31- Ago 13

RAMIRO DE VERA OTEGUY y MARIA ALEJANDRINA BRAGGIO MARRERO (IUE 471-720/2013).
Libertad, 17 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 19925 Jul 29- Ago 11

CARLOS DANIEL GOMEZ y ANGELA CRISTINA CAMELIA NAVARRINI (IUE 471/400/2014).
Libertad, 16 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 19920 Jul 29- Ago 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RUBEN MAURICIO FABRE GARCIA y SABRINA ANDREA FIERRO CEPEDA (IUE 381-501/2014).
Mercedes, 21 de julio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20575 Ago 04- Ago 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER HORACIO PAGLIOTTI TARAN y ANA MANUELA BROGLIATTI MOREIRA (FICHA 449-433/2014).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 21387 Ago 11- Ago 22

Disoluciones de Sociedades Comerciales

"FM CLUB SRL"

Resolvió la Disolución y liquidación: 19/07/2011. Inscripción: 23149/2014.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 21556 Ago 11- Ago 11

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GARCIA CABRERA, MARIO C/ CORREA MARTINEZ, NUBIA -DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 2-25413/2014" se cita, llama y emplaza a NUBIA MARY CORREA MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 30 de JULIO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) $ 1480 10/p 21032 Ago 06- Ago 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VENANZETTI PASSARO, CARMEN C/ ABALDE ETCHENIQUE, RODOLFO - AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 2-45499/2013", se cita, llama y emplaza a RODOLFO OLEGARIO ABALDE ETCHENIQUE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 16 de JULIO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20729 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "BASELO BENVENUTO, ERIKA C/ PEZZOLI, JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-24276/2014", SE HACE SABER QUE: por auto No. 2968/2014 de fecha 17 de junio de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JUAN CARLOS PEZZOLI FERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.). Se deja constancia que el presente trámite ha sido patrocinado por el consultorio jurídico de la Facultad de Derecho, Universidad de la República. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los VEINTIOCHO días del mes de JULIO del

año dos mil catorce. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21131 Ago 08- Ago 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ SAMANDÚ, EDDY C/ FALCON ACOSTA, RICARDO — DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 2-50737/2013", se cita, llama y emplaza a RICARDO RAMON FALCÓN ACOSTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 26 de NOVIEMBRE de 2013.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ESTA PATROCINADO POR CONSULTORIO DE LA FACULTAD DE DERECHO LEY 18.078 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20258 Jul 31- Ago 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "NOBA PEREIRA, NELSON C/ RIVERO, MAYRA - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-23450/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MAYRA KATHERINE RIVERO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DIECISEIS días del mes de JULIO del año dos mil CATORCE.- Se hace constar que le presente trámite es patrocinado por Consultorio Juridico de la facultad de Derecho.- Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 20469 Ago 04- Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "OLIVERA DENIS JOHANA RODRIGUEZ, JOSE LUIS—DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 2-37732/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. RODRIGUEZ JOSE LUIS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle un defensor.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veinticuatro de junio del año dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 19998 Jul 30- Ago 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CASTRO DA SILVA, JOSELEN C/ GARCIA AQUINO, RUBEN- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-20509/2014, se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO GARCIA AQUINO, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 CGP)
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil catorce.- Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20846 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MILLER GONZALEZ CARINA C/ SUAREZ TRUCIDO ERNESTO. AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL." IUE: 2-15798/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3031/2014 de fecha 17 de julio de 2014, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR al Sr. ERNESTO HUGO SUAREZ TRUCIDO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparece, dejándose constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 3031/2014 de fecha 17,07,2014.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 24 de julio de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21178 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MOROY CABRAL, AMALIA C/ MULLER, PETER - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-16893/2014, se dispuso emplazar por edictos al Sr. PETER HELMUT MÜLLER a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Udelar.
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20313 Ago 01- Ago 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "IZAGUIRRE, SILVIA ESTHER C/ BALLEJO, JOSE ENRIQUE — DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-27883/2008, se dispuso emplazar por edictos al Sr. JOSE ENRIQUE BALLEJO a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 19834 Jul 29- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "SIRE, SILVIA ROSSANA C/ UTRERA, ARTURO EDUARDO -DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA -." I.U.E. 459-183/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ARTURO EDUARDO UTRERA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 16 de julio de 2014.
Se hace constar: Que por resolución Nº 3097/2014 de fecha 6 de junio de 2014, se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20801 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "ESTEBAN RAMOS SELVA C/ DE SANTÚ CORREA MIGUEL. DIVORCIO" I.U.E. 526-312/2014, se hace saber que por providencia Nº 2326/2014 de fecha 28 de mayo de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a MIGUEL ANGEL DE SANTÚ CORREA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 12 de junio de 2014.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078.- Dra. STELLA M. CHURI, Actuaria Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 20072 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PAIVA ANTUNEZ, LUCY JANETH C/ SANCHEZ BENTANCOR, HECTOR GABRIEL -DIVORCIO", Ficha 175-367/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HECTOR GABRIEL SANCHEZ BENTANCOR C.I. Nº 4.086.079-9, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE

LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 20 de junio de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20841 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ FAGUNDEZ, MA. LOURDES C/ ROBAINA, DIEGO RAMÓN -DIVORCIO", Ficha 176-27/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DIEGO RAMÓN ROBAINA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 08 de mayo de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20940 Ago 07- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "DEOSCAR CASTRO, LORENA ARACY C/A QUIJANDRIA SANANAMUD, HENRY ANSHONNY. DIVORCIO. IUE. 208-199/2014", se cita y emplaza al Señor HENRY ANSHONNY YAHIR QUIJANDRIA SANANAMUD, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO con beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de junio de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
07) (Sin Costo) 10/p 20800 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, se hace saber que que en autos: GONZALEZ MORENO, EDUARDO RUBEN C/ AYALA, MARITA ESTHER/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD/ IUE: 488-26/2014, se hace saber que se dispuso NOTIFICAR y CITAR para la audiencia del día 07 de agosto de 2014 a la hora 15 en esta Sede a Marita Esther Ayala.-
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rio Branco, dieciseis de Junio de 2014. Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21159 Ago 08- Ago 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "AQUINO, Lorena C/ Antonio Fabián OLIVERA - F/ 261-626/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Antonio Fabián OLIVERA PACHECO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Lorena AQUINO, está exonerada del pago de la publicación del presente edicto, por estar el presente asunto tramitado por la Defensoría de Oficio.- Florida, setiembre 9 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 21144 Ago 08- Ago 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BASSADONE BALERO, ROSA CRISTINA CONTRA LOZZA BARBOZA, JUAN JOSE.- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-353/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JUAN JOSE LOZZA BARBOZA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. LEY 18.078.- Paysandú, 28 de julio de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 21260 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "WILSON, DILMA NORMA C/ VIEITO, JUAN MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-416/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JUAN MANUEL VIEITO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 24 de julio de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 21037 Ago 07- Ago 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 1781/2014, dictado por el Sr. Juez Letrado de Cuarto Turno, Dr. Vital Rodriguez, y en autos caratulados: "OJEDA CARDOSO PABLO AMILCAR C/ LOPEZ GARAY NELIDA BETYS. DIVORCIO POR CAUSAL (SEPARACION). I.U.E. 342-623/2010", se hace saber que se ordenó NOTIFICAR a la Sra. NELIDA BETYS LOPEZ GARAY, cuyo domicilio se desconoce, la Sentencia Nº 61/2013 dictada en autos, a cuyos efectos se trasncribe el fallo de la misma, quedando a disposición en la Sede la Sentencia completa, por el termino legal.
Sentencia Nº 61/2013
FALLO:
Acogiendo la demanda y en su mérito declarando disuelto por divorcio el vínculo matrimonial existente entre PABLO AMILCAR OJEDA CARDOSO y NELIDA BETYS LOPEZ GARAY, celebrado el día 6 de abril de 2001 (acta Nº 38) ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección del departamento de Durazno. Sin especial condenación.
Costas y costos de oficio. Consentida o ejecutoriada, expídase testimonio y oportunamente archívese.-
Se hace constar que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de JUNIO del año 2014. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20284 Jul 31- Ago 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "ELÍAS PEREIRA MARIA DEL CARMEN C/ PÉREZ SAN MARTIN, JORGE ANTONIO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. IUE. 509-570/2014" HA DISPUESTO EMPLAZAR A JORGE ANTONIO PÉREZ SAN MARTIN POR EL TÉRMINO LEGAL. EL PRESENTE TRÁMITE SE REALIZA POR LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE OFICIO, AMPARADO EN LA LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 21262 Ago 08- Ago 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "GRAÑA ALVARIZA, Asdrubal César C/ ESTEVEZ ESTEVEZ, Elena Mabel- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-15/2014", se hace saber que por Auto No. 520/2014 de fecha 17/7/2014, se dispuso emplazar a la Sra. ELENA MABEL ESTEVEZ ESTEVEZ para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintiocho de julio de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

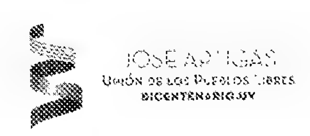
07) (Sin Costo) 10/p 20374 Ago 01- Ago 14

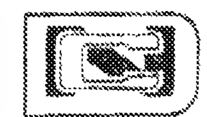
Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO





EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse de los Valores Reales fijados por Resolución No. 29/2014 de fecha 24 de julio de 2014, a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos y suburbanos de las Localidades Catastrales de "El Eucalipto" y "Esperanza" del departamento de Paysandú en la Oficina Sede sita en la Avenida General Rondeau No. 1437, del departamento de Montevideo y en la Oficina Delegada de Catastro de Paysandú, sita en Montevideo 1007.- Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la Ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley No. 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto-Ley No. 14.351 de 19 de marzo de 1975, por el término de diez (10) días y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

NOTA: Dichos valores podrán consultarse, en el sitio www.catastro.gub.uy **desde el 22/08/2014.**

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 21354 Ago 11- Ago 22

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

UNIDAD LETRADA
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS
NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Se notifica por este medio al Dr. Luis Alberto FERREIRA RODRÍGUEZ, titular de la cédula de identidad nro. 2.779.606-4 de la Resolución del Consejo Directivo Central Nº 1, Acta Nº 11 del 30 de junio de 2014 recaída en el Expediente 1/1756/14 en la cual se resolvió: "Disponer el procedimiento de abandono de cargo del Dr. Luis Alberto FERREIRA RODRÍGUEZ, funcionario adscripto a la Dirección Sectorial de Recursos Humanos, desempeñando tareas de Médico Certificador de Tacuarembó, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 83 del Estatuto del Funcionario No Docente" y se le emplaza de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del Decreto Ley 14416 del 28 de agosto de 1975 y por el Decreto 241/969 del 20 de mayo de 1969, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.

08) (Cta. Cte.) 3/p 21137 Ago 08- Ago 12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: Intimo a los Sres. Ana Claudia HERNANDEZ, Elsa Nelly RODRIGUEZ, Maria del Carmen HERNANDEZ RODRIGUEZ, Verónica Magela HERNANDEZ RODRIGUEZ, Horacio Alberto HERNANDEZ, y/o sucesores a cualquier título, el pago de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos referente al Compromiso de Compraventa Prog 683, CH148, Block 01, Unidad 201, por un monto de UR 2.453,32; dentro del término legal (plazo 10 días hábiles), bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa relativo al padrón 2628/201 sito en Maciel 1522 unidad 201. REF EXP. 07120/2010. BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.

08) (Cta. Cte.) 10/p 20180 Jul 31- Ago 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Emplácese por edictos al Sr. Gerardo Walter y Mariela Gladys Rojas Bidondo, en virtud de lo dispuesto por Decreto número 976/2014, del 21 de abril de 2014, dictado por la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 10mo Turno, en autos caratulados: "Guimarey, Alfredo C/ Rojas Arioso, Walter Ignacio; Gerardo Walter y Mariela Gladys Rojas Bidondo- Juicio Ejecutivo," IUE: 122-37/2012, por el plazo de 60 días de acuerdo a lo señalado por el art. 127 del CGP.
Mdeo, 20 de junio de 2014.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4350 10/p 21240 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CHOULDJIAN LAFFITTE, VICTORIA y otro c/ CHOULDJIAN AHARONIAN, ANI.- ACCION DE NULIDAD"; Ficha 2-51077/2013. Emplazase a todos aquellos que, eventualmente, puedan verse afectados por la pretensión deducida, a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, veintitres de junio de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

08) $ 3480 10/p 21103 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "BROCCO, OSVALDO C/ BROCCO MAURICIO" CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (Art 56 inc 2 C.N.A) -I.U.E 2-23621/2014, se cita y emplaza a MAURICIO BROCCO PARODI, por el máximo término legal de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, treinta de junio de dos mil catorce. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
08) $ 4350 10/p 20212 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "GONZALEZ CABALLERO FABIO. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-45751/2013, se EMPLAZA a todos los interesados en la presente acción de reconocimiento judicial de la unión concubinaria entre FABIO GONZALEZ CABALLERO y MARTA MOLINARI GADEA, a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitaddos por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 20809 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "Pisano Schejteman. Nicolás. Escrituración forzada" IUE 2-48512/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier titulo de Dardo Walter Porro Pozzoli y a todos aquellos que tengan un interés legítimo para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 4 de 2014. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 5220 10/p 20159 Jul 29- Ago 11

VIGÉSIMO TURNO

2-10532/2014
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "Delgado Durán, Beatriz y otro c/ Marotta Mosca, Analía y otro, Auxiliatoria de Pobreza. Acción para conservar la posesión." IUE 2-10532/2014, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a titulo Universal o Particular de Horacio Luis Lema Bengochea para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Se deja constancia que por decreto 1440/2014 del 11 de junio de 2014 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones de edictos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio veinticuatro de dos mil catorce. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 21038 Ago 07- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ PEREYRA SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN Y OTROS. TOMA URGENTE DE POSESIÓN. IUE. 208-303/2014", se cita y emplaza a los Señores MARÍA CARMEN PEREYRA SÁNCHEZ, ENRIQUE PÉREZ y MARÍA BEATRIZ DUARTE RODRÍGUEZ, y a todo aquél que tenga algún derecho sobre el padrón nº 15.923 (p), ubicado en la Quinta Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 23 de julio de 2014. Esc. Fredy Cousillas, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20484 Ago 04- Ago 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "BARBACHÁN FALERO, María Martha y ARÉBALO, Asdrúbal Magdaleno - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - F/ 260-147/2014"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. María Julia GARCÍA, así como también a cualquier interesado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el presente edicto, se encuentra exonerado del pago de la publicación, por tratarse de un asunto patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho de Florida - Ley 18.078.- Florida, julio 23 de 2014.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ - ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 21170 Ago 08- Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "BISIO HNOS. S.A. C/ SUCESORES DE GONZALEZ MARTINEZ, Carlos Alberto. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 275-507/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Empresa BISIO HNOS. S.A. a iniciar los trámites pertinentes de Oblacion y Consignacion por concepto de haberes salariales generados por el Sr. CARLOS ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ, (fallecido).-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los Sucesores del Sr. Carlos Alberto González Martínez, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 17 de febrero de 2014.- Dr. Jorge Tabares Maiz. Juez de Paz Departamental.
08) $ 5220 10/p 20557 Ago 01- Ago 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ESQUIVEL FREGEIRO, ABEL ALICIA C/ VESPA LAPIDO, ANDRES - PENSION ALIMENTICIA DE MAYOR - IUE: 431-591/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MABEL ALICIA ESQUIVEL FREGEIRO, promoviendo el trámite de Pensión Alimenticia de Mayor respecto de ANDRÉS VESPA LAPIDO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a VERONICA ALVAREZ, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 22 de Octubre de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 5220 10/p 21384 Ago 11- Ago 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RUIZ ALVEZ, ALICIA JANET; RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" FA. 412-133/2014, por Auto Nro. 4138/2014 de fecha 27/6/2014 y 3040/2014 del 15/5/2014, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores de LUIS ALBERTO CARABALLO GABRIEL, para que comparezcan en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento, a deducir en forma sus derechos y por el término de 90 días.- Se deja constancia que estos autos son patrocinados por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 30 de julio de 2014.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 21301 Ago 08- Ago 21

Edictos
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVA RAQUEL DOLORES, LEY 18246." Fa. 412-147/2014. por Auto Nro. 1665/2014 de fecha 25/3/2014, se EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL, A TODOS LOS QUE PUDIERAN TENER INTERÉS O SE VIERAN PERJUDICADOS POR EL ACCIONAMIENTO DE AUTOS, para que comparezca a estar a Derecho en éstos autos.- Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 1 de Abril de 2014.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 21100 Ago 07- Ago 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SORIANO

DECRETO N° 2772
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 3 y siguientes de la Ley Nº 18791 de fecha 11/08/2011, se emplaza a propietarios o todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan derecho sobre los vehículos automotores cuyos datos se publican aquí.

Que se encuentran depositados en dependencias de esta Intendencia, a que comparezcan ante Departamento de Transito, Municipio, o Junta Local según corresponda en un plazo de treinta días (30) a partir de la fecha de la última publicación, a regularizar la situación tributaria administrativa en caso de no hacerlo se procederá de acuerdo a lo previsto por el Art. 3 inciso 2º de la citada ley.

MERCEDES

Nº Bga	Marca	Modelo	Año	Mat.	Motor (Registro en maquina) Chasis	Observaciones (en impresos)	Fecha de retiro
3	ZANELL.	DUE	1991	K 14585	50AF03106	TQ06787	
4	ATALA	PIU	2000	K 27731	011661	220319	
6	HERO	PUCH	1997	K 31102	EB613609	VC573695	
10	ZANELL.	DUE	1990	K 13369	50AJ05227	TM14274AAHT47	
31	JINCHE.	100	1995	K 18518	02418	5H162604	
54	WINNER	FAIR	2007	KMM 435	152FMH8FJ162741	LLCJXN3AX7B577692	
58	YASUKI	UR 50	2002	K 31935	10058032	LYLXCGL0710008006	
81	ZANELL.	DUE	1995	K 18502	50AJ09896	TT10996AUH597	
96	YAMAHA	50	1979	K 6352	PSB70224K	NO VISIBLE	
99	HONDA	50	1981	K 9627	PC50EDD9148T	NO FIGURA	
120	HONDA	50	1974	3000	PC50ET01444	15744	
142	HONDA	50	1970	K 12370	PC500DEC050399	NO FIGURA	
144	YUMBO	C 110	2005	KMJ366	ZS152FMH25103679	LZSCHLH555161071	
161	JIALING	70	1993	K 16356	2074714	065701	
182	YAMAHA	YB 50	1978	K 11211	F5864275K	NO FIGURA	
216	YUMBO	C 110	2006	K 34406	56116787	LZSXCHLH465165703	
220	HONDA	50	1979	K 5669	D67607T	JS47845	
261	WINNER	FAIR	1998	KMD415	152FMHUA171299	LLCJXN3AX8V103095	
263	HONDA	50	1979	K 29253	PC50EDD65304T	JS46420	
285	HONDA	50	1980	K 8649	PC50EDD88680T	2141756T	
289	ATALA	PIU 50	1999	KMH 154	219079	42296	
290	HERO	PUCH 50	1996	KMH 720	EE017161	MD396L2BRTC488733	
325	ZANELL.	DUE	1993	KMK 689	50AH23957	IS04384ASP594	
355	SOLEX	50	1975	3464	5252757	NO FIGURA	
408	HERO	MAJESTIC	1993	KMH029	148050DA	CVD034975	
462	HERO	PUCH 50	2000	KMB 945	EB796080	YC806198	
992	WINNER	FAIR 110	2010	KMV 481	LC1P52FMHA1012080	LSRXCJLC9AA130836	
998	WINNER	FAIR 110	2008	KMP 410	1P52FMH86050854	LXYXCHL0580226979	
1000	WINNER	FAIR 110	2008	KMO 164	152FMHFJ208623	LLCJXN3A87B070385	
1005	WINNER	110	2007	KMI 111	152FMHFJ051381	LLCJXN3A27B5644016	
1008	YUMBO	FURIUS	2007	KMI 932	706133	372051376	
1016	WINNER	FAIR	2007	KMI 735	152FMHFJ155377	LLCJXN3A27B576679	
1019	YUMBO	ECO 70	2007	KMS340	147FMD7030742	LHJXCDLA97100542	
1020	WINNER	125	2012	KMY 755	157FMIPEL12C1200628	LEGPCJLLGC2000628	
1025	YASUKI	SPLASH110	2005	KMH 755	JL1P50FMH05B00	9U8UR1105A504321	
1027	ROCKET	C 110	2008	KMO 982	152FMHVA058111	LLCJXN3A38B100197	
1028	YASUKI	125	2010	KMV 825	CQ157FMI10080192	PCQ157FMI10080192	
1030	ROCKET	110	2007	KMI 170	152FMHFJ102176	LLCJXN3A57B572903	
1031	YAMAHA	V 80	1992	KMO 284	952	V805019524	
1037	HONDA	PC 50	1977	KDB 079	PC50EDD53282	J535464	
1038	YUMBO	110	2006	KMJ 244	ZS152FMH25B00579	9UA11OD606A020421	
1041	YUMBO	C 100	2001	KMJ 357	ZS150FMIFM681058292	9UAC100231A003419	
1053	VITAL	110	2010	KMV 590	LC1P52FMHA1051308	LSRXCHLCOAA17226	
1054	HONDA	PC 50	1978	KMD 774	PC50ED60996T	JS42018	
1056	JIANSHE	80	1996	K 24473	97220246	97214525	
1058	ROCKET	110	2007	KMF 900	152FMHFJ102208	LLCJXN3A77B572904	
1061	WINNER	FAIR 110	2011	KMY 009	LF1P52FMHB126557	LSRXCJLC6BA173306	
1064	HONDA	MB 50	1988	KDD 384	ACOJE5034213	5084324	
1066	WINNER	XTREME	2008	KMV 624	156FMI28F053827999	LXYJL0480270968	
1069	WINNER	4 TC	2008	KMO 789	1P50FMG8A106863	LXYXCGL0480201727	
1070	YUMBO	GT 125	2000	KMU 218	ZS156FMO2028056	LZSPCJLT9Y1000424	
1072	BACCIO	FIT	2007	KMI 114	147FMD07040622	LHJPCDLA371001102	
1074	KINETIC	SAFARI	1997	KMN 541	97F18010579	97E18010479	
1075	YUMBO	C 110	2004	KMD 669	ZS152FMH24301011	9UA110D364AO10217	
1076	YUMBO	C 110	2004	KMG 612	ZS152FMH24600639	NO VISIBLE	
1078	WINNER	SCOOT 50	2007	KMF 824	1E41QMBPEL0703003211	LEG0703003211	

1082	WINNER	4TC 100	2008	KMO 640	1P50FMG8A107049	LXYXCGL0280201645	
1085	HONDA	PC 50	1988	K 12666	D95099T	PC502148174	
1086	WINNER	BIS PRO	2009	KMR 888	1P52FMI09A06149	LSRXEJLCX9AA11191	
1090	YUMBO	TOP 125	2004	K 32146	24600214	LZFXCJLD645633460	
1092	WINNER	BIS	2005	KML 714	1P53FMHSE056079	NO VISIBLE	
1093	BACCIO	P 100	2000	KMC539	ZS150FMG402000526	LZSXCGLB741000528	
1094	VITAL	TR 110	2010	KMT 971	LF1P52FMHA1231614	LSRXCHICIAA124994	
1095	VITAL	TR 110	2010	KMV 647	1P52FMHOAO54671	LSRXCHLC9AA141523	NO POSEE CHAPA
1099	YUMBO	C 110	2007	KMF 649	ZS152FMH37300504	LZSXCHLH275201304	CHAPA CASERA
1100	SONYC	HOPE 100	2007	KMM267	153FMH07023060	LB41191427C023060	
1109	WINNER	FAIR 110	2010	KMU 223	152FMHIA03338	LLCJXN3AXAB101661	
1111	DAELIM	LIBERTY	1995	KMR 707	DK50XE1119478	DK50XF1214125	
1112	WINNER	FAIR 110	2011	KDJ 853	LC1P52FMHB1017883	LSRXCJLCOTA149373	
1117	YASUKI	SMASH125	2008	KRA 894	LF1P52FMI71212205	LSRXCHLC17A421185	
1119	YUMBO	C 110	2008	KMP 651	ZS152FMH18304820	NO VISIBLE	NO POSEE CHAPA
1121	ZANEL.	STYLER			5000202		SIN/EMPADRONAR
1124	YASUKI	UR125	2007	KMF 540	LF1P52FMI71145541	LSRXCHLC27A218757	
1126	WINNER	CG125	2005	KMD 975	PELO505006260	PO505006260	
1132	YUMBO	C 110	2006	KMD 923	ZS152FMH56217935	LZSXCHLUX65166690	
1133	YUMBO	110	2009	KMR106	ZS152FMH59702102	NO VISIBLE	
1134	WINNER	ORION 110	2010	KMT 191	A012148	9U8JB1256AZ0026	
1135	YUMBO	ECO 70	2006	KMA 330	147FMD0609085	LHJXCDLA660701264	
1139	WINNER	125	2008	KMQ 339	157FMIPELO808003622	LE60808003622	
1140	YUMBO	C 110	2004	KML 358	24800595	9UA110D414A012504	
1141	WINNER	FAIR 110	2006	KMF 130	152FMHXJ176405	LLCJXN3A66B529492	
1143	WINNER	CG 125	2006	KDA 023	157FMIPELO603002672	LEGPCJL0603002676	
1144	WINNER	FAIR 110	2007	KMM 455	152FMHFJ173792	LLCJXN3A87B580087	
1147	YUMBO	C 110	2007	KMI 392	ZS152FMH17512485	LZSXHCLHO71002810	NO POSEE CHAPA
1148	YUMBO	GS II	2010	KMT 047	156FMI10B07954	LHJPCJLP3A2624258	
1149	YUMBO	110	2006	KRA 010	ZS152FMH365003884	LZSXCHLH965168736	
1150	WINNER	FAIR	2010	KMV 252	152FMHIA042780	LLCJXN3A7AB102296	
1151	WINNER	FAIR 110	2010	KMV 600	152FMHIA036654	LLCJXN3AOAB102091	
1152	YUMBO	110	2007	KMI 762	ZS152FMH37304070	NO VISIBLE	
1153	YUMBO	ECO 70	2010	KMS 773	147FMD10A01967	LHJXCDLA2A2624888	NO POSEE CHAPA
1155	YUMBO	ECO 70	2009	KMT 310	1P39FMT10A00512	LHJXCBLA3A12603715	
1156	WINNER	100	2002	KMC 710	MI50FMGD011241993	LAEKMZ4131SI00484	
1160	YUMBO	110	2004	KRB 332	ZS152FMH24301208	0364A010257	
1161	WINNER	125	2007	KMQ789	157FMIPELO0708006059	LE60708006059	
1164	VITAL	110	2009	KMS 239	1P52FMHPK052379	LXYCHLO990291299	
1166	YUMBO	110	2007	KMF 593	ZS152FMH37300779	LZXCHLHI75201584	
1167	WINNER	110	2010	KMV 071	152FMHIA012147	LLCJXN3A9AB100615	
1174	WINNER	FAIR 110	2008	KMQ 987	152FMHVA203050	LLCJXN3A588105577	
1175	SUZUKI	50	1995	KMT 223	FZ50282912	F250246178	
1176	WINNER	125	2006	KMA 733	I57FMIPELO608006262	LE60608006262	CHAPA CASERA
1178	YUMBO	ECO 70	2006	KMG 397	147FMD06030779	LHJXCDLA660614030	NO POSEE CHAPA
1179	BACCIO	FIT	2005	KMH 168	147FMD06011242	LHJPCDLA160205191	
1180	HAMAZ.	125	2008	KMW868	156FMI281285166	LX89CJP028F000638	
1183	YUMBO	110	2004	KMD 901	ZS152FMH24800661	LZSXCHLH445640807	
1184	STAR	110	2006	KMF 800	SK150FMH0600016181	LGVSHP1086Z027312	
1185	YUMBO	110	2003	KMN 347	23400517	9UAC110273A006069	
1186	WINNER	FAIR 110	2007	KMI 471	152FMHFJ011248	LLCJXN3A67B555060	
1187	YUMBO	100	1998	KMH 977	HD150FM98188999	YBN100498090272	
1190	WINNER	FAIR 110	2011	KMW001	LC1P52FMHB1017806	LSRXCJLC8BA149296	
1191	WINNER	FAIR	2011	KMW276	1P52FMHOB500590	LSRXCJLCIBA162780	
1193	WINNER	125	2010	KMV 935	157FMIPEL1004003531	LEG1004003531	NO POSEE CHAPA
1195	YUMBO	ECO 70	2008	KMW016	147FMD08040488	NO VISIBLE	
1203	WINNER	SAHARA	2008	KMP 822	156FMI28H060861	LXYJCJLO180310116	
1204	WINNER	4TC	2006	KMA 520	1P50FMGB6057616	LXYXCGL0660B93808	NO POSEE CHAPA
1205	VINCE	LIFAN 110	2011	KMW486	1P52FMHB1208919	LF3XCHBHOBAOO1090	
1207	YUMBO	125	2011	KMW196	156FMI11000667	LB412PCX6BC100252	
1208	VITAL	110	2011	KMZ 116	KT1P52FMH11008423	LSRXCHLC1BA278246	
1214	WINNER	FAIR 110	2007	KDA 496	1P53FMH7A047285	NO VISIBLE	
1216	BACCIO	X3M	2008	KMP 540	ZS156FMI2A5A900356	NO VISIBLE	NO POSEE CHAPA
1220	VINCE	LIFAN	2005	KCE 839	1P52FMH51383025	LF3XCH7A55A036434	
1224	WINNER	ORION	2009	KMQ 867	1P52FMH09603443	ESRXCJLC29A602483	
1225	WINNER	ORION	2010	KMT 422	1P52FMHOA011901	LSRXCJLCSAA112091	
1230	WINNER	FAIR 110	2007	KMM 016	152FMHFJ155423	LLCJXN3A07B576681	
1235	WINNER	FAIR 110	2009	KMS 470	152FMHHA087242	LLCJXN3A087242	
1237	YUMBO	110	2005	KMG 947	ZS152FMH25101223	9UACH046H0146661	
1241	WINNER	ORION 110	2009	KMR 214	1P52FMH09707153	LSRXCJLC09A605186	
1244	WINNER	4TC 100	2006	KMF 010	1P50FMG66H052511	LXYXCELO160B95949	
1247	JINCHE.	90	1997	KMC 101	950900058	SE025905	
1250	YUMBO	DAKAR 125	2005	KRA 915	ZS156FMI25100130	9UAYDAK465A015308	NO POSEE CHAPA

1253	WINNER	FAIR 110	2011	KMY 167	LF1P52FMHB1267563	LSRXCJLC1BA173312	NO POSEE CHAPA
1254	WINNER	FAIR 110	2007	KMM 199	152FMHFJ162935	LLCJXN3A77B577665	
1256	YASUKI	125	2007	KPA527	JD156FMI361000173	LKKPCJ3B66A900312	
1257	WINNER	FAIR 110	2008	KMP 493	1P52FMH8A123901	LXYXCHL0686209995	
1260	YUMBO	ECO 70	2007	KMI 450	147FMD07060742	LHJXCDLA472055650	
1263	YUMBO	ECO 70	2005	KPA 118	147FMD05070076	LHJXCDLA050700099	NO POSEE CHAPA
1269	YUMBO	125	2009	KDG 438	156FMI09B01406	LHJPCJLB792589185	
1279	ROCKET	110	2009	KMR 095	1P52FMH09801791	LZXXCHL5595370283	
1282	YUMBO	MAX	2011	KMX 069	152FMH11A25321	LHJXCHLCXB2803190	
1286	YUMBO	MAX	2012	KMY 142	152FMH12A05470	LHJXCHLC7C2839341	
1287	WINNER	FAIR 110	2007	KMI 689	152FMHFJ074128	LLCJXN3A07B568127	
1288	WINNER	FAIR 110	2006	KMO 015	152FMHDJ347308	LLCJXN3A06B502532	
1289	YUMBO	ECO 70	2007	KMM 295	147FMD08011294	LHJXCDLA782010137	
1292	WINNER	FAIR 110	2009	KMR 225	152FMHHA038272	LLCJXN3A09B100322	
1295	YUMBO	MAX	2008	KMO 716	152FMH08002515	LHJXCHLC182535803	
1298	WINNER	FAIR 110	2009	KMQ 584	152FMHHA038241	LLCJXN3AX9B100151	
1301	YASUKI	50	2005	KMM 467	NO VISIBLE	LE60604000604	
1318	HONDA	HERO	1996	KPA 422	96H10E07699	NO VISIBLE	
1321	WINNER	4TC	0	KMZ 413	1P50FMGB3001859	LSRXCJLC7BA681879	NO POSEE CHAPA
1322	VINCE	110	2005	KMC 836	1P50FMG51382996	LF3XCGBOX5A036230	
1323	YUMBO	110	2005	KMD 115	ZS152FMH55A15590	ZSXCHLHL55164484	
1327	YUMBO	110	2008	KMP732	ZS152FMH18407008	125XCHLHX81004194	
1329	YUMBO	MAX	2006	KMA 650	153FMI07010247	NO VISIBLE	
1335	WINNER	125	2006	KMI 363	157FMIPELO701000196	LE60701000196	
1339	VINCE	125	2009	KMR 867	157FMIHA076150	LLCJPI6009B100069	
1340	YUMBO	ECO 70	2011	KMW687	147FMD11A01776	LHJXCDLA9B2780962	
1341	VITAL	110	2010	KMT 144	1P52FMH0A017371	LSRXCHLC3AA116746	
1342	YUMBO	110	2006	KMN 221	152FMH06051948	LHJCHLAX60493736	
1344	YUMBO	MAX	2006	KMA 106	153FMI06070093	LHJXCJLA760490672	
1346	WINNER	FAIR 110	2008	KMS 244	152FMHVA179123	LLCJXN3A98B104108	
1351	BACCIO	X3M 125	2010	KMS 612	156FMI10B5541	LHJYCJLCSA2623514	
1353	WINNER	FAIR 110	2004	KMH 334	PELO402002719	PO402002719	
1354	WINNER	FAIR 110	2008	KMQ608	152FMHXA200319	LLCJXN3A58B105109	
1355	YUMBO	MAX125	2006	KMR 951	153FMI06060075	LHJXCJLA260490367	
1356	YUMBO	ECO 70	2008	KMO 937	147FMD08030158	LHJXCDLA482528108	
1357	BACCIO	X3M	2009	KMR 775	156FMI09000737	LHJYCJLCX92576699	
1358	BACCIO	PX 110	2006	KMF 291	ZS152FMH3710816	LZSXCHLJ575006378	
1359	ZANEL.	POCKET	1996	KMK 554	50LH22544	CC5297	
1360	YUMBO	C 110	2007	KMM 247	ZS152FMHX12918071	LZSXCHL4671006328	
1361	VITAL	VX 110	2010	KMT 302	1P52FMH0A016786	LSRXCJLC1AA116154	
1364	YUMBO	C 110	2004	KMJ 238	ZS152FMH24301109	9UAC110364a010313	
1367	VINCE	SPORT125	2009	KMR 288	156FMIHC062124	LZXPCJL4195370232	
1368	ASAKI	AZ 110	2006	KMF125	1P52FMH61479370	CAPPCJR36MOOO695	
1369	WINNER	FAIR	0	KMO 956	1P52FMH8CO56339	LXYXCHLOX80226654	
1374	YUMBO	MAX	2012	KMY 868	152FMH12A12937	LHJXCHLCXC2861589	
1375	VINCE	SPORT125	2012	KMY 371	156FMIC1141194	LF3PCJOJ8CA00069	
1378	YUMBO	DAKAR125	2010	KMT 414	ZS156FMI25A401082	LZSJCJLOOA5201123	
1380	HONDA	PC 50	1977	KMQ 510	PC50EDD.53142	CH12860	
1381	WINNER	FAIR 110	2008	KMP 743	152FMVA200007	LLCJXN3A48B105022	
1387	YUMBO	C 110	2004	KPA 185	24B01454	LZSXCH745159742	
1389	WINNER	FAIR 110	2009	KMR 247	152FMHHA046976	LLCJXN3A59B101031	
1390	YUMBO	C 110	2008	KMO 463	ZS152FMH18103583	LZSXCHLH381001380	
1391	HONDA	C 70	1980	KMH 536	C70E6327313	C706205037	
1392	YASUKI	UR 110	2006	KMA 201	152FMHDJOO4249	LSRXCHLCX6A612599	
1394	VITAL	VX 110	2011	KMW116	1P52FMH0B005232	LSRXCJLC9BA154300	
1396	YAMAHA	80	2000	KMG 237	4GC044518	4GC044761	
1399	ROCKET	OB125	2009	KPA 947	156FMI09090055	LEGPCJLL991908005	
1404	ASAKI	CX 125	2007	KMM 024	156FMI60034104	LAPPCJLJ46B015342	
1407	YUMBO	GS 125	2008	KMO 991	156FMI08006167	LHJPCJLB882548045	
1410	WINNER	CG 125	2010	KMT 508	157FMIPEL1001000613	LE61001000613	
1411	WINNER	FAIR 110	2006	KMH 581	152FMH DJ308101	LLCJXN3AX5B018897	
920	YUMBO	ECO 70	2008	KMQ 193	147FMD80920106	LHJXCDLA482569788	
921	LEOPAR.	MD 150	2008	KPB 108	162FMJ08035926	NO VISIBLE	
926	YUMBO	C 110	2004	KMD 426	25101329	9UAC110465A014571	
928	WINNER	FAIR 110	2007	KMI 414	152FMHF1082160	LLCJXN3A37B571085	
930	WINNER	STRONG	2008	KMO 469	LF156FMI81037037	LSRPCJL7X8A429815	
934	WINNER	FAIR 110	2007	KMF 714	152FMHFJ051385	LLCJXN3A4713563965	
937	YAMAHA	80	1990	KMB 685	00441	V805103791	
939	ATALA	PIU	1997	KMK 318	215085	NO VISIBLE	
943	WINNER	FAIR 110	2005	KMD 996	152FMHJ267955	LLCJXN3A75B014628	
951	ASAKI	BY 110	2008	KMP 670	LF1P52FMH8119501	LSRXCHLE78A433035	
952	WINNER	FAIR 110	2006	KMA 738	152FMHXJ176439	LLCJXN3A36B329742	
954	WINNER	FORCE125	2008	KMQ 807	1P52PHI8A106839	LXYXCJLO180202282	

956	WINNER	FAIR 110	2005	KML 953	152FMH5J136678	LLSJKN3A25B005626	
958	WINNER	XTREME	2008	KMY 673	156FMI2053658	LXYJCLOX8027114	
959	ZANELA	POCKET	1991	KML 213	SOLC07070	PA23634ACW623	
961	YUMBO	ECO 70	2006	KMA 681	147FMD06051379	LHJXCDLA6607000	
962	WINNER	FAIR 110	2010	KMT 256	152FMHJA023708	LLCJXN3AOAB100812	
963	BACCIO	CHAT	2009	KMS 134	139QMB090815481	LUHTCB250390080292	
966	WINNER	ORION 110	2012	KMY 254	KT1P52FMH12017563	LSRXCJLC8CA689362	
968	WINNER	FAIR 110	2010	KMU 109	152FMHIA011849	NO VISIBLE	
970	WINNER	FAIR 110	2005	KMG 265	152FMHDJ086676	LLCJXN3A15B00225	
973	WINNER	FAIR 110	2007	KMM 583	152FMHFJ162669	LLCJXNAAA57B577681	
974	YUMBO	C 110	2006	KMH 742	ZS152FMH26200525	9UA110D64690232	
977	YUMBO	MAX 125	2007	KMM 645	153FMI08011783	LHJXCJLA382017228	
981	YUMBO	C 110	2004	KML 398	Z5152FMH4800674	LZSXCHLH145640778	
984	WINNER	FAIR 110	2006	KMF 206	152FMHXJ163630	LLCJXN3A16B527200	
986	WINNER	SAHARA	2010	KMW020	156FMI2AF063572	LXYJCJL06A03	
988	WINNER	FAIR 110	2007	KMO 803	IP52FMH8E050265	LXYXCHL0080226887	
989	VITAL	TRIP 110	2010	KMW756	LF1P52FMHA1231657	LSRXCHLC8AA125006	
469	WINNER	C 110	2005	K 33846	152FMDJ306029	LLCJXN3A25B018182	
504	SAFARI	KINETIC	1996	K 20292	95H1P005503	95M18006754	
641	HONDA	PC 50	1977	KMK806	PC50EDD56133	JS37604	
801	ROCKET	OB 125	2005	KMJ448	05083943	LEGPCJ22051381613	
839	HENAN	GP 50	1996	KMN 895	437313	95020008	
844	YUMBO	C 110	2005	KMK 817	ZS152FMH253001027	LZSXCHLA355161859	
845	WINNER	FAIR110	2007	KMG 440	152FMHXJ300858	LLCJXN3A3A37B551547	
847	YUMBO	110	2009	KMR 404	ZS152FMH59701991	LZSXCHLH995100814	
851	YUMBO	DAKAR125	2010	KMW358	ZS156FMISA902943	LZCJLOXA5202800	
853	ATALA	PIU 50	1995	K 29771	563387	37326	
854	ROCKET	110	2006	KMA 684	1052FMH06030630	LEGXCGLW66X000617	
855	YUMBO	JUNIOR	2010	KMW142	1P39FMB10A02731	LHJXCBLAXA2681358	
856	WINNER	FAIR 110	2005	KMH 361	152FMHD026631	LLCJXN3A995B001069	
858	YUMBO	ECO 70	2008	KMM 961	147FMD08011730	LHJXCDLA082523987	
872	YUMBO	100	1999	KMK 946	ZS150FM99000769	LZSXCGL05X1000167	
873	ZANELL.	DUE	1998	KMN 414	50AJ28119	Z030344	
877	JEALING	50	2001	KMN 206	139FM20010000696	LAAXCBLAO10000762	
879	KIN	DF 125	2007	KMF 392	LH157FMI6F100056	LH1PCJLP960007156	
880	WINNER	FAIR 110	2008	KMQ 494	IP52FMH8A123653	LXYXCHLO880209884	
882	ROCKET	110	2008	KMO 218	152FMHVA058145	LLCJXNJA08B100156	
892	YUMBO	110	2004	KMN 682	ZS152FMH24800542	9UA110D414A012500	
893	WINNER	EXCLUSIVE	2005	KMP 962	157FMIXJ045317	LLCJPP3A76B511465	
895	WINNER	FAIR	2007	KMF 911	152FMHFJ022576	LLCJXN3A97B557000	
898	BACCIO	PX 110	2005	KMG 581	NO VISIBLE	NO VISIBLE	
901	HONDA	PC 50	1975	KMK 310	PESOEDLSI99	CH18225	
904	WINNER	CG125	2005	KMK 708	508008948	P0508008948	
905	YUMBO	C 110	2006	KMD 066	ZS152FMH56218025	LZSXCHLH465166747	
906	ATALA	PIU	1997	KMK 910	023628	NO VISIBLE	
907	BACCIO	X3M	2009	KMR 325	156FMI09B01883	LHJYCJLC792588910	
916	WINNER	FAIR 110	2008	KPA790	1P52FMH8E050151	LXYXCHLO180227269	

DOLORES:

Nº	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Motor (Registro en máquina)	Chasis	Observaciones
1	Winner	Orion 50cc	2010	KDJ 871	1P59FMB0A033760	LSRXCJLC8AA134683	
2	Yumbo	C110	2006	KDA 141	ZS152FMH36605419	LZSCHLH96500465	
3	Yumbo	Max	2012	KDL 704	152FMH12A13603	LHXCHLC1C2865854	
4	Winner	Fair 110	2007	KDA 967	1152FMHJ021031	LLCJXN3AX7B558527	
5	Winner	Fair	2010	KDJ 190	152FMHVA138868	LLCJXN3A48B102248	
6	Yumbo	Max 125 Plus	2008	KDF 702	153FMI08013120	LHJXCJLF82524859	
7	Winner	Fair	2009	KDG 790	152FMHHA061949	LLCJXN3A09B101387	
8	Yumbo	C110	2009	KDD 567	152FMH26100530	9UACH06269022179	
9	Baccio	X3M	2009	KDH 921	156FMI10B00042	LHJYCJLC3A2601303	
10	Yumbo	GTS125	2007	KDF 031	15607006395	LHJPCJLA172072730	
11	Winner	BisPro	2011	KDL 078	KT1952FMI11003043	LSRXCJLC4CA684966	
12	Winner	Fair	2008	KDE 740	1P52FMH8F053277	LXYCHL04880268821	
13	Loncin	Ares	2010	KDK 809	LC152FMHIA096074	LLCXCHL44AA101016	
14	Winner	Fair 110	2008	KDE 988	152FMHVA200527	LLCJXN3A78B105404	
15	Baccio	X3M	2009	KDG 626	156FMI09B03539	LHJYCJCX92594247	
16	Winner	Fair 110	2006	KDA 193	152FMHXJ222845	LLCJXN3A6B533724	
17	Suzuki	FZ 50	1998	KML 400	FZ288765	252102	
18	Zanella	Due	1992	KDD 255	50AF10441850AF104418	TQ36599AHM823	
19	Winner	Fair	2007	KDF 321	152FMHAFJ173656	LLCJXN3A77B580050	
20	Yumbo	C110	2004	KDB 251	ZS152FMH24B01284	9UA110D455A014151	
21	Yasuki	Smash 125	2007	KDE 473	LF1P52FMI71327411	LSRXCHLCX7A624012	
22	Winner	Fair	2006	KDA 154	152FMHXJ166592	LLCJXN3A96B527624	

23	Yasuki	UR 50	2004	KMF 047	1EA41QMB04901195	LXEAD41044A000500	
24	Yumbo	Dakar	2008	KMS 504	ZS156FMI38402918	LZSJCJL0185002298	
25	Zanella	Poket	1994	KDF 590	50LG31016	PA103008	
26	Winner	Fair 110	2007	KDA 820	152FMHF5021218	LLCJXN3A67B558461	
27	Yumbo	Dakar	2005	KDC 852	25900055	9UAYDAK585A020295	
28	Atala	Piu	1996	KNB 031	010273	46826	
29	Kawasaki	KS 100	1998	KMP 991	KS100AEC12254	KS100A12254	
30	Yumbo	C 110	2008	KDF 950	ZS152FMH18304677	LZSXCHLH481002103	
31	Baccio	X3M	2009	KDM 195	156FMI09000274	LHJYCJL092575304	
32	Winner	CG 125	2007	KDE 169	157FMIPEL0703002705	LE80703002705	
33	Winner	Force 125	2007	KDJ 844	FMI7C058082	M12791LXYXCJL0070	Estado malo
34	Winner	4TC	2007	KDF 555	WMFM270301421	LXDXCAL0879101865	Estado regular
35	Yumbo	Max 125	2006	KDA 339	153FMI07010303	LHJXCJLA871000171	Estado regular
36	Winner	BisPro	2010	KDH 648	1P52FMI0A023195	LSRXCJLC9AA129878	Estado bueno
37	Winner	Shara	2008	KDE 247	156FMI8C050748	LXYJCJL0580221505	Estado malo
38	Yamaha	RX 100	1998	KDC 532	1L1618921	1L1618921	Estado regular
39	Winner	Street 125	2008	KMO 611	157FMIPELO801000046	LE60801000046	Estado malo
40	Winner	Fair	2008	KDE 423	1P52PMH70M050896	LXYXCHL0370B73965	Estado regular
41	Baccio	X3M	2009	KCC 916	156FMI09B02085	LHJYCJLC992588777	Estado regular
42	Yumbo	Dakar	2006	KDA 256	ZS169FML36806617	LZSJCML0365002365	Estado regular
43	Vital	VX-110	2010	KDJ 051	LF1P52FMHA1348390	LSRXCJLCOAA142891	Estado malo
44	Yumbo	Max	2006	KDA 034	152FMH06052110	LHJXCHLA960493971	Estado regular
45	Vital	TR-110	2010	KDH 913	1P52FMH0A017293	LSRXCHLC6AA116661	Estado malo
46	Yumbo	C 110	2007	KDA 986	25152FMI17714178	LZSXCHLH471003184	Estado malo
47	Winner	Fair	2006	KDA 435	152FMHXJ222447	LLCJKN3A76B533843	Estado malo
48	Winner	Fair C 110	2006	KDA 157	152FMHXJ166341	LLCJXN3A06B527883	Estado malo
49	Winner	Orion	2010	KDH 559	1P52FMH0A011846	LSRXCJLC8AA112036	Estado regular
50	Atala	Piu	1992	KDE 132	003541	E34577	Estado malo

Vehículos Mayores MERCEDES:

Nº	Marca	Modelo	Matrícula	Motor	Chasis	Color	Observaciones
1	Volkswagen	Amaz696on	SAU 1882	CB950746	9BWZZZ30ZJT063494	Blanco	
2	Renault	12	838 653 (Montevideo)	3656605	9849	Marrón	
3	Volkswagen	Gol	LP 1924	3E040402	NBWZZ30ZFTO13826	Azul	Entregado el 10/07/2013
4	Kia	Avel		B547489	KNADB22WG241491	Gris	
5	Opel	Reckord	MAC 6557	J14H003922	654945073	Azul	
6	Daewo	Tico	QAG 973	F80752156	KLY3511BBWC581882	Verde	
7	Lada			245-1003015	M00827890	Gris	
8	Chevrolet	Camión	51222 (Paysandú)	JCA226248		Verde	
9	Ford	Escort 1.6	767264 (Montevideo)	07309	512VA	Verde	
10	Chevrolet	S 10	K 202104	4A8447B008547B	9B6124ATTTC943328	Verde	
11	Fiat	Palio	K 105478	178A20005397268	9BD178328W0568848	Blanco	
12	Volkswagen	Gol	LG 1077	UD850386	9BWZZZ30ZMT116333	Gris	
13	Piaggio	S85LV			ZAP585V00003033698	Blanco	
14	Ford	Tauno	JAA 950	83092	183092	Gris	
15	Ford	Fiesta	JAC 593	J4FV178755	9BFZZZFHAUB089644	Azul	
16	Indio			108U42494	97266CU1C1267	Azul	
17	Chevrolet	Furgón	SBD 8222	587381	W0L0SBF25Y3007043	Blanco	

PALMITAS:

YUMBO	JUNIOR 50 CC	1P39FMB10A00607	LHJXCBLA9A2603385	KMS 094	BUENO
YASUKI	UR 50	1E41QMB01022887	61A032098	KRA 373	REGULAR
WINNER	FAIRE	152FMHXJ101286	LLCJXN3A863521247	NO	REGULAR
YUMBO	ECO 70 CC	147FMD90603170	LHJXCDLA292583111	NO	REGULAR
HONDA	A 70	CD70E1145272	CD701130417	K 10992	BUENO
WINNER	FAIRE 110 CC	1P52FMHBC055796	LXYXCHCL0380225314	KMP 562	BUENO
ZANELLA	50 CC	50AG19648	10740	NO	REGULAR
YASUKI	UR 110	PJL1R50FMH2002830029	LAAXKHAB220008011	29898	REGULAR
	SCOOTER USADA	PELO511009897	P0511009896	S/EMPADRONAR	BUENO
SUZUKI	FB 100	E405113756	BL41M113049	KVS 013	REGULAR
YUMBO	DLX 110	ZS152FMH17918328	LZSXCHLH271006567	KPA 542	REGULAR
VINCE	LIFAN 125CC	156FMI-2A5092909	LF39G50XAB011728	NO	REGULAR
WINNER	FAIRE 125CC		XLYJCJL0280270998	NO	BUENO
BACCIO	X3M 125	156FMI10B17581	LHJYCJLC4A2692047	KMV 637	BUENO
YUMBO	ECO 70 CC	147FMD10A03231	LHJXCDLA6A2650622	KRB 271	BUENO
BACCIO	X3M 125	NO CORRESPONDE MOTOR	LHJYCJLC292598026396	NO	BUENO
HONDA	HERO SPLENDO	97C17E05655	9719F05807	KPA 994	BUENO
HERO	MAGESTIC	EGB035412	CGB035199	KPA 620	REGULAR

RODÓ:

1	ATALA	PIU SL	218379	48890	KSC 164
2	ROCKET	VIN-c110	1P52FMH88400013	LX8XCH8068F001590	KSC 294

3	HERO PUCH	PACER	ENB184498	CVB036173	KRA 633
4	YASUKI	YS 125	156FMI10211619	LHWYCJL0610000060	KCB 912
5	HERO PUCH	STANDARD	EB283227	CB289299	K 20932
6	YUMBO	DAKAR125	ZS156FMI25800160	9UAYDKS575A019332	KDB 568
7	YUMBO	ECO 70	147FMD09A01371	LHJXCDLA892592976	KRB 151
8	VINCE	LF 200	163FML291262013	LF3PCMG089D000094	KSC 313
9	YUMBO	MAX 125	153FMI08030519	LHJXCJLF982536294	KSC 256
10	YUMBO	GTS 125	156FMI08002699	LHJPCJLAX82526233	KRA 944
11	BACCIO	100 cc	ZS1E50FM98009781	98120595	K 26052
12	YASUKI	UR 50	1E41QMBWX0604000817	LE60604000817	KRA 041
13	YAMAHA	V 80	19L-007859	19L-007859	KRB 478
14	ATALA	PIU	23172	44825	K 22491
15	YAMAHA		J5E-10419-K	S/N	K 2234
16	BACCIO	CLASIC CG	ZS156FMI2A57905800	LZSPCJLG071901005	KCA 341

CARDONA:

Nº	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Motor (Registro en máquina)	Chasis	Observaciones
1	Yumbo	Eco 70	2007	KCA 216	147FMD07011800	LHJXCDLA671000591	Con detalles
2	Yasuki	UR 125	2005	KCA 651	157FMIDC090348	9U8URIZSAR03	Estado malo
3	Vince	LF 110	2005	KCB 622	1P52FMH51398061	LF3XCH7A35AB68053	Estado regular
4	Lifan	LF 125 GY-S	2007	KCC 338	156FMI281015096	LF3YCJ50408G4050	Estado regular
5	Vince	Lifan	1982	KCC 344	1P52FMI51383023	LLCJXN3A77B547730	Estado malo
6	Vince	Lifan 125	2011	KRB 742	156FMIB1012681	LF3PCJ0J8BD000006	Con detalles
7	Baccio	110	2006	KCA 151	ZS152FMH36504122	LZZXCHLJ265182805	Con detalles
8	Hero Puch	Junior 50	2005	KCA 907	EE053932	MD305J2BR5C000948	Con detalles
9	Yasuki	UR 110	2011	KCF 206	1P52FMH0B800053	LSRXCHLC8BA165930	Estado bueno
10	Yumbo	C 110	2008	KCC 443	ZS152FMI8510160	LZSXCHLH981005787	Estado malo
11	Mondial	RD 125L	2009	KCE 053	156FMI2950042621	LF3PCJ5019B001326	Estado malo
12	Yasuki	MP3	2008	KCE 018	153FMH08613076	LB411P1028C613076	Estado regular
13	Lifan	LF 100	2005	KCB 416	1P50FMG51211818	LF3XCGB045A022016	Estado regular
14	Vince	Lifan 125	2007	KCA 462	156FMI7A220537	LF3PJ0JX7D000645	Estado regular
15	Baccio	Swing	2005	KCA 972	1E41QMB05080178	LJ7TAB2A25X080002	Estado regular
16	TVS	XL Super	2006	KCA 392	OD1RX61819595	MD621CD1561K06730	Estado bueno
17	Rocket	110cc	2008	KCC 480	152MHVA077158	LLCJN3A08B100271	Estado malo
18	Zanella	RX 125	2009	KCE 015	LC157FMIHA056415	LLCLP1GD29A100210	Con detalles
19	Baccio	X3M	2009	KCE 078	156FMI10B07399	LHJYCJLC5A2627563	Estado regular
20	Vince	Sport 125	2010	KRB 371	156FMIA1324201	LF3PCJ006AD000990	Estado regular
21	Yumbo	GS 125	2012	KCF 421	156FMI12B05042	LHJPCJLB2C2842517	Con detalle
22	Yasuki	125 UR	2005	KCA 995	157FMIDC127839	9U8UR125SAR7839	Con detalles
23	Vince	LF 100	2005	KCB 171	1P50FMG51211805	LF3XCGB015A022040	Estado regular
24	Yasuki	UR 100	2003	KCA 780	1P50FMG03030173	LSRXCGL2330D00193	Estado regular
25	Rocket	CG 125	2007	KCA 338	156FMI07030183	LEGPC3LL771330113	Estado malo
26	Yumbo	C 110	2010	KCE 614	ZS152FMH5AA14749	LZSXCHLHBA5207972	Estado malo
27	Yumbo	Dakar	2006	KCA 832	ZS156FMI236402987	LZSJL0565165629	Estado regular
28	Yasuki	UR 125	2005	KCA 366	156FMI50020070	9U8UR1255AD0070	Estado malo
29	Yumbo	Speed	2008	KRA 982	ZS156FMI18101021	LZSPCJLB681000131	Con detalle
30	Baccio	X3M 125	2010	KCE 150	156FMI10B09172	LHJYCJLC4A264418	Estado regular
31	Atala	Piu SL	1997	KCB 931	020751	43298	Estado regular
32	Baccio	X3M	2009	KCC 724	156FMI09002014	LHJYCJLC492582384	Con detalles
33	Rocket	110	2010	KCC 951	152FMHHA133523	LLCJXN3AX9B102904	Con detalles
34	Asaki	EN 125	2007	KCA 474	156FMI60033875	LAPPCJLC26P001203	Con detalles

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 21190 Ago 07- Ago 11

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Juan José Placeres Decia, Gloria Miriam Cabrera De León y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 383/14 de fecha 23/04/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 1620(p), ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Flores con destino a la Perforación Nº 74.1.00 necesaria para el abastecimiento de agua potable al Paraje La Casilla, Departamento de Flores y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Flores), el 12/05/06, con el Nº 3767, tiene una superficie de 100 m², y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 4 m de frente a Avenida Central; al Noreste, 10 m de frente a calle 17 metros de ancho; al Sureste, 10 m; al Suroeste, 10 m y al Noroeste 10 m lindando por los tres lados con parte del Padrón Nº 1620. El bien fue tasado en UR 77,8040
-Expediente Nº 245/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20901 Ago 06- Ago 15

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ PAREDES DE CUADRA, Santa o sus Sucesores a cualquier título.-
EXPROPIACION.- Ficha 242-747/2012 según providencia Nº 2537/2014 de fecha 12/05/2014, SE CITA y EMPLAZA a Santa PAREDES DE CUADRA o a sus Sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2493 de la localidad catastral Durazno, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/05/2014.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 30/p 16120 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ SUCESORES DE AIDA AMARO DE ZUASNABAR. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION", FICHA IUE: 462-1011/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Aida Zuasnabar Amaro y/o Sucesores a Cualquier Titulo, Sres. Julio, Aida Honorina y Julia Zuasnabar Amado y a Pierina Helena y Amilcar Ruben Piquinela Zuasnabar en su calidad de propietarios del Bien Inmueble Padrón Nº 3237 de la 5ta. Sección Catastral de Rivera, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.Rivera, 18 de Junio de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20821 Ago 06- Ago 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ PROPIETARIOS Y/O POSIBLES SUCESORES DEL PADRON 1271 (PARTE) (6TA. SECCION CATASTRAL DEL DPTO DE RIVERA). EXPROPIACION", FICHA IUE: 477-143/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a el o los propietarios del Bien Inmueble Padrón 1271 (p) de la 6ta Sección Catastral del Dpto de Rivera, zona rural, a sus sucesores a cualquier titulo y a todo aquél que tenga interés en el mencionado inmueble, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, se designará Defensor de Oficio, con quién se seguiran estos procedimientos (Art. 127 del CGP). Rivera, 07 de Abril de 2014. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20814 Ago 06- Ago 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/ a PROPIETARIO DESCONOCIDO. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION".-; IUE 397-800/2011; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL SR. RAMON ARIEL SANCHEZ Y/O SUCESORES Y/O HEREDEROS A CUALQUIER TITULO. A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 29 DE JULIO DE 2014. ESC. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI.- ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 21377 Ago 11- Ago 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO. EXPROPIACION PADRONES 3994 - 5362- 5363 -5367 - 5368 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.- 7º sección judicial del Departamento de Canelones: PADRON 3.994 el que según plano del Agr. Roberto Banelli inscripto en la Oficina Delegada de Catastro Pando el 10/09/1991 con el No. 3626 consta de una superficie de 9.827 mc 03 dmc.- PADRONES 5.362 - 5.363 - 5.367 Y 5.368 los que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Francisco Lanfranconi inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10.277 el 05/02/1959 se señalan como solares 14, 15, 19 y 20 de la manzana C y constan de una superficie de 323 MC 83 DMC - 417 MC 22 DMC - 417 MC 22 DMC Y 323 MC 82 DMC respectivamente.- I) Por resolución Nº 14/01478 de 27/02/2014 en la redacción dada por la Resolución Nº 14/03766 del 02/06/2014 la Intendencia de Canelones procedió a la designación para la expropiación y toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental de los referidos padrones la que se encuentra inscripta con el Nº 3.902 el 25 de junio de 2014 en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando.- 2) Dichos bienes fueron tasados por la Dirección Nacional de Catastro: PADRON 3994: QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTAS VEINTISEIS UNIDADES INDEXADAS con siete mil ciento cincuenta y uno (517.226,7151 U.I.); PADRON 5362: VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES UNIDADES INDEXADAS con siete (26.783,7 U.I.); PADRON 5363: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE UNIDADES INDEXADAS con ocho mil setecientos uno (34.507,8701 U.I.); PADRON 5367: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE UNIDADES INDEXADAS con ocho mil setecientos uno (34.507,8701 U.I.); PADRON 5368: VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES UNIDADES INDEXADAS con seis mil novecientos noventa y seis (26.783, 6996 U.I.).- 3) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la Ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos que los inmuebles registre contra el Estado (entre otras: Contribución Inmobiliaria

e Impuesto a Enseñanza Primaria).- 4) De acuerdo al artículo 15 Ley 3958 en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, se NOTIFICA a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales sobre los padrones 3994 - 5362 - 5363 - 5367 - 5368 de la localidad catastral Pando.- Presentarse dentro de los 8 dias a partir de la última publicación en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en la calle José Enrique Rodo 357 Piso 2 de la Ciudad de Canelones para tomar vista del expediente Nº 2013-81-1090-00182 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada.-.

09) (Cta. Cte.) 10/p 21154 Ago 08- Ago 21

EDICTO. EXPROPIACION PADRONES 5364 - 5365 Y 5366 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.- 7º sección judicial del Departamento de Canelones, los que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Francisco Lanfranconi inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10.277 el 05/02/1959 se señalan como solares 16, 17 y 18 respectivamente de la manzana C y constan de una superficie de 360 mc cada uno.- I) Por resolución Nº 14/01478 de 27/02/2014 en la redacción dada por la Resolución Nº 14/03766 del 02/06/2014 la Intendencia de Canelones procedió a la designación para la expropiación y toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental de los referidos padrones la que se encuentra inscripta con el Nº 3.902 el 25 de junio de 2014 en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando.- 2) Dichos bienes fueron tasados por la Dirección Nacional de Catastro en la suma equivalente a TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO UNIDADES INDEXADAS con seis mil cuatrocientos cuarenta y uno (31.128,6441 U.I.) CADA UNO.- 3) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la Ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos que el inmueble registre contra el Estado (entre otras: Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria).- 4) De acuerdo al artículo 15 Ley 3958 en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, se NOTIFICA a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales sobre los padrones 5364 - 5365 y 5366 de la localidad catastral Pando.- Presentarse dentro de los 8 dias a partir de la última publicación en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en la calle José Enrique Rodo 357 Piso 2 de la Ciudad de Canelones para tomar vista del expediente Nº 2014-81-1140-00240 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada.-.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20602 Ago 04- Ago 15

INTENDENCIA DE MALDONADO

EXPROPIACIÓN
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que en Expediente Municipal 2010-88-01-07384, por Resolución 05660/2012 de 21 de agosto de 2012, modificada y ampliada por resoluciones 08106/2012 y 04140/2013 de 14 de noviembre de 2011 y 4 de junio de 2013 respectivamente, dictadas por el Señor Intendente Departamental de Maldonado con la anuencia previa de la Junta Departamental de Maldonado otorgada en sesión celebrada el 31 de julio de 2012, se designó para ser expropiado con toma urgente de posesión por razones de necesidad y utilidad públicas y con destino a continuación de relleno sanitario en Las Rosas, el inmueble empadronado con el número 19.195 (diecinueve mil ciento noventa y cinco), zona rural, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Sección Catastral 1, que de acuerdo al plano del Agrimensor Hebel Barrios de marzo de 1971 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 14 de abril de 1971 con el número 5817 consta de una superficie de 9 hectáreas 6495 metros. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 de "expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, al artículo 1º del Decreto Ley 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos, a saber Angel Benito Tort Buda o sus sucesores a cualquier título, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir a la División Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado, 3er. Piso "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes se encuentran de manifiesto por el término legal.- Maldonado, 23 de julio de 2014.

Dr. LUIS MALIANTE GARCÉ
Director (I) División Asesoría Jurídica.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 20171 Jul 31- Ago 11

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Leopolda Basilia TEJERA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 99365 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 5835/13 de Secretaría General de fecha 23/12/2013; del plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos E. García inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 644 el 03/05/1982, con un área de 270 m2 11 dm2; y de la tasación aprobada por la Resolución 2700/14 del Departamento de Planificación según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 150.760,82 (Unidades Indexadas ciento cincuenta mil setecientas sesenta con 82/100), con destino al ensanche de la avenida de acceso al Hipódromo (continuación Dámaso Antonio Larrañaga), actual calle Mariano Estapédentro de los límites del ccz Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000135-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20806 Ago 06- Ago 19

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Ruben Walter y Moira Patricia ARABIA SOSA ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 120319 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000596-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20068 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Oscar Asdrúbal GODOY NUÑEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nos. 119050 y 119051 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
Los Expedientes Nos. 6402-000795-14 y 6402-000800-14 , se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) lías.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20067 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Inah Matilde y Juan Alejandro MONTERO AVERO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 110065 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000575-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20065 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Aida, Elida, Hilda, Hugo Alberto, Oscar Raúl, Nelly, Rodolfo Ismael, Ricardo Abel y Beatriz CIPRIANI ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o persona les sobre el inmueble padrón Nº 110066 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de

Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000580-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20064 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Eduardo MENDEZ y María Carmen BUENO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 120320 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14, de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000601-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20060 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. José Omar BERMÚDEZ ESPEJO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75462 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000643-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20058 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Adriana Elsa y Miguel Angel KOVAR BREIJO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75460 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000622-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20052 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Maria Angelica, Matilde Tomasa y Juan Fermin LACAZE GAZZAN; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 120321 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000617-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20046 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sra. Fabiana CHERTOK PAEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75463 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000659-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20042 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Sebastian PUA CAGNANI; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75461 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000638-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20036 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. Laura Beatriz y Adriana Ines BUSTO PANUCHIO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nos: 75465, 75466, 75467 y 75471 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
Los Expedientes Nos 6402-000664-14, 6402-000690-14, 6402-000706-14 y 6402-000727-14, respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20034 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Nibia Elena GAMA SILVERA. Osvaldo Israel MARTINEZ MORENO, Gervasio CISNEROS MENESES, Aída ABREU, Juan José MARTINEZ PEREIRA y Gregoria LEITON ANTÚNEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75470 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000711-14, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20033 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Marcelo VALDEZ RODRIGUEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75473 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000748-14, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20032 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Jhonny Fabián TARRAGO PEREIRA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 119047 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas),

ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000753-14, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20031 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Carlos Próspero PACHE GELABERT y Graciela Cecilia SOTO PAREDES; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 119048 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000769-14, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360 piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20025 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 111591, 111592, 111593, 111594 y 172575 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
Los Expedientes Nos. 6402-000512-14, 6402-000528-14, 6402-000533-14, 6402-000549-14 y 6402-000732-14 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20023 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Jorge Nelson BELO MARINO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75496 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000821-14 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20022 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. María Aurora y Alba Esther IRIBARNE o HIRIBARNE PERANDO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75494 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000816-14 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20021 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Ledo Hummel URRUTIA IBARRA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 119049 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000774-14, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20020 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. Doris Elba PEREIRA CAMPI y María José PEREIRA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 180206 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000837-14 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20019 Jul 30- Ago 12

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. CIDADE ARTUCHE José María; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75456 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 de fecha 27 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1450/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 21 de abril de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (Realojos 7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000554-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20018 Jul 30- Ago 12

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "LOPEZ, MARIA IGNACIA - INCAPACIDAD - FICHA 2-31459/2013, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 1860/2014 de fecha 30 de abril de 2014, se declaró en estado de incapacidad a la SRA. MARIA IGNACIA LOPEZ y se nombró curadora al SR. BORIS GABRIEL MOSEGUE LOPEZ, quien aceptó el cargo el día 9 de mayo de 2014. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los NUEVE días del mes de JUNIO del año dos mil CATORCE..- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2220 10/p 20818 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ GARCIA MARIA LUISA, INCAPACIDAD" Fa 2-57597/2012, por auto Nº 368, de fecha 11 de febrero de 2014 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María Luisa Rodríguez García, habiéndose designado curadora definitiva de la misma, a la Sra. Milda Doris Rodríguez García, quien aceptó el cargo el día 11 de febrero de 2014.
Montevideo, el día nueve de junio de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 2220 10/p 21440 Ago 08- Ago 21

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber

que en los autos caratulados "HERRERA DE LA CRUZ, LEONARDO. - Incapacidad.", Ficha I.U.E. 210342/2013, por auto Nº 4878/2013 del 02/10/2013, se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO MARTIN HERRERA DE LA CRUZ , habiéndose designado curador definitivo del mismo, a la Sra. FABIANA TERESITA DE LA CRUZ, quien aceptó el cargo el día veintiocho de octubre de 2013.
Se deja constancia que el presente proceso se encuentra amparado bajo la Ley Nº 18078.
Montevideo, el día cuatro de abril de 2014.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20474 Ago 04- Ago 15

QUINTO TURNO

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ SMEJOFF, MARÍA ISABEL - Incapacidad" Expediente Nº 2-18137/2013, se hace saber que se designó curadora interina de la presunta incapaz MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ a DINORAH SMEJOFF, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que laley le impone (arts. 437 C. C. y 444 C.G.P.).
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
10) $ 2220 10/p 21554 Ago 11- Ago 22

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ RUSSO, MARIA INCAPACIDAD", Fa. Nro 0002 028691/2013, en cumplimiento de la Providencia Nro 1541/2014 de fecha 31/03/2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra MARIA LUCIA RODRIGUEZ RUSSO, nacida el día 22/11/1991 e inscripta el día 25/11/1991 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 8 de Montevideo, Acta Nº 1716, designándose curadora definitiva a la Sra. SUSANA BEATRIZ RUSSO RODRIGUEZ
Montevideo, 18 de junio de 2014 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1850 10/p 20757 Ago 04- Ago 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MOREIRA QUIROS, ALISON - INCAPACIDAD, Ficha 2-30441/2013" se hace saber que por auto Nº 5124/2013 de fecha 11/09/2013 se designó curador interino de la presunta incapaz ALISON SILVANA MOREIRA QUIROS a la Sra. JUANA DANIELA QUIROS.-
** Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Familia.***
Montevideo, 24 de JULIO de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20548 Ago 04- Ago 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ALFARO CARDOZO, MARIA. INCAPACIDAD"- IUE: 2- 23940/2012, en cumplimiento de la Resolución Nro. 5718/2013 de Fecha 17 de Octubre de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALFREDO DAMIAN SENA ALFARO, C.I.: 4,121,226-0 nacido el día 13 de Junio de 1986, e inscripto el día 23 de Junio de 1986, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 736, designándose curadora Definitiva a la Sra. MARÍA LOURDES ALFARO CARDOZO, C.I.: 1,866,848-4.
Se deja constancia que el presente asunto es tramitado por la COMUNA de la Mujer Nº 13 de la Intendencia de Montevideo.
Montevideo, 17 de Junio de 2014. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 20024 Jul 30- Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "LEDESMA GUTIERREZ, JULIO CESAR - INCAPACIDAD", Expediente Nº 2- 5549/2014, se hace saber que se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz JULIO CESAR LEDESMA GUTIERREZ a la Sra. MARIA MONICA HERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día 21 de abril de 2014.
Montevideo, veintidos de abril del año dos mil catorce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1480 10/p 20256 Jul 30- Ago 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA MENDEZ, ELENA.- CURATELA-" FICHA 2-108325/2011, se hace saber a sus efectos que por auto 4070/2012 de fecha 31 de agosto de 2012, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO NICOLAS IGLESIAS MOLINA y se designó curadora definitiva a ELENA MARIELA MOLINA MENDEZ, quien acepto el cargo el día 06 de diciembre de 2012.- Montevideo, diez de octubre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1850 10/p 20237 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º. Turno en autos caratulados: "CABEZAS GARCIA ROSA- INCAPACIDAD"- FICHA: 2-27668/2013, se hace saber que por Auto Nº 2422/2014 de fecha diez de diciembre de dos mil trece se declaró en estado de incapacidad a ROSA CABEZAS GARCIA, designándose curadora definitiva a JOSEFINA MARTINEZ CABEZAS.-
Montevideo, veintitres de junio de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 1480 10/p 20864 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º. Turno en autos caratulados: "GOMEZ RIMOLDI, FEDERICO INCAPACIDAD"- FICHA: 2-63271/2007, se hace saber que por Auto Nº 4425/2008 de fecha 18 de noviembre de dos mi ocho se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO JAVIER GOMEZ RIMOLDI, designándose curadora definitiva a MERCEDES ALICIA RIMOLDI PERALTA
Montevideo, treinta de junio de dos mil catorce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1480 10/p 21109 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "FERRER DIVERIO, CRISTIAN FERMIN- AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD" IUE 2-17515/2013, se hace saber que por resolución Nº 558/2014 de fecha 25/02/2014, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN FERMIN FERRER DIVERIO y se designó curadora definitiva a RAMONA DIVERIO, quien aceptó el cargo el 17/03/2014.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil catorce. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20040 Jul 30- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "DA CRUZ LOPEZ, JUAN ANDRES - INCAPACIDAD - IUE 493-361/2012", se hace saber que por decreto No. 123/2014 de fecha 04/02/2014, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANDRES DA CRUZ LOPEZ, designándose curadora del mismo a MIRYAM TERESITA LOPEZ VILLANUEVA, quien aceptó el cargo el 05/03/2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, el 18 de marzo de dos mil catorce. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 1850 10/p 20076 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "PERRONE OLMOS, MARIO - INCAPACIDAD", ficha

IUE: 458-1480/2008, se hace saber que por auto Nº 3277/2013, de fecha 1º de Abril de 2013 se declaró la incapacidad de Mario PERRONE OLMOS, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a Graciela Rosa OLMOS, quién aceptó el cargo con fecha 06 de Mayo de 2013. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES GOZAN DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 11 de Junio de 2014. Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 21382 Ago 11- Ago 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MACHADO, FERNANDA -INCAPACIDAD" FICHA 440-917/2011, se hace saber que por auto Nº 5577/2012, de fecha 28 de Noviembre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a Fernanda Noelia MACHADO MARTINEZ, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a su madre Sra. Susana Carmen MARTÍNEZ BARDECIO, quien aceptó el cargo con fecha 22 de Marzo de 2013.- Las Piedras, 05 de Abril de 2013.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

10) $ 1850 10/p 21237 Ago 08- Ago 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SAUCO CASTRO, CARLOS ANTONIO. INCAPACIDAD. IUE. 208-560/2012", surge que por Auto Nº 2449/2014 del 17/6/2014, en cumplimiento con decreto nº 2588/2014 del 26/6/2014, se designó Curadora Definitiva del declarado incapaz, CARLOS ANTONIO SAUCO CASTRO, C.I. 4.607.795-0, a la Sra. ELENA CASTRO MORAEZ, C.I. 3.436.736-7, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día y fijó domicilio en calle Barreiro nº 1161 Block 6 apto. 021 de Melo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Carlos Antonio Sauco, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2449/2014, ya mencionado y designada curadora interina la Sra. Elena Castro Moraes, el 13/5/2014 por decreto nº 1777/2014, la cual queda relevada de dicho cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de junio del año 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 20799 Ago 06- Ago 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PERDOMO, MARIA TERESA. INCAPACIDAD. IUE. 207-439/2006", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 2105/2014 de fecha 22/5/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó CURADORA DEFINITIVA de la incapaz MARIA TERESA PERDOMO, C.I. 3.878.117-3, a la Sra. GABRIELA PERDOMO NÚÑEZ, C.I. 2.668.633-1, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo de suficiente discernimiento. La mencionada María Teresa Perdomo, fue declarada incapaz por auto nº 8344/2006 del 5/12/2006, declarándose curadora interina la Sra. Rosa Mary Ríos Jardin por decreto 3789/2007 del 22/6/2007, quedando la misma relevada del cargo. Melo, 26 de junio de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) $ 2960 10/p 20720 Ago 05- Ago 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos VERGARA, Leonardo- INCAPACIDAD- IUE 432-217/2010 se hace saber que por resolución nro. 3822 de fecha 18 de octubre de 2011 se declaró el estado de incapacidad de LEONARDO VERGARA designándose curadora del mismo a MARIA DE LOS ANGELES CONDE.
SE HACE SABER QUE EL PRESENTE TRAMITE FUE INICIADO POR EL MINISTERIO PUBLICO
Minas, 22 de NOVIEMBRE de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) $ 1480 10/p 21500 Ago 11- Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MOREIRA QUIROGA, TATIANA CAMILA - INCAPACIDAD" Fa. 284-385/2013, se hace saber que por Auto Nº 1405/2014 de fecha 07/04/2014, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A TATIANA CAMILA MOREIRA QUIROGA habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto a la Sra. MARIA OLGA TERESITA QUIROGA SOSA.
La presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 20 de Mayo de 2014 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21110 Ago 07- Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ REGUEIRO PEDRO GONZALO. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD" IUE 330-684/2012, se hace saber que por Decreto Nº 448/2013 de fecha 22/02/2013, se designó curadora interina de la presunta incapaz PEDRO GONZALO GONZALEZ REGUEIRO, a la Sra. GESY REGUEIRO ALVEZ. Rivera, 11 de Junio de 2014. Tramite con auxiliatoria de pobreza. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 20178 Jul 31- Ago 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ BENTANCOURT VICTORIA SOLEDAD. INCAPACIDAD" IUE 462-443/2012, se hace saber que por Decreto Nº 3594/2012 de fecha 17/09/2012, se designó curador interino del presunto incapaz Victoria Soledad Fernandez Bentancourt a su madre Aida Bentancourt Mesquita. Rivera, 28 de Febrero de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 1480 10/p 19881 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4902/2013 de fecha 17/12/2013, se declaró en estado de Incapacidad a DIAGO ALMADA LIMA, (Ficha IUE 477-62/2009), habiéndose designado curador del mismo a LEA MARLYSE ALMADA. Rivera, 07 de Febrero de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1480 10/p 21135 Ago 08- Ago 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto nº 4191/2009 de fecha 31/08/2009, dictada por la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, Dra. Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: "OLIVERA NUÑEZ YAMILLA ANDREA. INCAPACIDAD. IUE Nº 341-251/2006", se declaró en estado de INCAPACIDAD, a la Sra. YAMILA ANDREA OLIVERA NUÑEZ, C.I. Nº. 4.600.654-1, con domicilio en Sarandí y Yaros, Rocha; designandose como CURADORA DEFINITIVA de la misma a la Sra. GRACIELA SUSANA NUÑEZ, C.I. 3.726.393-6, con igual domicilio que la anterior, quien aceptó el cargo con fecha 27/11/2013
Se hace constar que por decreto número 4242/2006 de fecha 24/08/2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dos días del mes de diciembre de 2013. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21169 Ago 08- Ago 21

EDICTO

Por decreto Nº 6278 de fecha 10/12/2010, dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "RIVERO MALDONADO, MARIA ANGELICA. INCAPACIDAD. F. 341-36/2001", se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA ANGELICA RIVERO MALDONADO, CI 3,178,386-7, con domicilio en calle Francisco Fernández casi Arrigonni de la ciudad de Lascano, 3a. Secc. jud. Del departamento de Rocha, designándose NUEVO CURADOR de la misma al Sr. CONFESOR RIVERO, CI 4,363,633-9, con igual domicilio que el anterior, quien aceptó el cargo con fecha 5/05/2011.-
Se hace constar que por Decreto Nº 6832 de fecha 9/12/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de mayo de 2014 ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20170 Jul 31- Ago 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ QUIAN ANTONIO"- INCAPACIDAD- I.U.E. 510-18/2013, se hace saber que por Providencia Nº 2018 de fecha 29/8/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD ANTONIO RODRIGUEZ QUIAN, designándose como curadora a ESTELA RODRIGUEZ CEIZA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 14 de marzo de 2014 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 1850 10/p 21318 Ago 11- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "ROMERO SEQUEIRA, Alejandro David- DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-361/2013", se hace saber que por Auto Nº 342/2014 de fecha 26/6/2014, se decretó la incapacidad de ALEJANDRO DAVID ROMERO SEQUEIRA y se designó curador a su padre JORGE LUIS ROMERO TECHERA. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintitrés de julio de 2014. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20350 Ago 01- Ago 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CIRESA LIENDO, JUAN VICTOR. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE 397-416/2013; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCIÓN Nº 3994/2014 DE FECHA 22/07/2014 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JUAN VICTOR CIRESA LIENDO, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A ELSA LIENDO OLMEDO, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 5 de agosto de 2014.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21422 Ago 11- Ago 22

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados "ZAZZARI OREB-SORIE WASHINGTON Autorizaciones e informaciones" IUE 2-12316/2014 se hace saber que se presentó ante esta Sede Washington Zariari Oreb-Sorie CI 1.822.076-1, quien solicitó su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; y ofreció la declaración de los testigos, Pablo Enrique Silva Paz CI 3.348.391-0 y Gustavo Edgardo Blanco Rodriguez CI 1.301.054-3 sobre su vida y costumbres, Montevideo, 24 de julio de 2014.- ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
11) $ 1850 10/p 21121 Ago 06- Ago 19

Licitaciones



SOLICITUD DE OFERTA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE ESTACION DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES
PLANTA DE BIOETANOL PAYSANDU
Referencia: 11008-IH03-CON-SOF-001-R0

RECEPCION DE LAS PROPUESTAS
DIA: 26 de agosto de 2014 HORA: 10:00 -15:00
LOCAL: ALUR, Peatonal Sarandí 425/101, Montevideo.
ALUR llama a un Pedido de Precios para la ejecución de las obras civiles de la estación de tratamiento de efluentes (ETE) a realizarse dentro del predio del complejo de producción de bioetanol actualmente en construcción en la ciudad de Paysandú.
Las obras a ejecutar comprenden básicamente la ejecución de 2 reactores biológicos (225 m3 c/u), un local o edificio principal de 195 m2, 2 tanques de homogeneización de lodo y efluente de 20 m3 c/u, una laguna excavada de homogeneización de 100 m3, un digestor anaerobio de 200 m3 (diámetro 7 m), caminería vehicular en hormigón armado (200 m2), caminería peatonal (140 m2), bases de apoyo de quipos prefabricados (170 m2), una planta de tratamiento de efluentes domésticos de 20 m3/d de capacidad con su pozo de bombeo de alimentación, redes y canalizaciones de desagües, eléctrica, e instrumentación y control.
El área total de intervención en planta es de 2600 m2.
El costo del pliego es de USD 250 + IVA (doscientos cincuenta dólares más IVA).
Se encuentra a disposición de los interesados una versión impresa de los recaudos para consulta en las oficinas de ALUR — Peatonal Sarandí 425 / Oficina 101.
Única Publicación
12) $ 1305 1/p 21348 Ago 11- Ago 11

PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/14
"Sustitución de Terminales Fan Coils en el Edificio Jose Artigas"

La Comisión Administrativa del Poder Legislativo llama a Licitación Pública para la *"Sustitución de terminales Fan Coils de pie en despachos y secretarías de los cuatro niveles del Edificio José Artigas y sustitución de acometidas de alimentación y retorno hasta columnas montantes existentes de agua caliente"*, de acuerdo a las especificaciones detalladas en la Memoria Descriptiva y láminas elaboradas por la Dirección de Arquitectura.

Apertura electrónica: 5 de setiembre de 2014 a las 11 y 30 horas
Los recaudos que regirán dicha licitación están a vuestra disposición en el Departamento de Licitaciones de la Comisión Administrativa **en el horario de 09:00 a 13:00**. El precio de los mismos es de **$ 3.500 (tres mil quinientos pesos uruguayos)**, debiendo abonarlo en Tesorería de la Comisión Administrativa de 10:00 a 17:00 hs. Los Pliegos deberán ser adquiridos antes de la visita obligatoria

Visita Obligatoria: A efectos de analizar los trabajos a realizar, los interesados que hayan adquirido los Pliegos, **deberán efectuar una visita al lugar**. La misma se efectuará el **día 22 de agosto de 2014, a la hora 12; siendo el lugar de encuentro en la Dirección de Arquitectura (Subsuelo del Palacio Legislativo).**
Luego de la visita, se extenderá una constancia, que deberá ser presentada conjuntamente con la oferta.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 21329 Ago 11- Ago 11

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1600154400 - CONTRATACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO DE INTERCAMBIADORES DE CALOR DURANTE EL PARO DE UNIDADES DE REFINERÍA LA TEJA.
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 8 de setiembre 2014 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos:
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 21614 Ago 11- Ago 11

ANCAP

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1600154600 — SUSTITUCIÓN DE LOS TANQUES 205 Y 208 (DE ALMACENAMIENTO DE FUEL OIL) EN LA REFINERÍA LA TEJA.
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 12 de setiembre 2014 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos:
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 21586 Ago 11- Ago 11

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATO SG-543

"MANTENIMIENTO POR PINTADO DE COMPUERTAS RADIALES DEL VERTEDERO"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 13 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración.*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del *Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:
  www.saltogrande.org
* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Cincuenta (U$S 450).

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **18 de Setiembre de 2014, a la hora 09.00**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 21233 Ago 08- Ago 14

Llamado a Acreedores

ODNUMIER LTDA. (DISOLUCIÓN)
Llamado a acreedores

Carnicería Cno. Durán 5858, Montevideo. Acreedores y demás interesados presentarse en Colonia 981/101 A.
13) $ 870 10/p 20927 Ago 05- Ago 18

Edictos Matrimoniales

Montevideo, agosto 11 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

LUIS DIEGO ALMEIDA TABÁREZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio OFICIAL 1- 2022 TOLEDO CHICO y FABIANA STEPHANIE BORBA de BARRIOS, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VÍCTOR RABÚ 7861.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 21511 Ago 11- Ago 13

RODRIGO de SALTERAIN SOSA DÍAS, 52 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1237/1002 y MARÍA KARINA MARTÍNEZ CABALLERO, 35 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1237/1002.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 21471 Ago 11- Ago 13

CESAR D'AGOSTO CORNALINO, 33 años, soltero, ESCRIBANO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV.GRAL RONDEAU 1705/2 y DEYSI NOEMI FAGUNDEZ MACHADO, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV.GRAL RONDEAU 1705/2.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 21470 Ago 11- Ago 13

JULIO JOSE DESIDERIO, 41 años, divorciado, BOMBERO, ORIENTAL, lugar de domicilio ALARCON 1372/2 y FLAVIA SOLANGE CARDOZO, 38 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PILAR COSTA 28 /1.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 21469 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 2

AMERICO ALBERTO BIANCHI BERETTA, 44 años, divorciado, ESCRIBANO, ORIENTAL, lugar de domicilio PARVA DOMUS 2465 y GABRIEL ALFONSO DE LA FUENTE ABDALA, 37 años, soltero, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio PARVA DOMUS 2465.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 21567 Ago 11- Ago 13

GERMAN ALEJANDRO FORTEZA ALONSO, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1210/3 y MARIANA CASAS PEREIRA, 29 años, soltera, LIC.ENFERMERIA, ORIENTAL , lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1210/3.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 21549 Ago 11- Ago 13

HUGO MAXIMILIANO BALAO SOSA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SIERRA LEONA 23 y MARIANA ELISA MORENO PERALTA, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SIERRA LEONA 23.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 21512 Ago 11- Ago 13

DIEGO BRITOS CAVAGNARO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 2 2611 CASA E.MALVIN y VERONICA MILESI LABORDE, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 2 2611E.MALVIN.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 21498 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 3

CAMILO DAMIAN CARDOZO BERGERO, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. DECROLY 4880 y KATYA BIAGAS CHOCHO, 24 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. DECROLY 4880.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 21649 Ago 11- Ago 13

GERMAN ANDRES CORTIZAS SAUCEDO, 27 años, soltero, LIC. EN EDUCACION FISICA, ORIENTAL, lugar de domicilio CIUDAD DE BAHIA BLANCA 2475 / 03 y PAULA BASAISTEGUI ITTE, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CIUDAD DE BAHIA BLANCA 2475/ 03.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 21638 Ago 11- Ago 13

GONZALO MARIA JAUME PAULLIER, 28 años, soltero, ECONOMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio PONCE 1466 / 505 y DENISE WEISSMAN ALOY, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LIBERTAD 2811.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 21488 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 4

BERNARDO DANIEL GALLENI RODRÍGUEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANDELARIA 1631 y BERENICE MALFATTI CUNHA, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANDELARIA1631.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 21502 Ago 11- Ago 13

GUSTAVO LÓPEZ GIRALDI, 62 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio YI 1500/703 y LAYLY GINNY CONSOLANDICH CIRISOLA, 57 años, viuda, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio YI 1500/703.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 21494 Ago 11- Ago 13

CRISTIAN ALBERTO GUADALUPE ILLESCAS, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1110/6 y GABRIELA LUJÁN VERGARA BAUTISTA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1110/6.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 21478 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 5

RAÚL FELIPE MALLINES, 81 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MATEO CORTES 5150 BIS/1 y DIANA JUDITH GÓMEZ SILVA, 65 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MATEO CORTES 5150 BIS/2.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 21639 Ago 11- Ago 13

MARIO RUBEN MONTESDEOCA KRENN, 36 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. MILLÁN 5307 "B" y ANA GEMA BALLESTA MESSONES, 34 años, soltera, EDUCADORA INFANTIL, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. MILLÁN 5307 "B".
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 21629 Ago 11- Ago 13

HORACIO MIGUEL MACHADO FLORES, 30 años, soltero, ANALISTA LOGÍSTICO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL URQUIZA 2568/9 y SILVANA GRACIELA VILA NUÑEZ, 35 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL URQUIZA 2568/9.
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 21489 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 6

CESAR ADRIANA SILVEIRA PAZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LONDRES 3581 BIS y VANEZA CAROLINA ALONSO, 31 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio LONDRES 3581 BIS .
Primera Publicación
14) $ 264 3/p 21650 Ago 11- Ago 13

IVON SILVA IMBRIACO, 47 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE NUEVO CAPURRO 670 y MARÍA del LOURDES MARTÍNEZ CELIS, 47 años,

soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUCAS MORENO 2883.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21616 Ago 11- Ago 13

PABLO MARIO SEITUN ETCHAVARRIA, 51 años, divorciado, ESCRIBANO, ORIENTAL, lugar de domicilio BEYROUTH 1275 y EULALIA MORENO POGGIO, 39 años, divorciada, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio BEYROUTH 1275.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21569 Ago 11- Ago 13

JORGE PABLO RUBIANES BERGERO, 28 años, soltero, PROGRAMADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio MERCEDES 1819/303 y ROMINA ANGELA MORRONE VAUCHERET, 26 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MERCEDES 1819/303.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21539 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 7

ANDRES RAFAEL ZELEM MIRANDA, 34 años, soltero, ING. AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. GANDHI 55/803 y YENIFFER ELIZABETH FUENTES GÓMEZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. GANDHI 55/803.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21632 Ago 11- Ago 13

DANIEL ANDRÉS VICENTE RIVERO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATEO CABRAL 3541 y NATALIA JACQUELINE FERREIRA KRAVETZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATEO CABRAL 3541.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21510 Ago 11- Ago 13

Montevideo, agosto 8 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IVÁN MATÍAS DRAGONETTI GÓMEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MALLORCA 4411/002 y BETHANIA DÍAZ LANGHAIN, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MALLORCA 4411/002.

14) $ 264 3/p 21368 Ago 08- Ago 12

IVANA MARIA AGUIAR, 32 años, soltera, QUIMICA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. LIBERTADOR 1834/405 y WALDO DIRCEU MELGAR, 35 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 264 3/p 21353 Ago 08- Ago 12

ANA CECILIA AGUILAR FIGUEROA, 39 años, soltera, LABORATORISTA DENTAL, PERUANA R/T, lugar de domicilio TIBURCIO GOMEZ 1851 y FARA LORENA de AVILA MACHADO, 35 años, soltera, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio TIBURCIO GOMEZ1851.

14) $ 264 3/p 21346 Ago 08- Ago 12

OSCAR GABRIEL HEREDIA COLMAN, 24 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio ESPERANZA solar 65 y IVANA MARILU AGUILERA VIDAL, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ESPERANZA solar 65.

14) $ 264 3/p 21339 Ago 08- Ago 12

PABLO MARTIN AMERICO, 30 años, soltero, LICENCIADO, ORIENTAL , lugar de domicilio CARLOS ROXLO 1359/801 y MARIA del PILAR OLAVE, 30 años, soltera, LICENCIADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 264 3/p 21335 Ago 08- Ago 12

JERONIMO SOL AMMANN , 32 años, soltero, COMERCIO, ORIENTAL, lugar de domicilio MONES ROSES 6182 y CAMILA NICOLINI, 30 años, soltera, EMPRESARIA, ARGENTINA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 264 3/p 21309 Ago 08- Ago 12

OFICINA No. 2

HERNAN SERGIO BARRIOS CRESCENTE, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SOLANO LOPEZ 1587 y MARIANA NOELIA MACEDO RODRIGUEZ, 38 años, soltera, TRAB. SOCIAL, ORIENTAL , lugar de domicilio SOLANO LOPEZ 1587.

14) $ 264 3/p 21462 Ago 08- Ago 12

SERGIO ALEXIS BAZZANO SILVA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO CIBILS 3710 y REBECA VARGAS WINGFIELD, 27 años, soltera, TÉCNICA EN EDUCACIÓN INFANTIL, ESPAÑOLA , lugar de domicilio CAMINO CIBILS 3710.

14) $ 264 3/p 21336 Ago 08- Ago 12

JUAN PABLO FARIELLO RICO, 29 años, soltero, INGENIERO INDUSTRIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE MUÑOZ 1096/102 y MARIA FERNANDA MOTTA MAMBRETTI, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO MURILLO 6250.

14) $ 264 3/p 21321 Ago 08- Ago 12

GLADYS MABEL BARCOS HERNANDEZ, 64 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PIEDRAs 329 y GABRIEL MARFFY KARNITS, 56 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PIEDRAS 329.

14) $ 264 3/p 21319 Ago 08- Ago 12

ANDRES MARTIN BAVOSI BAZZANO, 30 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL , lugar de domicilio BVAR.ARTIGAS 1479/501 y VALENTINA CRISTALLI VEGA, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO VAZQUEZ 1221.

14) $ 264 3/p 21308 Ago 08- Ago 12

GONZALO FABIÁN FIERRO OSORES, 29 años, soltero, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAZANGANO 714 y NATALIA GIANINA CAVELLINI SANCHEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAZANGANO 714.

14) $ 264 3/p 21306 Ago 08- Ago 12

OFICINA No. 3

JOSÉ PEDRO CEBALLOS MÉNDEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RUTA 1 2594 Km 10500 y LAURA INES GONZALEZ GONZALEZ, 34 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio RUTA 1 2594 Km 10500.

14) $ 264 3/p 21389 Ago 08- Ago 12

LEONARDO ENRIQUE ESTEVEZ ZILGALDO, 52 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BENNONE CALCAVECCIA 4762 y PATRICIA ELIZABETH GRAJALES RAMIREZ, 40 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BENNONE CALCAVECCIA 4762.

14) $ 264 3/p 21347 Ago 08- Ago 12

ENZO ALEJANDRO CORONEL SCOTTI, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ASUNCIÓN 1351/15 y CLARA FLORENCIA DANTAZ FAGUNDEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ASUNCIÓN 1351/15.

14) $ 264 3/p 21307 Ago 08- Ago 12

OFICINA No. 4

MARCELO JAVIER GIACOSA CENTURIÓN, 36 años, soltero, HERRERO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRÉS LATORRE 5123 y ERIKA BENIA MUÑOZ, 22 años, soltera, PERSONAL TRAINER, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRÉS LATORRE 5123.

14) $ 264 3/p 21320 Ago 08- Ago 12

OFICINA No. 5

ALEX MASKILL YAHNI, 44 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio QUIJOTE 2693 y KATHERINE DRESEL ZALCBERG, 40 años, soltera, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2984 BIS/502.

14) $ 264 3/p 21305 Ago 08- Ago 12

OFICINA No. 6

NESTOR ALEXANDER SZABADOS DUARTE, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA LUCIA 5529 y VALERIA NAMY GONZALEZ PEREZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA LUCIA 5529.

14) $ 264 3/p 21463 Ago 08- Ago 12

BERNARDO TABARE RECOBA ROMERO, 53 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SECCO GARCIA MANZANA 237 SOLAR 29 y PAULA RAQUEL PEREZ SILVA, 38 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MATEO VIDAL 3339/8.

14) $ 264 3/p 21453 Ago 08- Ago 12

LUIS ALEJANDRO SUAREZ LOPEZ, 27 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio CANE 3641 y MARIA

FERNANDA MARTINEZ PINTOS, 26 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio CANE 3641.
14) $ 264 3/p 21452 Ago 08- Ago 12

MARIANA NOEL RODRÍGUEZ SARACHO, 33 años, soltera, EMPPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio COLORADO 1576 y KENNY JUNIOR FERNÁNDEZ POLOCASTRO, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COLORADO 1576.
14) $ 264 3/p 21404 Ago 08- Ago 12

OFICINA No. 7

LUIS ALBERTO NIZ JACINTO, 63 años, soltero, VENDEDOR AMBULANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ELVIRA VALDÉZ SOLAR 33 y MARÍA IRMA ALONSO, 57 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ELVIRA VALDÉZ SOLAR 33.
14) $ 264 3/p 21461 Ago 08- Ago 12

MAXIMILIANO ARIEL PIEGAS BELLERATI, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ IRAOLA 4758 y JESSICA VANESA CELADA MACHADO, 23 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio AYUNTAMIENTO 3769.
14) $ 264 3/p 21403 Ago 08- Ago 12

ROMEO DANTÓN PEREYRA PEREYRA, 82 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIN CARLOS ROSSI 1720 M y ELSA GLADYS CHAPPE TAPIA, 67 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIN CARLOS ROSSI 1720 M.
14) $ 264 3/p 21340 Ago 08- Ago 12

Montevideo, agosto 7 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

SANTIAGO DE VITTA UMPIERRE, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1311 y SOFÍA SILVEIRA ALGORTA, 25 años, soltera, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO SOLANO ANTUÑA 2883.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21242 Ago 07- Ago 11

ALBERTO DENEZ NIEVAS, 56 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO CHIMBORAZO 3581BIS y MÓNICA GAMBA CASTELLI, 49 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO CHIMBORAZO 3581BIS.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21156 Ago 07- Ago 11

ÁLVARO AVAS PÉREZ, 57 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMÓN OTERO 5236 y MARÍA APARECIDA APOLITO ORRICO, 58 años, divorciada, ASISTENTE SOCIAL, BRASILEÑA C/L, lugar de domicilio RAMÓN OTERO 5236.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21152 Ago 07- Ago 11

ALEJANDRO FABIANO DIAZ FERNANDEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PERNAMBUCO 1950 F y ANDREA JANETH MARTINEZ CASTILLO, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PERNAMBUCO 1950 F.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21138 Ago 07- Ago 11

OFICINA No. 2

SALVADOR GONZALO BARRERA GAZZANO, 32 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GEMINIS 6250, VIV. K y LEIRY LAURA BENTANCUR PASTORINO, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GEMINIS 6250, VIV. K.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21302 Ago 07- Ago 11

MARTIN FEDERICO FROS GARRONE, 27 años, soltero, INGENIERO DE SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA.ITALIA 7440/A 20 y LUCILA SABRINA RAMILO REVELLO, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LIMBURGO 1425.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21172 Ago 07- Ago 11

MAURO BOLATINO BARON, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO Mc.EACHEN 1658/A y DANIELA PESSANO DOBAL, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO Mc.EACHEN 1658/A.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21129 Ago 07- Ago 11

OFICINA No. 3

DIEGO GILBERT CARDOZO ITURRIOZ, 31 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3360 / APTO 101 y STEFANY SOLEDAD SANTOS LANDABERRY, 29 años, soltera, CONTADORA PUBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3360 / APTO 101.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21157 Ago 07- Ago 11

JUAN PABLO JAUME ESQUIVEL, 30 años, soltero, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL. NARIÑO 1613 y MARIA DEL MAR ARGENTI SENDRA, 33 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN LUCAR 1616.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21150 Ago 07- Ago 11

IGNACIO ANDRES CAETANO TOLENTINO, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 3887 / BLOCK A APTO 206 y STHEFANI RODRIGUEZ MILANO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EUSKALERRIA 70 TORRE 31 APTO 501.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21149 Ago 07- Ago 11

OFICINA No. 4

OSCAR FERNANDO GAITAN ZAPATER, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BR. ESPAÑA 2255/202 y LUCELIA MACARENA BAQUERO CASTRILLO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ESPAÑA 2255/202.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21304 Ago 07- Ago 11

OFICINA No. 5

MIGUEL MARÍA OLARTE IBARRA, 59 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio WILSON FERREIRA ALDUNATE 1294/605 y MARÍA de LOURDES VIVERO FRANCO, 49 años, soltera, LIC LABORATORISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio WILSON FERREIRA ALDUNATE 1294/605.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21303 Ago 07- Ago 11

EMILIANO MARRERO SAN MARTÍN, 19 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio IGUÁ 4690 y FIORELLA NATALIA PERDIGÓN RIVERO, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio IGUÁ 4690.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21286 Ago 07- Ago 11

SEBASTIÁN NYDEL MELIÁN VILLAR, 36 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3226/2 y JOSEPH PATRICK KELEDIN MOREIRA OLIVERA, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3226/2.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21180 Ago 07- Ago 11

OFICINA No. 6

ALEJANDRO ENRIQUE SUÁREZ de BETOLAZA, 31 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio COQUIMBO 2306 y PAOLA LILIAN PATETTA MARTÍNEZ, 33 años, soltera, PROFESORA, ORIENTAL, lugar de domicilio COQUIMBO 2306.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21192 Ago 07- Ago 11

ANTONIO LUCIO RAMA YAÑEZ, 27 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1446/12 y INÉS PITTAMIGLIO PLANA, 26 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1446/12.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21179 Ago 07- Ago 11

GABRIEL SETTIN KAVALIAUSKIS, 39 años, soltero, CONSTRUCTOR, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS ARCES 7645 y ANA KARINA SLOTH JENSEN, 36 años, soltera, DISEÑADORA , BRASILEÑA N/U, lugar de domicilio LOS ARCES 7645.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21128 Ago 07- Ago 11

OFICINA No. 7

WILLIAMS MARCOS PEÑALVA MALLADA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESCUCHAS 5067 y YANINA PAULA VILLALPANDO PEREZ, 36 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESCUCHAS 5067.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 21177 Ago 07- Ago 11

MARCELO FERMÍN NAVARRO, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ASCASUBÍ 4561 y MARCELA ALEJANDRA SILVA VICENTE, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ASCASUBÍ 4561.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 21130 Ago 07- Ago 11

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, mediante providencia Nº 0021-000303/2014, de 21 de abril de 2014, dictada en los autos "Maltería Uruguay S.A. c/ Ombúes y Miguelete Sociedad de Agricultores S.A.- Acción declarativa de prescripción extintiva" (IUE 02-044870/2013), se dispuso emplazar a la demandada OMBÚES Y MIGUELETE SOCIEDAD DE AGRICULTORES S.A., a comparecer en estos autos en el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del CGP). Montevideo, 25 de julio de 2014. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5220 10/p 20839 Ago 06- Ago 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz de la Decimo Segunda Sección de Canelones, en autos caratulados: MARTINEZ PELLONI, ALDO EVARISTO. Prescripción Adquisitiva. IUE: 196-23/2014, se hace saber que se presentó ALDO EVARISTO MARTINEZ PELLONI, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble Padrón No. 4 de la Decimo Segunda Sección Judicial de Canelones_ San Bautista localidad Catastral 12a. Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, que consta: de una superficie de 1040 metros, en la manzana "2", que deslinda: 37 metros al Norte de frente a calle pública por 26 metros de fondo lindando al Sur con José Saule, al Este servidumbre de paso por medio, Ramón Merodio y al Oeste Calle Montevideo. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los LINDEROS Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a deducir en el término de noventa días sus derechos sobre el Padrón No. 4, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO.
San Bautista, 15 de Mayo de 2014.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES MAYO DE DOS MIL CATORCE. NIBIA MENDEZ.- JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 9570 10/p 21376 Ago 11- Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "NUNES GONÇALVES, Hilda. Prescripcion Adquisitiva Treintenal", IUE 487.230/2013, SE HACE SABER que en esta Sede se inicio accion de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTEARIA sobre el bien inmueble ubicado en el Balneario Neptunia, 18ª Seccion Judicial de Canelones (antes 7ª Sec. Jud), Localidad Catastral de Neptunia, empadronada con el Nº 2092 (antes en m/á con el Nº 6727), señalado como el solar 3 de la manzana 201 con frente a la calle Iguazu, haciendo esquina con la calle Abayuba, el que según plano del Agr. Uruguay Beca inscripto en la Direccion General de Catastro con el Nº 11169 el 03.07.1961, tiene una superficie de 834, 25 mts. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y sus sucesores a cualquier titulo, asi como a los propietarios de los padrones linderos 2091 (NEPTUNIA S.A.) -y- 2093, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se expiden estos edictos en Atlantida, el veintiuno de mayo de dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Jueza de Paz Deptal.

16) $ 9570 10/p 21458 Ago 08- Ago 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "GAMBA ARBELO, María Custodia, Prescripción Adquisitiva de Automotor", IUE 487.251/2013, SE HACE SABER que en esta sede se inicio acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: un automóvil marca FIAT, modelo Siena S del año 1998, tipo sedan 4 puertas, motor Nº 8491926 a nafta, empadronado con el Nº 251.451, y matriculado en Canelones, Junta Local de Las Piedras con el Nº AAP 220.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a todo eventual interesado en el bien mueble a prescribir, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO, y a los efectos de las publicaciones legales, expido el presente que firmo en Atlantida, el catorce de marzo de dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Juez de Paz Deptal.

16) $ 6960 10/p 20991 Ago 07- Ago 20

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "CALANDRIA, Walter Santiago. Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 487.161/2014, SE HACE SABER que en esta Sede se inicio acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, en zona urbana, empadronado con el No. 3475, antes en mayor area con el Nº 12.180, señalado como el solar 7 de la manzana 307, el que según plano de Mensura del Ing. Agr. Carlos A. Mac Coll de junio de 1945, inscripto en la Direccion Gral de Catastro con el NO. 19 el 30.05.1946, tiene una superficie de 506 mts. 78 dms. con frente a calle 15. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a MODESTO DE JESUS MUÑOZ y sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales correspondintes se libran los presentes en Atlantida, el veintisiete de junio de dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Jueza de Paz deptal.

Última Publicación

16) $ 9570 10/p 19850 Jul 29- Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2º. Turno, dictada en autos Vidal, Ma. Eugenia. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA FICHA 187-319/2008, según providencia No. 450 del 8 de abril de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral Asociación La Educadora Uruguaya y Alejandro Becu, sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios de los padrones linderos, sobre el inmueble PADRON No. 10.675, ubicado en la 19ª. sec. jud. de Canelones, Ciudad de la Costa, Localidad Lagomar, Manzana 55 Solar 11, que según plano del Agr. Raúl Castro Presa de octubre de 2008, inscripto en le Dirección Nacional de Catastro con el No. 964 el 12 de noviembre de 2008, consta de una superficie de 725 m. 34 dm. lindando 13 m 28 de frente al Este a Av. Becu; 42 m al Norte con Padrón

10.674, lindero del que se pretende prescribir, propiedad de Luis Alberto Costa Germán; 42 m. al Sur con Padrón 10.676, lindero al que se pretende prescribir, propiedad de Francisco o Francesco Masi Culetto y Concepción o Conchetta Profice; y 13 m 28 al Oeste con Padrón 10.659, lindero al que se pretende prescribir, propiedad de Pablo Daniel Antunez Araújo; y con el Padrón 10.660, lindero sin Identificación; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Ciudad de la Costa, 23 DE Abril de 2014. Dra. Mª GABRIELLA ALANIS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11310 10/p 20636 Ago 01- Ago 14

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, Dr. Sebastián Amor González (subrogante) dictada en autos "ARCE FERREIRA TERESA MABEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210.239/2013 se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble Solar de terreno baldío, con las mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, zona suburbana de la ciudad de Melo, localidad catastral Melo, empadronado con el número 6833, manzana 637, con una superficie de 3328 m2 con 98 dm2 que se deslinda de la siguiente forma:

a) al noreste 29 metros de frente a camino vecinal, actual calle Carretas; al Sur 3 líneas de 43 metros 79 centímetros y 9 metros 72 centímetros lindando ambas con solar 61 (padrón 6.852) y 66 metros 38 centímetros la tercera con el solar Nº 50 (padrón 6834); al Oeste 35 metros 41 centímetros de frente a calle José Belloni y al Norte 2 rectas de 51 metros 10 centímetros la primera, con solares 52 (padrón 6.832) y parte del 58 (padrón 10.025) y de 36 metros 55 centímetros la segunda con solar 58 (padrón 10.025), todos los solares son del mismo plano.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular registral y a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; así como también a Raúl López Benítez, Antonio Gianola, Julio Alberto López Benítez, Juan Ignacio Rodríguez, Francisco José Ron, Pedro Palmiro y Juan Larregui Asistia o a sus eventuales sucesores, como a los sucesores de Manuel León López Benítez y Roberto Ferrari Tantardini. o en su defecto a sus herederos y/o sucesores a cualquier título.

Se litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA.- EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil catorce. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.

16) (Sin Costo) 10/p 20794 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "SILVA SILVA, JUAN ALEXANDER Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 208-229/2014", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, por sí ó por Sucesores a título particular o universal, sobre los bienes inmuebles urbanos ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrones nº 17.297 (PARTE), que según planos del Ing. Agr. Manuel Duarte Morales levantado a efectos de la Prescripción de los citados inmuebles Registrados provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Cerro Largo con los números 585 y 587 respectivamente del 31 de marzo de 2014, poseen las partes a prescribir: A) padrón 17.297 (parte): un total de 12.644 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados, que lindan: al NOROESTE, recta de 161,17 metros con frente a calle Juan José Burgos; al NORESTE, recta de 60,52 metros con frente a calle Leonel Arambillete, formando esquina; al SURESTE, 4 rectas que lindan con parte del padrón 17.297 (p), que constan: la primera 48,74 metros, la segunda: 30,56 metros, la tercera: 97,88 metros, la cuarta: 26,50 metros y 102,40 metros lindando con parte del padrón 9702 (formando esquina con calle Ramón Villademoros) y parte del padrón 14.643, formando esquina con calle Juan José Burgos. B) padrón 17.297 (parte) con un total de 536 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados, que lindan: al NORESTE, 11,07 metros con frente a calle Leonel Arambillete; al SURESTE, 48,80 metros con parte del padrón 17.297; al SUROESTE, 11,00 metros con parte del padrón 17.297 y al NOROESTE, 48,70 metros con más parte del padrón 17.297; para que en el término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Melo, 6 de junio de 2014. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) $ 13920 10/p 20306 Ago 01- Ago 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "MADERA MARRERO, Olga Lucrecia.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 236-174/2013, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria la Sra. Olga Lucrecia MADERA MARRERO, del siguiente bien: fracción de terreno Padrón Nº 2430 con un área de 2.768 m2 09 de la Localidad Catastral Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial de Colonia.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial a los últimos titulares registrales Pablo CHIARLONE a Alfredo CHIARLONE ICARDI y Leticia o Letizia Carmelita Paulina ICARDI de CHIARLONE en la persona de sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 11 de marzo de 2014.- Dra. Gabriela Tuberosa, Juez de Paz.

16) $ 7830 10/p 20226 Jul 31- Ago 13

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "MERCADAL, Héctor; Prescripción" IUE 492-561/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. Héctor Atilio MERCADAL VIAZZI y Yolanda Amarilis ROMEGO LANZAVECCHIA, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto de cinco octavas partes indivisas del bien inmueble rural padrón 6899 de la 5ª Sección Judicial de Florida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de Prescripción se solicita, a los sucesores a cualquier titulo, singular o universal, de Orfilia SAURA y Quintín Félix VIAZZI, y a Eugenia PIÑEYRO o María Eugenia GUBITOSO o sus sucesores, a estar a derecho por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Florida, 29 de julio de 2014.- Dra. Claudia Valetti. Juez de Paz Departamental de Florida.

Primera Publicación

16) $ 6960 10/p 21451 Ago 11- Ago 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis) en autos IUE 298-78/2014, iniciado por la señora Graciela ETCHART REGGIARDO, respecto del inmueble padron 255, de la Quinta Sección de Maldonado, localidad catastral Piriápolis (Punta Fria) Y específicamente, a las siguientes personas y sus herederos o sucesores a cualquier título de los linderos a) Claudio Alberto Silveira, Fabio Gonzalo Silveira y Walter Omar Silveira por el padrón No. 254, b) Augusto Héctor Tricotti Sosa, por el padrón No. 256, c) María Rios y Antonio Pomerol Armadas por el padrón No. 2819 y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 12 de mayo de 2014 DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8700 10/p 20912 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, en autos caratulados: "RUIZ DIAZ, RAFAEL ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 299-88/2011", se hace saber que se ha iniciado Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de fracción de campo ubicada en José Ignacio, Sexta Sección Catastral de Maldonado, que según plano proyecto de Mensura - Prescripción del Agr Alejandro Fernández de junio de 2011, que se señala como fracción A, con una superficie de siete hectáreas cinco mil cuatrocientos setenta y nueve metros cuadrados, que forma parte y representa el 25,05% del actual padrón Nº 1742, sito en José Ignacio, Sexta Sección Catastral de Maldonado, que según plano del Agr Antonio Odizzio Revilla, inscripto el 10 de enero de 1951 con el Nº 6 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene una superficie de treinta hectáreas mil doscientos noventa y tres metros treinta y ocho decímetros, y que se deslinda de la siguiente forma: al Norte con el padrón 20 552; al Este con el padrón 20 552 y con el padrón 2.064; al Sur con camino vecinal y al Oeste con el padrón en mayor área 1 742, atento a ello se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, en especial a la Sra María del Carmen Marzano González y/o sus suscesores, titular del padrón lindero Nº 1.743, a comparecer en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
San Carlos, 26 de febrero de 2014. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12180 10/p 20915 Ago 05- Ago 18

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "DE MELLO, DIONIZIO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. I.U.E: 331-617/2013, según providencia Nº 1156 de fecha 30/06/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón suburbano Nº 11.106 sección catastral ex. 9a. de Rivera, que según plano Agrimensor Juan C. Dellepiane Olivera, inscripto en Catastro con el Nº 656 de fecha 29/11/2013, y linda: al Norte 69,16 metros de frente a calle Leguizamón, al Sureste arroyo del Puente, al Suroeste tres tramos de recta de: 17,46 metros, 14 metros y 16,57 metros todas con parte del padrón 11.105 y al Oeste 37,12 metros con padrón 11.107; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el actor cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Asimismo, emplácese a los linderos: Hourcade Marcal y/o sucesores respecto del Padrón Nº. 11.105; y a Félix Tacuarí Olivera respecto del Padrón Nº. 11.107. Rivera, 21 de Julio de 2014. Dra. María Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Dptal. de 1º. Turno de Rivera.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 19868 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JUANA PRADO GOMEZ, MARIA ESTHER, HEBER, BENJAMIN, BETTY RAQUEL, JUANA ELIDA, EDINA, MANUEL, FANY CLOTILDE, MIRTHA ISABEL, BERNARDINO MODERNELL PRADO, FICHA IUE. 462-649/2008, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Trientenaria, sobre los siguientes bienes inmuebles Padrones Nºs 10,680, 10,681, 10,682, 10,683, 10,684, con un área total de 166 hás. 4853 mts. Y Padrón 9626, con una superficie de 258 hás. 8861 mts, ubicados todos en la 8va. Seccion Catastral del Dpto de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren asistidos de derecho y especialmentea: Blanca Esther Brufao Lopez, Maria Cristina Brufao Aranco, Sara Brufao Lopez, Doraly Aranco Galagorry, Sara Beatriz Brufao Aranco, Sonia Gladys Brufao Aranco, Maria Doraly Brufao Aranco, Gladys Elsa Brufao Lopez, Mariano Hugo Brufao Lopez, Ricardo Lopez Shannon, Omar Lopez Shannon, Gloria Rodriguez de Lopez, Fernando Lopez Rodriguez, Hugo Lopez Rodriguez, Ilka Da Silveira Lopez de Dubra, Lourival Da Silveira Lopez, Ilda IRIS Da Silveira Lopez, Grettel Miriam Schettini Da Silveira, Lucero Prada Da Silveira, Luis Carlos Schettini Da Silveira, Hugo Walter Schettini Da Silveira, Edith Ruth Schettini Da Silveira, Abner Gabriel Prada Da Silveira, Wanda Liliana Prada Da Silveira, Nilma Nahir Da Silveira Lopez, Herederos de Braulio Lopez y a los linderos denunciados y registrales: Jardin o Jandrin, Honorata, Norlay y Otros, Celi Gutierrez y Otros, Celedonio Pesano, Maria Del Carmen Rivero y Otros, Ursolina Do Canto, Maria Rivas Duarte, Hugo Nelson Pereira Lopez, Braulio Manuel Lopez Garcia, Felipe Santiago Estevez Lembo, Macarena Castro Bude, Las Cecilias Asociación Agraria de Responsabilidad Ltda, Rodriguez Coelho Alex, Rodriguez Valentin, Rivas Duarte Maria Del Carmen, Valentin Rodriguez Gonzalez, Lima Mattos Roberto, Guasague Rui Diaz Carmen, Vilar Coutinho Luis Alberto, Castro Cebey Tito, Mederos Herrera Diógenes, Bousard Segisfredo, Paula Macarena y Laura Gimena Castro Bude, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el terminode 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P.) con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 18 de Marzo del 2013. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 16530 10/p 20057 Jul 30- Ago 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. María José Camacho, dictada en autos: "Tantessio Barboza Luis Eduardo - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA -". Ficha 351-204/2009, y según providencia Nº 1270 de fecha 27 de Mayo de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a la Sra. Zahira o Zafira Esther Israel de Yohai, como titular del padrón 1788, y a la Sra. Luz López García y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; sobre el bien inmueble solar de terreno baldío, ubicado en la séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, Balneario La Paloma (antes décima sección Judicial), localidad catastral La Paloma, solar 32 de la manzana 211, empadronado con el nº 1795, que se describe en el plano del Agrimensor Javier Martínez Delgue del 01/10/2009, compuesto de una superficie de 1600 metros y se deslinda así: 40 metros al Norte lindando con padrón 1796, 40 metros al Oeste de frente a calle Pavimento G de 17 metros, 40 metros al Sur lindando con padrón 2505, 40 metros al Este lindando con padrón 2650, 20 metros y lindando con padrón 1995, 20 metros.
Rocha, 27 de Junio de 2014. Dra. María José Camacho Novis, Juez de Paz Departamental.
16) $ 10440 10/p 20479 Ago 04- Ago 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, DRA ANDREA CAYEUX y en autos caratulados: "de MARIA ELSA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-587/2013, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elsa de María Robledo promoviendo prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón Nº 10195 localidad catastral Salto ubicado en la manzana 1039 zona urbana el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ricardo M. Barcos Pereira das Neves inscripto en forma provisoria el 19/11/2013 con el Nº 633 tiene una superficie de 385 m2 y 47 dm2 y se deslinda así: al NORTE 11,01 mts lindando con parte del padrón Nº 10190, al ESTE, 34 m 84 con padrón 10194; al Sur, 11 mts de frente a calle Nicanor Amaro, al Oeste, 35,25 metros con padrones 10196 y padrón 10198 por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, sucesores a titulo universal o particular y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 17 de julio de 2014.- Dra. Andrea Cayeux, Juez de Paz Dptal. 3er. Turno, SALTO.
16) $ 8700 10/p 20221 Jul 31- Ago 13

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Subrogante de Libertad, en autos: "MUNCHS, RAÚL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 473-84/2014, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 362 de fecha 12 de Junio de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días en especial a la firma CABRERA HNOS. LTDA o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: vehículo marca Ford, modelo D 1414, año 1978, matrícula actual MAD 7621 (antes 204,279), motor nº 352900012537263, padrón nº 41674, chasis DFV01UM08342 del departmento de San José, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Libertad, 23 de junio de 2014.- Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6090 10/p 20103 Jul 30- Ago 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "PETRUCCELLI ROMERO, DANTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 409-54/2014". Por este medio se hace saber que el día 28/02/2014 se presentó en ésta Sede el Sr. Dante Petruccelli, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble padrón Nº 448 ubicado en la localidad catastral de San gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, Manzana Nº 122; que según plano de mensura elaborado por el Ing. Agrimensor Marcos Alonso. Mat. 731 fue inscripto en la Dir. Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó el día 24 de diciembre de 2013 suscrito por el Ing. Agr. Dardo Sena, identificado con el Nº 492 consta de una superficie de 14.154 metros cuadrados c/ 07 dm. y se deslinda de la siguiente manera: U.T.E., embalse de la Represa Gabriel Terra, con domicilio en Gral. Artigas s/Nº San Gregorio de Polanco y padrón Nº 447 cuyo titular es Boghos Raffi Pilavdjian Malian, domicilio Joanicó Nº 3741- Montevideo. Según providencia Nº 154 del 26/03/2014: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a los linderos propietarios del padrón 447 y a U.T.E. y en particular a los sucesores de Doña Justa Romero de Petruccelli; a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a los veinticinco días del mes de abril de dos mil catorce.- Dra. Carla Gomez, Juez de Paz.

16) $ 12180 10/p 20259 Jul 31- Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Diego Saravia García, en autos "SILVA CORREA, ELDA EDIT. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-306/2013, SE CITA. LLAMA Y EMPLAZA al SR. FRANCISCO HUGO RIVERO y/o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras ubicada en el departamento de Tacuarembó, Sección Catastral de Tacuarembó, empadronado con el Nº. 7713, manzana Nº. 669, con un área de 578 mc, 03 dm, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº. 483 de fecha 11/09/2013, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 26 de Junio de 2014. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. Dr. Diego Saravia García, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 21091 Ago 07- Ago 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Diego Saravia García, en autos: RODRIGUEZ SUAREZ, RUBEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-131/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por un plazo de 90 días, a los titulares del padrón lindero Nº. 11.246, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien objeto de la presente prescripción, inmueble padrón Nº. 15.622, ubicado en la localidad catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, manzana 652, Barrio Godoy, zona municipal H2, el cual según plano de Mensura del Ing. Agr. Andrés Esteves Peña, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº 253, el 28/09/2004, tiene una superficie de 3108 metros cuadrados 68 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 32 mts 90 cm de frente a calle Chiquito Saravia; al noreste 62 mts. 50 cm. lindando con el padrón 11.374; al este- sur- este 62 mts 96 cm lindando con el padrón rural 4973 por medio de Ferrocarril Central del Uruguay y al Oeste: 78 mts 34 cm lindando con el padrón 11.246. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 21 de Julio de 2014.- Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Dr. Diego Saravia García, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 20632 Ago 04- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "ANTELO BELOQUI, MARTHA LIDA.- PRESCRIPCIÓN" I.U.E. 396-89/2014, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a Olga Esperanza Menéndez González, Juan José Menéndez, y María Gloria Menéndez González o María Susana Menéndez González o Gloria Susana Menéndez González y/o a sus herederos o sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho respecto del padrón 4793 unidad 002, localidad catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó y que según Plano de Mensura (prescripción) del Ingeniero Agrimensor Dardo Sena Signorelli del 5 de octubre de 2013, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Tacuarembó de Catastro con el Nº 487 el 9 de octubre de 2013, consta de una superficie de 264 m2, 29 dm2, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 16 de julio de 2014. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 7830 10/p 21146 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos de Fa. 469-848/2009, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: RAMON PEREZ; ESTEBAN ZARAGOZA PEREZ; JUSTINA ALBARENGA; NILDO, ESTEBAN, AURIDES, NIBER, LIDIA Y OLIRIA PEREZ; JUANA MARIA SANGUINETTI Y FAMILUND S.A. Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre los bienes rurales empadronados con los números 5438, 6071 y 7948, de la 4ª Sección Catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, CUYA PRESCRIPCIÓN SE PRETENDE, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 24 de agosto de 2010. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 6090 10/p 21147 Ago 08- Ago 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CARDEZA DIAZ, GENARO "PRESCRIPCION AUTOMOTOR.- IUE 413-413/2007, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. GENARO CARDEZA DIAZ, el día 14 de Diciembre de 2007, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL VEHICULO AUTOMOTOR: que se detalla a continuación: MARCA VOLKSWAGEN, MODELO GOL 305 D, AÑO 1986 PADRON DAA 6277, MATRICULA DAA 6277 MOTOR Nº 407131 H.P. Nº PASAJEROS 5, COMBUSTIBLE NAFTA Nº CHASIS 9BW222302SP100257. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL ULTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN MUEBLE CUYA PRESCRIPCIÓN SE SOLICITA POR EL TERMINO DE 90 DIAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE

NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TREINTA Y TRES, tres de Abril de dos mil catorce. DR. Gerardo AZAROLA GARCIA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) $ 6960 10/p 19967 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CORREA SILVA, LUIS ALCIDES, PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 412-129/2014, por este modo se hace saber que el día 7 de Marzo de 2014, se presentó ante ésta Sede el SR. LUIS ALCIDES CORREA SILVA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el inmueble padrón Nro. 6565 (antes en mayor area 2998) el que según Plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Angel María Lago Gomez de fecha febrero de 2014 inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Treinta y Tres Registro Provisorio con el numero 320 el día 20 de febrero de 2014 se compone de una superficie de seiscientos sesenta metros cuadrados noventa y nueve decímetros cuadrados (660 m 99 dcm) y se deslinda así: al Oste 12,38 metros de frente a la calle Jose Reventos, al Norte 53,22 metros lindando con padrones 10.437, 10438 y 10.439; al Este 12,35 metros lindando con padrón 14.977 y 14.978 y al Sur 53,73 metros lindando con el padron 6579.-
Por auto Nº 2381/2014 se dispuso emplazar a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos al último titular y en especial al Sr. Eustacio Saravia y/o Sucesores a cualquier título, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 17 de Junio de 2014. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11310 10/p 20476 Ago 04- Ago 15

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Teresa Sales, Luisa Rodríguez y Mariana Sarni, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Educación: ¿Es la evaluación lo que parece?", (ensayo), de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 07 de agosto de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 100 1/p 21423 Ago 11- Ago 11

Gonzalo Horacio Gutiérrez Parodi, solicita la inscripción de la obra titulada: "INVERSOR DEPORTIVO", (software), de la cual se declara autor.
Montevideo, 07 de agosto de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 100 1/p 21352 Ago 11- Ago 11

El Último Guerrero del 2000, Ludmila López, Oriana Solange Acosta, Meliza Barreto Álvarez, Maida Barreto Álvarez, Martín Alejandro Cerrudo, Eugenia Pereira Ceballos, Sabrina Nicole Díaz Méndez, Damián Duarte Mendieta, solicitan la inscripción de la obra titulada:
"LOS NIÑOS Y PERROS DE MI BARRIO", (cuentos), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 24 de julio de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 200 1/p 21323 Ago 11- Ago 11

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "VALERIO MEDINA, ALICIA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-47734/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FÁTIMA ANTONELLA MILAGROS TAÑO MEDINA, inscripta el 2/3/2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, Acta Nº 243; en el sentido que donde dice "MEDINA" diga "VALERIO" por así corresponder.
Amparado en la Ley 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de julio de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21628 Ago 11- Ago 22

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA GARCIA, GRISELDA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-54796/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Griselda GARCÍA GARCÍA, inscripta el 2/10/1995 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 7036; en el sentido que donde dice "Gricelada" diga "Griselda", por así corresponder.
Amparado en la Ley 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de julio de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 20196 Jul 31- Ago 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BETANCOURT O BENTANCOURT OLIVERA, RAUL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-17442/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MARIA LUZ OLIVERA, inscripta el día 15 de Julio de 2013 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice en el texto "casada" debe decir "viuda", por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 23 de JULIO de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 20168 Jul 30- Ago 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS PASTORINO, YANINA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-10016/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELÍAS NICOLÁS BIANCHI RIVAS, inscripta el 27/9/20110 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2872, en el sentido que donde dice "RIVAS" diga "VARGAS", por así corresponder.
Amparado en la Ley 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de junio de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 20703 Ago 05- Ago 18

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "SACCO PETITO, ARTURO NELSON - Rectificación de Partida" Expediente Nº 2-6464/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN

de ARTURO NELSON SACCO PETITO, inscripta el 12/8/2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ta Sección el departamento de Montevideo, Acta Nº 1560, en el sentido que donde dice "casado" diga "SOLTERO" por así corresponder. En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de julio de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19995 Jul 29- Ago 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SILVA GULARTE, MARILUZ RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-22579/2014", se ha solicitado la rectificación de la Partida de defunción de MARÍA DE LOS ANGELES MARMOL DUGIOTTI, de fecha 21 de junio de 2013, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 83, en el sentido que donde se consigna el estado civil al fallecimiento y dice: "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.-

Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (Art. 74 Decreto Ley 1430).

Montevideo, dieciséis de julio de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 19321 Jul 23- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GOYANES, LUIS- Rectificación de Partida IUE 62-37/2014, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de Luis Goyanes Vigo, fallecido el 06.06.2011, inscripto el 20.06.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº 885, en donde dice de estado civil "viudo" debe decir de estado civil "soltero", por así corresponder;

Montevideo, 06 de junio del 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 30/p 18576 Jul 16- Ago 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "BACIGALUPI, HOMNERIS" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-13687/2014, por resolución Nº 2386/2014 de fecha 26 de mayo de 2014 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EVA GONCALVEZ PINTOS, registrada con el Nº 1463 el 30 de noviembre de 2001 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella que donde de estado "VIUDA", debe decir "SOLTERA", por así corresponder.

Montevideo, doce de junio de 2014.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21499 Ago 11- Ago 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "OVIEDO BEZZAN, MARA GABRIELA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-207/2014), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la . Sra. Mara Gabriela Oviedo Bezzán, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento ocurrido el 26 de agosto del año 1978 acta Nº 762, de interés del compareciente donde dice: "ORIBE OVIEDO" debe decir "ORIBE OBIEDO y donde dice: "TERESA BREZZÁN" debe decir: "TERESA BRESSÁN donde dice "MARA GABRIELA OVIEDO BREZZÁN" debe decir "MARA GABRIELA OBIEDO BRESSÁN. Se deja contancia que estos autos se tramitan por Defensoria de Oficio .

Artigas 21, de Mayo de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21361 Ago 11- Ago 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "PERDOMO, SARA RODELI - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 168-177/2014; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Sara Rodeli PERDOMO Y Fernando FILIPOVICH, Acta Nº 105 ocurrido el día 13 de diciembre de 1991, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen de la partida "FILOPOVICH", debe decir "FILIPOVICH" por asi corresponder. Canelones, 06 de junio de dos mil catorce. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 20184 Jul 31- Ago 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PONS, BIENVENIDO. CAMBIO DE NOMBRE DE PILA. IUE. 207-164/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita Cambio de Nombre de Pila de BIENVENIDO PONS, nacido el 2 de setiembre de 1951 e inscripta su Partida de Nacimiento ante el Oficial del Estado Civil de la 12ª Sección del departamento de Tacuarembó, el 4 de setiembre 1951, ACTA Nº 73, pues en la misma en donde dice: "Bienvenido", debe decir: "ROBERTO FRANCISCO", conforme con lo editado por el art. 74 de la ley 1430. Melo, 24 de julio de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

19) (Sin Costo) 15/p 20241 Jul 31- Ago 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PINTOS NAUAR, MARÍA DEL ROSARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-702/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de MARÍA DEL ROSARIO PINTOS, nacido el 6 de enero de 1965 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 23ª Sección del departamento de Montevideo, inscripta el 14/1/1965 y 14/1/1966, ACTA Nº 124, pues en la misma en el cuerpo de dicha acta, donde dice: "sesenta y cinco", debe decir: "sesenta y seis", por ser lo correcto; así como también se incurrió en error, en el nombre de su padre, pues donde dice "Abondeo", debe decir "Abondio", por ser lo correcto. Melo, 30 de junio de 2014. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19848 Jul 29- Ago 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "NIEVES, Facundo- RECTIFICACION de PARTIDAS", IUE 225-545/2014 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido los Sres. Aldo Martín NIEVES VERA y Brenda Judith ALVAREZ DIAZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:

A) de NACIMIENTO de Facundo Nicolás NIEVES ALVAREZ, en el sentido que donde dice en el cuerpo "seis de Febrero de mil novecientos noventa y seis" debe decir "seis de Febrero de mil novecientos noventa y siete" por ser lo correcto.-

Rosario, 17 de Julio de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20683 Ago 05- Ago 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "REMEDIOS LONG, Omar- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 225-447/2014, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres: Néstor Omar, Rosmari y Doris REMEDIOS SOTO iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la siguiente partida:

A) de Defunción de Omar REMEDIOS LONG, en el sentido que en donde dice en el margen: "Long Omar Remedios" debe decir: "REMEDIOS LONG Omar" por ser lo verdadero.-

Rosario, 16 de julio de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20219 Jul 31- Ago 13

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "BULIASINIS, Julio y BUGLIACCINI, Raúl- RECTIFICACION de PARTIDAS de MATRIMONIO y NACIMIENTO", IUE 225-448/2014, se hace saber que ante esta Sede han comparecido: Julio Ramón BULIASINIS y Raúl Enrique BUGLIACCINI iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de las siguientes partidas:
A) de Matrimonio de Julio Ramón BULIASINIS y Nilda Raquel VELAZQUEZ, en el sentido que en donde dice en el cuerpo y en el margen: "BUGLIACCINI" debe decir: "BULIASINIS" por ser lo verdadero.-
B) de Nacimiento de Raúl Enrique BUGLIACCINI VELAZQUEZ, en el sentido que en donde dice en el cuerpo y en el margen: "BUGLIACCINI" debe decir: "BULIASINIS" por ser lo verdadero.-
Rosario, 11 de Junio de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19943 Jul 29- Ago 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: PEREIRA, Miriam Ana y GUTIERREZ PEREIRA, María Noel.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 242-245/2014 por decreto Nº 2370/2014 de fecha 2/05/2014, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Miriam Ana, PEREIRA, Acta Nº 589 de fecha 16/08/1962, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "PEREIRA", DEBE DECIR: "PEREYRA", por así corresponder.- LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de María Noel, GUTIERREZ PEREIRA, Acta Nº 236 de fecha 1/04/1991, librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la primera Sección del departamento de Durazno, en el sentido que, DONDE DICE: "PEREIRA", DEBE DECIR: "PEREYRA", por así corresponder.-
Durazno, 6/05/2014.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20111 Jul 30- Ago 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "IRAZABAL PEREIRA, ESTELA FABIANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE. 254-340/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE MATRIMONIO Nº 19, expedida el 18/11/2005 por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección del Dpto. de Cerro Largo; donde dice "...ESTELA FABIANA PEREIRA RODRIGUEZ", debe decir "...ESTELA FABIANA IRAZABAL PEREIRA"; por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 138, expedida el 9/2/2006 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Cerro Largo; donde dice "...ESTELA FABIANA PEREIRA", debe decir "...ESTELA FABIANA IRAZABAL", por así corresponder, y donde dice "YENIFER NICOL LEZAETA PEREIRA", debe decir "YENIFER NICOL LEZAETA IRAZABAL" por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 843, expedida el 14/10/2010, por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, donde dice "ESTELA FABIANA PEREIRA", debe decir "ESTELA FABIANA IRAZABAL", por así corresponder, y donde dice "KEVIN NICOLAS LEZAETA PEREIRA" debe decir "KEVIN NICOLAS LEZAETA IRAZABAL", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite es gestionado por Defensoría Pública, a los efectos previstos en el art. 1º de la Ley 18078.
Trinidad, 16 de Julio de 2014 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
19) (Sin Costo) 10/p 20508 Ago 04- Ago 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "RUIZ DIAZ, JUAN EDUARDO y OURTHE CABALE LARROSA, ANDREA ISABEL. Rectificaciones de Partidas" IUE 254-172/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 54 expedida el 19/02/2008 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde figura como apellido materno "LARROSA" debe decir "OURTHE CABALÉ" por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 52 expedida el 18/2/2011 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores, donde figura como apellido materno "LARROSA" debe decir "OURTHE CABALÉ", por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 228 expedida el 6/7/2000 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores, donde figura como apellido materno "LARROSA" debe decir "OURTHE CABALÉ", por así corresponder.
ACTA DE MATRIMONIO Nº 19 expedida el 22/12/1999 por el Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección del Departamento de Flores; donde figura "hija de Padre Desconocido" debe decir "hija de Ricardo Jesús Ourthe Cabalé", por así corresponder; y donde figura como único apellido "LARROSA" deberá decir "OURTHE CABALÉ" por así corresponder, permaneciendo el apellido materno "LARROSA".
Se deja constancia de la habilitación de Feria Judicial Menor por decreto 3417/2014, a los efectos de las publicaciones y su convocatoria.
Trinidad, 4 de Julio de 2014 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19945 Jul 29- Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "VARELA GUTIERREZ, Maria Elida- Recficación de Partida - IUE 274-184/2014 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Walter Alberto TEJERIA VARELA (acta nro. 78) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de Minas el día 19 de febrero de 2014 en el sentido que en los renglones 9º y 10º donde dice declarando que a las "se ignora" debió decir "17:30 del día" se ignora" debió decir "12 de febrero de 2014" " por así corresponder.
Minas, 22 de julio de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 20973 Ago 06- Ago 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "ZABALETA, FERNANDO Y MIGLIOZZI, MELISSA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-619/2014, se hace saber que se presentó ante esta sede Fernando Zabaleta y Melissa Migliozzi solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO de fecha 21/05/2014 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 153, en el sentido que donde dice: "y de Marina Rojas", debe decir: "y de María Inés Rojas Quintana", por así corresponder.-
Maldonado, 30 de Julio de 2014.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 21074 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "MERCADO MONTES DE OCA, VERONICA Y/ DAMESTOY CORREA, JOSE LUIS RECTIFICACION DE PARTIDA.

FA. 505-125/2014", se hace saber que se presentaron los SRES. VERONICA CECILIA MERCADO MONTES DE OCA y JOSE LUIS DAMESTOY CORREA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija EVELYN DAHIANA DAMESTOY MERCADO, nacida el 22.8.1996 en la ciudad de Aiguá, Cuarta Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 44, en cuanto a que donde dice "DOMESTOY" debe decir "DAMESTOY"; la partida de matrimonio de los comparecientes, matrimonio efectuado el día 25.3.1996, en la ciudad de Aiguá, Cuarta Sección Judicial de Maldonado, en cuanto a que donde dice "DOMESTOY" debe decir "DAMESTOY"; y la partida de nacimiento del compareciente JOSE LUIS DAMESTOY, nacido el día 10.9.1975, en la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, en cuanto a que donde dice "DOMESTOY", debe decir "DAMESTOY", por así corresponder.
San Carlos, treinta de junio de dos mil catorce. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21362 Ago 11- Ago 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BUSTAMANTE CAMANDULLI, VIRGINIA LUJAN - SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-432/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de JOSE CAMANDULLI y CARMELA CALUPRESSI extendida el 04.04.1914 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 36, en el sentido que en el texto de la misma donde dice: "nacido el diez y nueve de marzo de mil ochocientos noventa y dos" debe decir: "nacido el diecinueve de abril de mil ochocientos noventa y tres" por ser lo correcto; 2) de DEFUNCION de JOSE CAMANDULLI, extendida el 17.06.1958 en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 66, en el sentido que en el texto de la misma donde dice: "de sesenta y seis años de edad" debe decir: "de sesenta y cinco años de edad", por ser lo correcto; y 3) de MATRIMONIO de LORENZO CAMANDULLI y DIVERGELIA REGALADA CORTS, extendida el 14.07.1951 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 179, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "don Lorenzo Camandulli, de nacionalidad oriental, nacido el dieciseis de Diciembre de mil novecientos veinticinco" debe decir "don Lorenzo Camandulli, de nacionalidad oriental, nacido el dieciseis de diciembre de mil novecientos veintiseis", por ser lo correcto.- Paysandú, 28 de julio de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 21055 Ago 07- Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "MOREIRA FRANCISCO ADRIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 477-33/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Francisco Adrián Moreira, Acta Nº 30 de fecha 08/01/1979 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en la partida "Suárez", debe decir: "Suanes", por así corresponder. Asimismo se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Brahian Ezequiel Moreira Lima, Acta Nº 417 de fecha 26/03/2007 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Francisco Adrián Moreira Suarez" debe decir "Francisco Adrián Moreira Suanes", por ser lo correcto. Rivera, 25 de Abril de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21360 Ago 11- Ago 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "FREITAS MARINUBE. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 329-320/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Marinube Freitas, Acta Nº 604 de fecha 31/07/1957 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en la partida "el día 21 de julio de 1957", debe decir: "el día 4 de julio de 1952", por así corresponder. Rivera, 26 de Junio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21359 Ago 11- Ago 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "DOS SANTOS NIEVES MARTA SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 329-236/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Mauren Daniela Aurrecochea dos Santos, Acta Nº 92 de fecha 25/01/2011 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en la partida "sexo indefinido", debe decir: "sexo femenino", por así corresponder. Exonerado Ley 18078. Rivera, 21 de Mayo de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20986 Ago 07- Ago 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos: "MORIANA DELARAH FEIJO ZUNINO POR SU MENOR HIJA MARIA IGNACIA CAMARGO FEIJO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 330-556/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Maria Ignacia Camargo Feijo, Acta Nº 1785 de fecha 24/12/2012 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en la partida "Mariana", debe decir: "Moriana", por así corresponder. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de Mayo de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20804 Ago 06- Ago 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "JOHN LENNON PIREZ. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 477-500/2012, se hace saber que por Auto Nº 1742/2014 de fecha 07/05/2014 se dispuso dar a conocer la solicitud del gestionante en cuanto a que se modifique su Partida de Nacimiento: John Lennon Pirez, Acta Nº 487 de fecha 01/04/1991 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, suprimiéndose su segundo nombre (Lennon). Rivera, 11 de Junio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20684 Ago 05- Ago 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CIOL MARISTANY, Vanessa Gissel. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 352-960/2013", se hace saber que la Sra. Yanessa Gissel CIOL MARISTANY, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Yanessa Gissel CIOL MARISTANY, ACTA número 466, del Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de SALTO, de fecha 08 de Agosto del año 1990. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "... Yanessa Gissel..." debe decir "... Vanessa Gissel..." y en el MARGEN donde dice "... CIOL MARISTANY, Yanessa Gissel" debe decir "... CIOL MARISTANY, Vanessa Gissel" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 26 (VEINTISEIS) de JUNIO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- Las presentes actuaciones provenien tes de Consultorio Jurídico están exoneradas (ley 18.078) ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 20335 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PAULINO CHAVES, Edison Javier. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-125/2014", se hace saber que el Sr. Edison Javier PAULINO CHAVES, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO DE: Edison Javier PAULINO

CHAVES, ACTA número 1701, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 16 de Octubre del año 1990. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "... comparece Norma Beatriz CHAVES de nacionalidad oriental..." debe decir "... comparece Norma Beatriz CHAVES de nacionalidad argentina..." por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 23 (VEINTITRES) de JUNIO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 20802 Ago 06- Ago 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "PÉREZ SILVA, Alison Abigail- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- I.U.E. 530-100/2014", según lo dispuesto por Auto Nº 702/2014 de fecha 25/7/2014 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ALISON ABIGAIL PÉREZ SILVA, nacida el 25/6/1996 en Montevideo, nacimiento inscripto el 20/1/2012 en Ciudad del Plata (3era. Sección Judicial del departamento de San José), Acta Nº 2, en el sentido que donde dice que nació el día "25 de junio de 1976" debe decir que nació el día "25 de junio de 1996", por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintiocho de julio de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20337 Ago 01- Ago 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CERTIFICADO

EDICTO El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "GUTIERREZ PERDOMO MARCIA CECILIA; RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-308/2014, se hace saber que se presento MARCIA CECILIA GUTIERREZ PERDOMO SOLICITANDO LA SIGUIENTE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DONDE SE COMETIÓ EL SIGUIENTE ERROR:
ACTA: Nº 591 del libro de nacimiento expedida el 26/8/1981, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE: GUTIERREZ PERDOMO, "DEBE DECIR" GUTIERREZ LOYARTE , POR SER LO VERDADERO.- Treinta y Tres 27 de junio de 2014.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19944 Jul 29- Ago 11

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

Miguel H. Wolf
Remate Judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ GALAIN PENEN, VALERIA Ej de Hipoteca- IUE 2-57208/2013", el próximo 22 de agosto de 2014 a las 15:00 horas, el martillero Miguel H Wolf, matrícula 1454, asistido del Alguacil de la Sede, en el local sito en la calle Solís 1463 procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden solar de terreno sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 181463 (ciento ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres) el que según plano de mensura del Agrimensor Juan F Bernasconi de febrero de 1943, inscripto en la Dirección Gral de Catastro Nacional el 26 de abril de 1943, con el Nº 8649, corresponde a la fraccion 69 de dicho plano y tiene un área de 372 metros que se deslindan de la siguiente manera: al Suroeste 12 metros de frente a Mauricio Maeterlink que corre entre Cmno Casavalle y Avda Peñarol, paralela a los mismos entre las calles Watt y Lamartine distando el punto medio de su frente 120 m. 50 cm de la esquina que forman las calles primeramente nombradas y la de Watt por 31 m de fondo, lindando por el Sureste y Noreste con el Solar Nº 70, hoy padrón Nº 181.462 y por el Noroeste lindando con el Solar Nº 68, hoy padrón Nº 181.464. SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Pasaje de los DD.HH Nº 1309 1er Piso; b) Que existe deuda ante la IMM por concepto Contribución Inmobiliaria y tasa general; c) que existe deuda de Impuesto de Primaria, d) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse y la existencia de deuda por construcciones ante el BPS y la IMM; e) Que sólo podrá ser imputado al precio los tributos necesarios para la escrituración; f) Que el plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo; g) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo o letra de cambio h) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 3.66% del precio martillado; i) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos sobre la misma, el 1.22% del precio martillado, e impuestos que la ley pone de su cargo; j) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos, impuestos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; A los efectos de su publicación por un (1) día expido el presente en Montevideo, el 6 de agosto de 2014.- Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2772 1/p 21570 Ago 11- Ago 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "MOREIRA, WALTER Y OTRO C/ FERRE, ANA Y OTRA DEMANDA LABORAL" IUE: 225-601/2012, se hace saber que el día VIERNES 5 DE SETIEMBRE DE 2014 a la hora 15 en complejo Deportivo Estudiantes El Colla sito en calle continuación Bolivar s/n de esta ciudad, el Rematador Público ANIBAL BANCHERO, MAT. 5565, asistido de la Sra. Alguacil, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor en MONEDA NACIONAL, los siguientes bienes muebles: 1) Una vitrina Exhibidora Estilo refrigerada con vidrio curvo; 2) Una vitrina Refrigerada marca Refrimat; 3) Una Exhibidora de pan de acero inoxidable; 4) Un ventilador de pie marca Microsonic; 5) Una balanza eléctrica Kuma; 6) Una cortadora de fiambre sin marca; 7) Un portarollo de papel; 8) Una estantería metálica con vidrio; 9) Una estantería metálica sin vidrio; 10) Dos canastos de mimbre; 11) Cuatro recipientes plásticos; 12) Dos jarrones de cerámica; 13) Una estantería metálica chica; 14) Una mesa de madera chica; 15) Una balanza Price Scale; 16) Una olla y una caldera; 17) Una selladora de bolsa; 18) Una estantería metálica de seis estantes; 19) Dos gavillar de 18 bandejas; 20) 48 bandejas grandes y 12 chicas y 2 asaderas chicas; 21) Una ralladora de pan; 22) Una base con ruedas; 23) 4 libros y una alfombra; 24) Una amasadora chica; 25) Dos mesas de madera; 26) Una pala, 2 caballetes, una silla playera; 27) 5 barcas; 28) Una pala de panadero; 29) Una parrilla de hierro; 30) Una batidora Miluvell S.A.; 31) Una sobadora Miluvell S.A.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la postura, más comisión e impuestos del rematador (12.20%), al contado, efectivo; 2) Serán de cargo del expediente los gastos de remate, comisión e impuestos del Rematador (3.44%); 3) Se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, el cual se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados; 4) La subasta se realizará en Moneda Nacional; 5) A los efectos legales se hacen una publicación.
Rosario, 1 de Agosto de 2014. Esc. Fabiana Turra, Actuaria.

Única Publicación

20) $ 1881 1/p 21333 Ago 11- Ago 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Sr. Juez de Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Paysandú, en Autos "AFISA c/ CHAPPUIS PALLEIRO, Ruben Santiago" (JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO), IUE 304-774/2004, se hace saber que el día Jueves 21 de Agosto de 2014, a las 15 horas, en predio del Camino a San Felix, antes de llegar a la cerámica, predio de la familia From, el MARTILLERO JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, Rut 211295480015, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 1 sembradora Tanzzi de 24 discos, 1 rastra excéntrica John Deere de 24 discos, 1 arado Hartwich de 11 cinceles, 1 rotativa Bruno de 1.80 de corte, en el actual estado en que se encuentra.-
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio contado efectivo en el momento de ser aceptada su oferta, más 12,20% de comisión e impuestos al contado en efectivo.- 2) El retiro de los bienes será de cargo del comprador.-
EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de Paysandú 31 de Julio de 2014.- Actuario Esc. Carolina Vercellino.

Primera Publicación
20) $ 2178 2/p 21324 Ago 11- Ago 12

Sociedades de Responsabilidad Limitada

CP CARNES S.R.L.
Cesión- Modificación

Contrato: 15/05/2014
Inscripción: Nº 6389, 28/05/2014
Cedentes: MAGELA VALERIA DIAZ RAMIREZ y VANESSA PRISCILA DIAZ RAMIREZ (Totalidad de cuotas)
Cesionarios: Jorge Collazo Varela (99 cuotas) Pablo Cristian Peirano Curbelo (1 cuota)
Administración: Ambos socios indistintamente.

Única Publicación
22) $ 1084 1/p 21646 Ago 11- Ago 11

CADALER SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: CADALER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea Extraordinaria del 26.6.2014
SOCIOS: Miryam Schaffer Kupferman, Ruth Braun Soffer y Verónica Sandra Baikovicius Schaffer
CAPITAL: $ 16.150.000 dividido en 16.150 cuotas sociales de $ 1000 cada una, de los cuales 6.460 cuotas sociales pertenecen a la socia Miryam Schaffer Kupferman y 4.845 cuotas sociales pertenece a Ruth Braun Soffer y 4845 cuotas sociales pertenecen a Verónica Sandra Baikovicius Schaffer.
OBJETO: Arrendadora y arrendataria de inmuebles; Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general. Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias. Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Servicios profesionales, técnicos y administrativos. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. Explotación agropecuaria Actividades de arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Ejercida por Verónica Sandra Baikovicius Schaffer.
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 30 años
Inscripción: 7.8.2014, No. 10243.

Única Publicación
22) $ 4878 1/p 21633 Ago 11- Ago 11

"SOFEEDAL LTDA.".

RUT: 21 745815 0018
Contrato: 24/7/2014
Inscripción: Nº 9924 el 04/08/14.
Socios: Sofía Inés ROVASCIO CABALLERO, (40 cuotas)
Federico Andrés ROVASCIO CABALLERO, (40 cuotas)
Alicia Margarita CABALLERO RUZICH, (20 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: transporte de escolares, liceales y turismo y de carga.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alicia Margarita CABALLERO RUZICH.

Única Publicación
22) $ 1626 1/p 21631 Ago 11- Ago 11

JAHDAI LTDA.

CONTRATO: 7/5/2013
INSCRIPCION: 10.328 - 9/5/2013
SOCIOS: VICTOR ESTEBAN DE SOUZA PEREIRA (10) (administrador)
Patricia Veronica SANCHEZ PEREIRA (90)
CAPITAL $ 40.000
OBJETO: Ditribucion de bienes en general
PLAZO: 30 AÑOS
Domicilio: Montevideo.-
CESION CUOTAS- MODIFICACION
Contrato: 4/7/2014
Inscripción Nº 8674- 9/7/2014
Cedente Victor Esteban De Souza (10 cuotas)
Cesionario: Angel Esmín GONZALEZ AGUILAR (Administrador).

Única Publicación
22) $ 1626 1/p 21627 Ago 11- Ago 11

CAMINITO FILMS SRL

CONTRATO: 9/12/2013
INSCRIPCION: 6124 22/5/2014
SOCIOS/ CUOTAS: Rodrigo SOARES NETTO RUIZ 60
Fabricio Gabriel PEREIRA GOICOECHEA 60
Marcos OYARZABAL GUARTECHEA 60
OBJETO: servicios producción audiovisual
CAPITAL: $ 180.000
PLAZO: 30 AÑOS
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios indistinamente.

Única Publicación
22) $ 1084 1/p 21625 Ago 11- Ago 11

OCIUS S.R.L.

Contrato: 05/08/2014
Inscripción Nro.: 10189 el 07/08/2014
Socios: Martin ALONSO (99 cuotas), Marta BECEIRO (1 cuotas)
Capital: $ 1.000.000
Objeto: Transporte marítimo de personas y cargas. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Martin ALONSO.

Única Publicación
22) $ 1626 1/p 21613 Ago 11- Ago 11

NADI URUGUAY S.R.L.

CONTRATO 03/06/2014
INSCRIPCION Nº 7021 09/06/2014
SOCIOS: ALVARO CASTAGNINO, SANDRA CASTAGNINO (25 CUOTAS DE 10.000 PESOS URUGUAYOS CADA UNO
ADMINISTRACION: INDISTINTA
DOMICILIO CANALONES
PLAZO: 10 AÑOS
OBJETO: CARNICERIA, FIAMBRERIA, ROTISERIA, AUTOSERVICE, SERVICIOS PERSONALES, IMPORTACION Y EXPORTACION, Y OTROS GIROS VARIOS DE BIENES SERVICIOS, MARCAS Y PATENTES, Y TODO LO RELACIONADO A ELLO.

Única Publicación
22) $ 1626 1/p 21590 Ago 11- Ago 11

SERINI LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 18/06/2014
Inscripción: 8828/2014
Cedente: Pablo Daniel LAFLUF MARTIN
Cesionario: Sebastián Alejandro LAFLUF MARTIN (20).

Única Publicación
22) $ 542 1/p 21581 Ago 11- Ago 11

ESTACION LAGOMAR LTDA.
Cesión de cuota. Modificación

Contrato: 15/8/2013
Inscripción: No. 8293, 2/7/2014
Cesión: María MARTINEZ GREGORIO cede a Fernando CARBAJALES una cuota social
Modificación: El plazo se fija en 30 años a partir de 15/8/2013.

Única Publicación
22) $ 1084 1/p 21580 Ago 11- Ago 11

FINNA S.R.L.

Contrato: 23/7/2014
Inscripción: No. 9670 30/7/2014
Socios: PEDRO ARIEL SANCHEZ SARLA (50 cuotas), MARIA del CARMEN BONTI JIMENEZ (25 cuotas) y WALTER LUIS SANCHEZ ROSANO (25 cuotas)

Capital: $ 300.000 dividido en 100 cuotas de $ 3000 cada una
Objeto: Operaciones comerciales en el ramo de: a) Fabricación, producción, compra, venta, distribución, comercialización de toda clase de mercadería, ropa, indumentaria, accesorios y artículos de vestir en general.- b) Industrialización, producción, comercialización y representación de materia primas, mercaderías, bienes y servicios en general; c) importación - exportación.-
Administración: Pedro Ariel Sánchez Sarla exclusivamente.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 2710 1/p 21579 Ago 11- Ago 11

M.L.C. S.R.L.

Contrato: 17/03/2014
Inscripción: 6756, 04/06/2014
Cedente: Carlos Alberto LUCAS SOLANO
Cesionarios: Alcides José MASSIOLO AGNESE (100 cuotas)
Amílcar CARRIQUIRI DUARTE (100 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 21572 Ago 11- Ago 11

ISAPRE S.R.L.
Cesión de Cuotas y modificación de contrato

CONTRATO: 9/05/2014.
INSCRIPCION: 8628 / 8.07.2014.
CEDENTE: María Graciela ACOSTA FERNANDEZ.
CESIONARIO: Analía CAPANO AÑÓN (19). Valentina CAPANO AÑON (18).
Administración y representación: indistinta.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 21560 Ago 11- Ago 11

MILANO LTDA.

CESION CUOTAS/ MODIFICACION: 12/05/2014.
Inscripción: 6622/02.06.2014.
Cedente: Mariana DIAZ DA CUNHA.
Cesionaria: Maribel DA CUNHA (10).
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 542 1/p 21555 Ago 11- Ago 11

LAOS URUGUAY SRL

Contrato: 3/8/2014.
Inscripción: 9999 (05/08/2014).
Socios/ Cuotas:
Miguel Angel Ostazo Perdomo (99).
Laos Cordero (1).
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Empresa constructora. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Miguel Angel Ostazo Perdomo.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 21552 Ago 11- Ago 11

FAIRPLAY GROUP S.R.L.

CONTRATO: 31/07/2014
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 50.000, 100 CUOTAS DE $ 500
SOCIOS: DANIEL PIVEN (50 CUOTAS)
FABIÁN PIVEN (50 CUOTAS)
OBJETO: A) IMPORTACION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRIPCION: 05/08/2014 Nº 10055.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 21529 Ago 11- Ago 11

TRANSPORTES LAS 3 G S.R.L.

Contrato: 12/05/14
Inscripción: Nº 6291 el 26/05/14
Socios: Romy Magdalena Terán Sena (95 cuotas) y María José Ramayo Taurizano (5 cuotas)
Domicilio: Ruta 14 Km 4 Ejido de Mercedes, Soriano
Capital: $ 1.000.000
Administrador: Romy Terán
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de servicios en diversos ramos; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compraventa, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles; d) Explotación agropecuaria, forestación fruticultura, citricultura y sus derivados; e) Participación, constituciónо adquisición de empresas que operen en los ramos indicados.
Única Publicación
22) $ 2710 1/p 21385 Ago 11- Ago 11

CESION DE CUOTAS SOCIALES DE LONTANANZA S.R.L.

Cedente: MARIA GRACIELA ALVAREZ LARROSA, CEDE 200 CUOTAS (100%)
Cesionario: NICOLAS BURGOS ALVAREZ
Inscripción en Registro de Comercio: No. 2505 del 26 de mayo de 2014.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 21326 Ago 11- Ago 11

Venta de Comercios

LEY 2.904
LAPALABRA S.R.L. promete vender a LEBRUNA S.A. establecimiento comercial en calle Rivera 2294/701, Montevideo.- Acreedores al mismo.
25) $ 1380 20/p 21247 Ago 07- Set 04

VENTA DE COMERCIO (LEY 2904)

Prometí vender a MAUDY S.A. establecimiento comercial, sito en Av. Martiniano Chiossi s/nº local 003, Ciudad de Maldonado, (Depto. Maldonado).
Llamado a Acreedores: Presentarse en Av. 8 de Octubre 3600, Montevideo. Rodrigo Daniel PEREZ RISOTO.
25) $ 2760 20/p 20913 Ago 05- Set 02

Ley 2.904
CARLOS PRIORE, LAURA CUNEO PROMETIERON VENDER COMERCIO EL RECANTO DEL VINO A MARIA MELGAREJO ACREEDORES, ESTANISLAO LOPEZ 4528.
25) $ 1380 20/p 20553 Ago 01- Ago 29

Ley 16/9/1904
SILVIA RENE FERNÁNDEZ SOSA, prometió vender carnicería sita en la calle Mazangano No. 575 a GABRIELA GARCIA FERNÁNDEZ.
25) $ 1380 20/p 20254 Jul 30- Ago 27

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2904 (26/9/1904)
Enajenante: FARMACIA MISSISSIPI LTDA
Adquirente: San Roque S.A
Establecimiento comercial: "Farmacia Mississipi (Mississipi 1647) de la ciudad de Montevideo.
Acreedores: Presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas.
25) $ 4140 20/p 19541 Jul 24- Ago 20

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2904 (26/9/1904)
Enajenante: CENIP S.R.L
Adquirente: San Roque S.A
Establecimiento comercial: "Farmacia Nesant" (Av. Italia 5016) de la ciudad de Montevideo.
Acreedores: Presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas.
25) $ 4140 20/p 19540 Jul 24- Ago 20

Ley 2.904. José Fernández Alonzo. prometió vender a Antonella Spagnolo Rodríguez. Salón "La'Guada" (Marmarajá 2199 bis, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1380 20/p 19444 Jul 23- Ago 19

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. Lorena María Carrero Lyonnet venderá a Stefani Laura Núñez Viera, panadería "LA CUBANA MIA", en Avenida Luis A. de Herrera s/n, Rocha. Acreedores allí.-
25) $ 2760 20/p 19251 Jul 23- Ago 19

Ley 26/9/904, LONI'S SRL (quien carece de libros sociales) prometió vender a Sebastián Olivera Bauzá, Rotisería "El Manjar" sito en Avenida José María Paz 1440, local 001 Montevideo. Acreedores calle Colonia 981/605 de Montevideo.
25) $ 2760 20/p 18733 Jul 16- Ago 13

LLAMADO A ACREEDORES LEY 26.09.1904
VENDEDOR: WASHINGTON CABALLERO y SONIA OLIVERA
ADQUIRENTE: MOHAMAD ABBAS
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: "TEORÍA FREE SHOP"
ACREEDORES PRESENTARSE SARANDI 849 BIS. RIVERA.
25) $ 2760 20/p 18682 Jul 17- Ago 14

LEY 26/9/1904
Promitente vendedor: Jacqueline Lourdes ROMERO De LEÓN, Alejandro Omar FARIÑA MATOS, Mónica Adelaida MORISIO CAFFARO.
Promitente comprador: Allison Verónica BARBOSA BUCALO.
Salón de fiestas NUEVO SALON AZUL ubicado en Av. Belloni 3342 local 6, Acreedores presentarse allí.
25) $ 2760 20/p 18623 Jul 15- Ago 12

Ley 2.904. María Carolina Muiño. prometió vender a Carina Simonetti. "Kiosko Nilvana" sito en Ramón Massini 3386, Montevideo. Acreedores allí.

Última Publicación

25) $ 1380 20/p 18497 Jul 14- Ago 11

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "REBOLLO LÓPEZ ABISAAB, CLAUDIA Y OTRO C/ SUAREZ, JENNIFER Y OTROS- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa: IUE 0002-024186/2014, se cita, llama y emplaza a los Sres. Fredy Néstor Rodriguez, Jennifer Yamila Suárez y al Sr. Carlos Roberto Trujillo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 de julio de 2014.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

26) $ 4350 10/p 20872 Ago 05- Ago 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PEDROZO RODRIGUEZ, JAVIER — RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-14993/2014", se cita, llama y emplaza a SONIA BAGIO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 26 de MAYO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 21039 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ, FELICIA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Ficha 220788/2014", se cita, llama y emplaza a PAOLA KARINA BARBOZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Defensoria de Oficio de Familia -Ley 18078.-
Montevideo, 18 de JUNIO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19877 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SUSANA MARION FERIS GONZALEZ, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos "GONZALEZ NORMA C/ FERIS, SUSANA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA 2-108595/2011, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría Pública de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por el artículo 89 inciso 2 del C.G.P.- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 25 de junio de dos mil catorce.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20336 Ago 01- Ago 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GONZALEZ, PRADOS, NATALIA SABRINA-RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA Nro. 0002-055812/2013 por Providencia Nro. 8237/2013 de fecha 24/12/2013, se Notifica por edictos a el padre como parte interesada no compareciente, Sr. EDINSON ALEXIS FALERO, art. 404.2 del CGP y art. 37 CNA.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 10 de febrero de 2014. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21171 Ago 08- Ago 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CORREA, JHOANA-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-039666/2013 por Providencia Nro. 5934/2013 de fecha 04/10/2013, se Notifica mediante edictos a el Sr. MARCELO DANIEL SCANDOLA, a comparecer en estos autos ART. 404. del CGP y art. 37 CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho (Udelar).
Montevideo, 9 de mayo de 2014. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20227 Jul 31- Ago 13

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA FIGUEROA, DENIS- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa: IUE 0002- 018509/2014, se cita, llama y emplaza a las personas que posean vínculos de parentesco con el niño de autos Franco Daniel, hijo de Diego Marcos Martelo y de Valeria Cristan Bordazar, por línea paterna Eduardo Martelo y Teresa Herrera.
Art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 30 de julio de 2014 Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 20845 Ago 06- Ago 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ALBERTO MARTINEZ, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "CARMEN SUAREZ- AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA 2.48695/2012, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que el accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de Mayo de dos mil trece.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

26) (Sin Costo) 10/p 20603 Ago 04- Ago 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ALVEZ CORREA MIRNA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-26486/2014 se cita, llama y emplaza a JOHNATAN SEBASTIAN SUAREZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, uno de agosto de dos mil catorce Dra. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 21174 Ago 08- Ago 21

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "CARDOZO LEONE ROMINA C/ NABARRENI GONZALEZ EMILIANO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-47256/2013 se cita, llama y emplaza a EMILIANO NABARRENI GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo treinta de junio de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21151 Ago 08- Ago 21

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "FAJARDO PEREZ NELA Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-9551/2014 se cita, llama y emplaza a ALBERTO CESAR VIERA MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo ocho de mayo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20844 Ago 06- Ago 19

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MARIN SARMIENTO MIRTHA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-55498/2013 se cita, llama y emplaza a JORGE DANIEL PEREYRA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo veinticinco de junio de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20002 Jul 30- Ago 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SILVA LIMA, MONICA C/ SEREDNI SANCHEZ, CARLOS-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-25221/2014- se cita, llama y emplaza a CARLOS FABIAN SEREDNI SANCHEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil catorce.- ESC. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 21182 Ago 08- Ago 21

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BRACEIRO PEREIRA, RICHARD- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-16773/2014- se cita, llama y emplaza a DAINA ESTEFANI SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil catorce.- Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20998 Ago 07- Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VIERA, CARINA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-23191/2014. Emplazase al Sr. ROBERT MOREIRA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, veintiseis de junio de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 20707 Ago 05- Ago 18

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BAY SALDIVIA, ERICA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-28686/2014. Emplazase al Sr. JORGE LUIS SILVERA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Consultorio Juridico Barrial de la Union, Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20956 Ago 07- Ago 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "AGUIAR AGUIAR, LORENA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-56503/2012. Emplazase a la Sra. LOURDES ALVAREZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por Consultorio Juridico Gratuito Cerro, Ley 1 18.078.
Montevideo, dieciseis de julio de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20329 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "GALLEGO DE LEON, MARIA- Ratificación de Tenencia" IUE 2-12635/2014; se notifica a el Sr. Pablo Alberto Dinard de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 7 de mayo 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20688 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "BUFFA OLIVERA, ADRIAN- Ratificación de tenencia" IUE 2-23619/2014; se notifica a la Sra. Silvia DA SILVA de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 26 de junio de 2014 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20999 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "PINTO, SUSANA- Ratificación de tenencia" IUE 2-49473/2013; se notifica a Marcelo Gallardo y a Marisa Milagros Pintos de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 17 de junio de 2014 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20694 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "HERNANDEZ AMARO RUBEN Y FLEITAS ROJAS PAOLA- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" FICHA: 2-10550/2014 se emplaza a JUAN RICARDO GAZZAN Y ANTONELLA YOSSELINE SILVA MUÑOZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, veinticuatro de julio de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) $ 3480 10/p 20922 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "MOREIRA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-19402/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1801/2014 de fecha 20 de mayo de 2014, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JEFFERSON DO PRADO O JEFERSON CARNEIRO DE PRADO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida de Familia por Defensoría de Oficio y menores. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General
del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por
los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 23 de mayo de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21158 Ago 08- Ago 21

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SOSA CURCHO ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-23455/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2267/2014 de fecha 12 de junio de 2014, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JOSE ALFREDO BENAVIDEZ.-,
Se deja constancia que la parte compareciente en

el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de junio de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20847 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PARRA, CARLOS C/ PARRA, LAURA - TENENCIA" IUE 2-47624/2013, se dispuso emplazar por edictos al Sr. GABRIEL LAGAR a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 3480 10/p 20873 Ago 05- Ago 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de - SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: SOTO, SINTIA MARIA C/ BUENO ESTEBAN GABRIEL; BUENO ESTELA S/ PENSION ALIMENTICIA CONJUNTA, FICHA: 156-383/2014 en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. ESTEBAN GABRIEL BUENO, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones. Patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Universidad de la República Ley 18078.-
Artigas, 16 de Julio de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20798 Ago 06- Ago 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia se Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "GOMEZ POSEE VANESA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-304/2014, se hace saber que por providencia Nº 2279/2014 de fecha 27 de mayo de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a GUSTAVO LEONEL CAYETANO RODRIGUEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 10 de Junio de dos mil catorce
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoria de Oficio (Art. 89 inc. 2º del C.G.P.) Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 20937 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "LAGUARDA DELORENZO, SABRINA - RATIFICACION DE TENENCIA- IUE 180-226/2014" por este medio se NOTIFICA al Sr. DANIEL JOSE AZUAJE, que con fecha 23/05/2014 se presentó ante esta Sede, la Sra. Sabrina Laguarda Delorenzo solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA del menor Mauricio Azuaje. Ciudad de la Costa el cuatro de junio de dos mil trece. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) $ 3480 10/p 20965 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FURTADO, ANA C/ GONZALEZ, CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-747/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ANDRES GONZALEZ LARRAMENDY o LARRAMENDI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, diecisiete de Setiembre de dos mil trece.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21418 Ago 11- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MENES LOPEZ, RUBEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-132/2014, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notifíquese a RUBEN MENES LOPEZ, padre del niño Lautaro Menes Ramirez, por medio de edictos publicándose durante 10 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.
Pando, 25 de abril de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) $ 4350 10/p 20399 Jul 31- Ago 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "FERREIRA WAGNER, SILVIA MARIELA C/A SEVERO, SERGIO. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE. 208-732/2013", se cita y emplaza (art. 127.4 del CGP) al Señor SERGIO SEVERO, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1 de abril de 2014. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20695 Ago 05- Ago 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "LA ROSA REY, LORENA ELIZABETH C/A WARNER PÉREZ, GUSTAVO. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE. 208-150/2014", se cita y emplaza al Señor GUSTAVO WARNER PÉREZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO con beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de junio de 2014. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20286 Jul 31- Ago 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en autos "NUÑEZ LECUMBERRY, Hugo Bernanrdo y otra C/ Claudia Yanet ITURBURU CAMARAN SEPARACION DEFINITIVA.- I.U.E. 261-285/2014.- Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Claudia Yanet ITURBURU CAMARAN bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estoas actuaciones.- El presente edicto se publicará por treinta días en forma gratuita en el Diario Oficial al amparo de lo dispuesto en el art. 133,1 in fine de la Ley 19.092 de 17/6/2013.- FLORIDA, JUNIO 24 DE 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18907 Jul 21- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MENDEZ, SABRINA C/ YOUNG, JORGE FICHA 285-295/2014 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE YOUNG A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. PUBLICACIONES AMPARADAS POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 07 DE MAYO DE 2014. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21000 Ago 07- Ago 20

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turmo de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "SALABERRY ZABALETCHE, YESSICA ANDREA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-509/2014, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a PAUL DANIEL CHEVALIER PERACHIONE por Decreto Nº 3877/2014 de fecha 06/06/2014. PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 10 de Junio de 2014.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 21168 Ago 08- Ago 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIANELA.- SOLICITA ACUMULACION DE AUTOS, AUXILIATORIA DE POBREZA Y NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR DE OFICIO", FICHA IUE 300-222/2014, se hace saber que en autos se ha presentado la Sra. MARIANELA GONZALEZ a solicitar acumulación de estos autos con el expediente de la misma Sede, caratulado recientes "Marianela Gonzalez c/ Ruben Maristan. Tenencia y Autorización para viajar" ficha IUE 501-1058/2012 y continuacion de los tramites de autos, cuya acumulacion se solicita, en mérito a lo cual se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN MARISTAN, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 de C.G.P.).- Trámite auxiliado de pobreza.- Paysandú, 25 de julio de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21173 Ago 08- Ago 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIBEIRO DA ROSA, ALEJANDRA MICAELA C/ MONZON MESSINGER, GERARDO DELMAR - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 300-396/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. GERARDO DELMAR MONZON MESSINGER bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DEL CED.- Paysandú, 30 de junio de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20549 Ago 04- Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DOLGORUCOF HEINS, YOLANDA BEATRIZ - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-426/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. INES FERNANDEZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 24 de julio de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20348 Ago 01- Ago 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAGUNDEZ DESIDERIO, ESTELA MARY C/ ECHENAGUSIA DUVINAGE, PILAR NATALIA; CRUJEIRA CABALLERO, HORACIO JAVIER Y NAZARENO GALLO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-252/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días, al Sr. HORACIO JAVIER CRUJEIRA CABALLERO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 21 de julio de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21003 Ago 07- Ago 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANCHEZ BENITEZ ALICIA PAOLA C/ PEREIRA JOSE LUIS. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 501-343/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE LUIS PEREIRA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CED- MIDES- INJU (Ley 18.078).- Paysandú, 30 de junio de 2014.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20600 Ago 04- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SIMOES LOPEZ JUAN JOSE- RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 329-621/2012, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. ANA CATALINA NETTO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 16 de Diciembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20985 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "ESPINOSA BARRETO SARA ADRIANA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 329-80/2014, se NOTIFICA al Sr. Luiz Daniel Arrua, que se ha presentado la Sra. Sara Adriana Espinosa Barreto, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Jeff Deniel Barreto Arrua, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite exonerado Ley 18078. Rivera, 11 de Marzo de 2014. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20983 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "DA SILVA DUTRA BRUNA LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 329-238/2014, se NOTIFICA al Sr. Fabricio Carvalho, que se ha presentado la Sra. Bruna Lorena Da Silva Dutra, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Angela Mikaela Carvalho da Silva, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 11 de Junio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20981 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º en autos caratulados: "PINTOS LUCIANA Y OTRO

C/ OLIVEIRA CORRALES EDSON LUIS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 329-91/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Edson Luis Oliveira Corrales, y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 18 de Junio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20682 Ago 05- Ago 18

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "DUTRA PAIZ SILVIA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 329-161/2014, se NOTIFICA al Sr. Victor Mor Salmanton Dorneles, que se ha presentado la Sra. Silvia Dutra Paiz, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Cindy Salmanton Dutra, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 8 de Mayo de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20506 Ago 04- Ago 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º, en autos caratulados: "PORTILLO MARLENE DE LOS ANGELES. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 330-533/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. Marta Perez y Victor dos Ssntos, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de Junio de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21358 Ago 11- Ago 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "GAINS FERREIRA FABIANA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 330-167/2014, se NOTIFICA al Sr. Robert Edson Silva, que se ha presentado la Sra. Fabiana Gains Ferreira, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Estefani Mikaela Silva Gains y se NOTIFICA al Sr. Marcelo Sosa Gómez, que se ha presentado la Sra. Fabiana Gains Ferreira, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores Maria Alejandra Silva Gains, Loreley Marilyn Sosa Gains y Marcelo Fabricio Sosa Gains, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 9 de Abril de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 20982 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "MIRANDA TABORDA ADILSON. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 330-166/2014, se NOTIFICA a la Sra. Angela Cesar Rodriguez, que se ha presentado el Sr. Adilson Miranda Taborda, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: Sharon Laene Miranda Cesar, Braian Geovani Miranda Cesar y Darlyn Merlyn Miranda Cesar, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite exonerado Ley 18078. Rivera, 31 de Marzo de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 20977 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "CARRICATO SUAREZ MARCELA EULALIA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 330-642/2012, se NOTIFICA al Sr. Delgio Silveira Brasil, que se ha presentado la Sra. Marcela Eulalia Carricato Suarez, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Kiara Silvana Silveira Carricato, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18078. Rivera, 9 de Junio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20974 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "FERNANDEZ LIMA MARIE. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 330-720/2013, se NOTIFICA al Sr. Oscar Alberto Ferrón Gularte, que se ha presentado la Sra. Marie Marlene Fernandez Lima, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Melany Victoria Ferrón Amaro, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite exonerado Ley 18078. Rivera, 18 de Febrero de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 20972 Ago 07- Ago 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º, en autos caratulados: "MIRANDA PEREIRA CARMEN. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 462-449/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Luis Alberto Gomez Martinez, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de Junio de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 21155 Ago 08- Ago 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "MACIEL GONZALEZ MARIANA. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 477-544/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Italo Fabian Rodriguez Gonzalez, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de Junio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21112 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º en autos caratulados: "IBAÑEZ TEJERA ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 462-566/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al los Sr. Victor Daniel Rodriguez Madruga, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Junio de 2014. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19900 Jul 29- Ago 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "SOTO SAMPAYO MARY Y OTRO. TENENCIA" Ficha 462-803/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Leonardo Rodriguez, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 17 de Julio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) $ 3480 10/p 19879 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "ALVEZ RODRIGUEZ KAIRA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 462-35/2013, se NOTIFICA al Sr. Carlos Javier Clavijo, que se ha presentado la Sra. Kaira Alvez Rodriguez, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Alexander Nicolás Clavijo Alvez, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite exonerado Ley 18078. Rivera, 26 de Febrero de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 20988 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "BIDART CARMEN SUSANA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 477-223/2014, se NOTIFICA al Sr. Victor Hugo Vargas, que se ha presentado la Sra. Carmen Susana Bidart, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: Mara Regiane y Héctor Emanuel Vargas Bidart, y se NOTIFICA al Sr. Abelardo Rondan, que se ha presentado la Sra. Carmen Susana Bidart, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores: Vivian Victoria y Yasmin Leonor Rodan Bidart, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de Mayo de 2014. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 20987 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "SILVEIRA FRANCO LUIS FERNANDO. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 477-327/2013, se NOTIFICA a la Sra. Karen Leticia Leivas Mesa, que se ha presentado el Sr. Luis

Fernando Silveira Franco, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: Fernando Teodoro Silveira Leivas y Liz Emmily Silveira Leivas, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18078. Rivera, 24 de Abril de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20980 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "LOPEZ MONICA LILIAN. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 477-191/2014, se NOTIFICA a los Sres. Queli Sabrina Rodriguez Martinez y Roberto Carlos de Jesús, que se ha presentado la Sra. Mónica Lilian López, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Estefani Sofia de Jesús Rodríguez, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 23 de Mayo de 2014. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20979 Ago 07- Ago 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "MORALES RAMIREZ CARLOS DANIEL Y RAMELA CABRERA LIDIA RAQUEL" ADOPCION PLENA IUE. 371-54/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 2813/2014 del 30.06.2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO ALVITE PION y a ANALIA ESTEFANI SANCHEZ para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Publicación gratuita de acuerdo al art. 133.1 inc. final del C.N.A.
San José, 30 de junio de 2014 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20941 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "BATISTA PINTOS, Mónica Luján y MEDINA, Juan Carlos- Adopción Plena- I.U.E. 471-633/2013", se hace saber que por Auto No. 737/2014 de fecha 28/7/2014, se dispuso emplazar a la Sra. EURIDES ó EURIBES MARIEL ALBERNAZ BAUTISTA para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintiocho de julio de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20397 Ago 01- Ago 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CUEVAS OSORES, SILVANA BEATRIZ C/ RODRIGUEZ MANEIRO, NÉSTOR FABIAN - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 381-482/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVANA BEATRIZ CUEVAS, promoviendo trámite de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA DEL MENOR CARLOS FABIAN RODRÍGUEZ CUEVAS CONTRA NÉSTOR FABIAN RODRIGUEZ MANEIRO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días en los terminos del artículo 89 del CGP al SR. NESTOR FABIAN RODRIGUEZ MANEIRO y a todos los interesados en esta acción que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA - Mercedes, treinta de Julio de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21002 Ago 07- Ago 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PINTADO LARRAURA, CLAUDIA ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA".- IUE 397-215/2014; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL SR. PABLO SEBASTIAN FERREIRA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 21 de julio de 2014.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20923 Ago 06- Ago 19

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería Nº 711/14 de fecha 22 de enero de 2014, dictada en el expediente Asunto No. 2591/2010, se concedió a TRASNPORTES EL OREJANO S.R.L., el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de arena, afectando el padrón 21.571 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, en un área total de 15 hás. 1989 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 38 al Fº 38 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día seis de agosto de dos mil catorce.
Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
Registro General de Minería
DI.NA.MI.GE.
27) $ 2376 3/p 21366 Ago 08- Ago 12

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 04/08/2014 en el asunto 2592/2010, se otorgó Servidumbre de ocupación y paso, a favor de TRANSPORTES EL OREJANO S.R.L., afectando la Servidumbre de ocupación la totalidad del padrón Nº 21571 y la Servidumbre de paso afecta los predios padrones Nº 21569 (p) y 21570 (p) en un área de 0 há 2800 m² y 0 há 2780 m² respectivamente, todos de la 1ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1485 3/p 21365 Ago 08- Ago 12

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MILAGRO S.A., para regulariza la explotación de un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, afluente del arroyo Tropa Vieja, cuenca del río Santa Lucía, con destino al riego de frutales y citrus. El dique de la represa y

su embalse se ubican íntegramente sobre el padrón No. 9986 de la 8ª Sección Catastral departamento de San José; siendo el volumen embalsado 650.000 m³.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 8 de Setiembre del 2014 a las 13 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Montevideo, sita en Av. Rondeau 1921, Piso 11, de dicha ciudad.
Ing. Agr. María Noel González
Jefe Regional San José.

Primera Publicación

27) $ 2376 3/p 21396 Ago 11- Ago 13

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Marcial Domingos Correa Terra, exp. 2011/14000/10763, para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará 3.365.000 m³ de agua de una cañada que aporta a la Cañada de los Alvez, tributaria del Arroyo Corrales, afluente del Arroyo Cuñapirú, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 8.535 y 7.658, mientras que su embalse afecta parte de los padrones Nos. 8.535, 7.658 y 7.657, todos pertenecientes a la 6ª sección catastral del Departamento de Rivera.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 9 de Setiembre de 2014, a las 11:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Transporte del M.T.O.P. en la ciudad de Rivera, sita en la calle Agraciada Nº 438.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.

27) $ 2673 3/p 21134 Ago 08- Ago 12

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

La División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica por Diario Oficial, a la Sra. Lucia Boscardin, C.I. 979.837-5, de la Resolución del CEIP, Acta Ext. Nº 42, Resol. Nº 26 de fecha 07/05/2014, que se transcribe a continuación:
"1º.- Autorízase el pago de 20 días de licencia generada y no gozada correspondiente a los años 2013 y 2014, quien cesara en sus funciones para acogerse a los beneficios jubilatorios el día 28 de febrero del corriente año.".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21330 Ago 11- Ago 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de:
- 5 (cinco) cargos contratados de Asistente (Esc. G, Gº 2, 30 hs. semanales), para el Programa de Lectura y Escritura Académica (LEA) de la Comisión Sectorial de Enseñanza.
Resol. Nº 60 y 52 - CDA-08/07/14 y 22/07/14.-
Exp. 004020-000943-14.
Apertura: 12/08/14 - Cierre: 10/09/14.
Inscripciones: Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas - Tel: 2 4009201 al 05 (Int. 214) - www.universidad.edu.uy
Requisitos: C.I. vigente y originales.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21612 Ago 11- Ago 11

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES - INAC

CITACION

De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Sr. Carlos Alfonso GARCIA RODRIGUEZ, C.I. # 4.362.998-2 domiciliado en Rubino 606 de la ciudad de Durazno, a notificarse del expediente Nº. 2014/0111, en nuestras oficinas sita en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21338 Ago 11- Ago 11

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia. No. 475 MINISTRO REDACTOR: DOCTOR JORGE RUIBAL PINO
Montevideo, doce de mayo de dos mil catorce
VISTOS:
Para sentencia definitiva estos autos caratulados: "LS S.R.L. C/ BANCO B URUGUAY S.A. - DAÑOS Y PERJUICIOS - COBRO DE PESOS - CASACION", IUE 2-9198/2011.
RESULTANDO QUE:
I.- Por Sentencia DFA 0005-000479/2013 dictada el 26 de junio de 2013 por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2o. Turno, se revocó la sentencia objeto de impugnación y en su mérito se desestimó la demanda, sin especial condenación en el grado (fs. 784-799).
Por su parte, el Pronunciamiento No. 70 del 17 de octubre de 2012, procedente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, resolvió condenar a la parte demandada a abonar a la parte actora los daños y perjuicios cuya cuantificación se difirieron al procedimiento incidental de liquidación previsto en el art. 378 del C.G.P., de acuerdo a los parámetros establecidos en el Considerando No. 2 in fine, sin especial condenación (fs. 693-713).
II.- El representante de L.S. S.R.L. interpuso recurso de casación, expresando en síntesis que:
- La Sala aplicó erróneamente las normas vinculadas al incumplimiento de los contratos y a las relativas a la interpretación de la prueba, básicamente a la prueba pericial producida en autos, al apartarse del dictamen sin la debida fundamentación. Además, se había equivocado al señalar que la parte actora impetró la nulidad de las cláusulas contractuales, cuando en realidad no fue lo que aconteció.
- La recurrente lo que hizo fue impetrar que se declarara la resolución de los contratos que la vinculaban con Banco B Uruguay S.A. por incumplimiento de su parte y por ende, solicitó daños y perjuicios.
- El Tribunal incurrió en error al aplicar el art. 184 del C.G.P., por cuanto las conclusiones del peritaje dispuesto de oficio, habían sido objeto de apartamiento, sin consignarse los fundamentos de carácter técnico para ello.
- Todos los incumplimientos denunciados por culpa de B. fueron terminantemente demostrados a través de la pericia económica y contable. Así en el punto 3.2 de la pericia se describió claramente la operativa relativa al factoring de T. I. y muy claramente las facturas entregadas el día 5 de enero de 2010, fecha de quiebre dispuesta unilateralmente por la demandada, quien modificó sin preaviso de ninguna clase las condiciones contractuales, dejando de verter en la cuenta corriente el importe habitual de las facturas, razón por la cual, la cuenta corriente cayó y se empezaron a devolver cheques.
- Incluso el Banco desvió fondos que debía verter en la cuenta corriente de LS S.R.L. a otra cuenta interna del Banco y los destinó en parte a cancelar operaciones no vencidas, modificando la operativa habitual entre las empresas y las condiciones de los contratos, sin preaviso ninguno. Tal incumplimiento contractual produjo la ruptura de la relación y los graves daños y perjuicios cuyo resarcimiento se reclama en autos, todo lo que resultó acreditado en el peritaje.
- Si se hubiera depositado como era habitual en la dinámica contractual en la cuenta de B., no sólo se hubieran cubierto los sobregiros, sino que además el Banco podría haber aplicado dichos fondos para la cancelación de los vales.
- Ningún contrato autorizaba al Banco por máxima administración de recursos de la empresa que ostentara, a cancelar operaciones no vencidas, por anticipado. Todos los contratos de cuentas corrientes, apertura de línea de crédito, garantía solidaria e hipotecaria que enmarcaron la relación comercial, absolutamente todos, autorizaban solamente a cancelar operaciones vencidas, vale decir deudas, no otro tipo de operaciones, como lo había hecho el Banco.
- Las conclusiones de las declaraciones periciales eran categóricas. Sin embargo, el fallo de segunda instancia soslayó la esencia

y conclusión del peritaje, y tomó en cuenta algunos aspectos puntuales y controvertidos del peritaje, como lo fue la oposición pasiva y el sobregiro, que el propio perito se encargó de restarle importancia.
- La Sala concluyó que el Banco no estaba obligado a financiar sobregiros, solución que no se comparte, cuando en realidad, de la ampliación de la pericia efectuada, surgía palmariamente que el sobregiro no era tal, era insignificante e inexistente.
- El propio perito consignó que si la situación fuera grave de ninguna manera se habría -dos meses antes de los hechos en cuestión- elevado la línea de crédito de U$S 150.000 a U$S 200.000. Como bien indicó el perito, todo parece resultar de la difícil o grave situación deficitaria del Banco B., que cerró su ejercicio en ese mismo momento con importantes pérdidas económicas, modificando así los criterios de gestión.
- Además de haber desconocido el peritaje, la Sede no tomó en cuenta la calificada opinión del Gerente A. (fs. 537) quien fue coincidente con los testimonios de la Contadora B. (profesional externa) y con todas las descripciones del peritaje, quienes coincidieron en el sentido de demostrar que en la especie fue el Banco el que incumplió modificando como dijo el perito el protocolo comercial habitual.
- El "ad quem" aplicó erróneamente las normas que regulan la responsabilidad contractual, los efectos y la interpretación de los contratos, arts. 218, 221 del Código del Comercio, arts. 1291, 1297, 1341, 1497 y 1499 del Código Civil y concordantes del Código del Comercio.
- Ninguna cláusula contractual autorizaba la cancelación de operaciones no vencidas con el remanente de los recursos de la empresa como se hizo. El Tribunal aceptó tal potestad, sin embargo, ninguna cláusula legitimaba tal actitud e interpretación.
- La Sala, también se equivocó al expresar que en determinado momento, hubo reiterados avisos que se suspendería la relación, que se dejaría sin efecto el contrato en línea de crédito o el de cuenta corriente, por cuanto ello no fue así. No hubo prueba en todo el proceso de un preaviso, salvo los dichos de la parte demandada, nada más.
- En definitiva, la recurrente solicitó que se procediera a casar el fallo recurrido y en su lugar se hiciera lugar a la demanda promovida (fs. 802-821).
III.- Que la parte demandada al evacuar el traslado del recurso solicitó el mantenimiento de la impugnada (fs. 824-834).
IV.- Que previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal.
CONSIDERANDO QUE:
I.- La Suprema Corte de Justicia, por mayoría de sus miembros, hará lugar al recurso deducido y, en su mérito confirmará el pronunciamiento de primera instancia, salvo en cuanto a la condena en carácter de pérdida de chance, la que se estima en un 15%.
II.- Con carácter previo, manteniendo la posición adoptada en otras oportunidades por la Corporación, corresponde relevar con respecto a la interpretación de los contratos, que es jurisprudencia constante de la Corporación que ésta constituye "quaestio iuris", por lo que es pasible de revisión en etapa casatoria (Sentencias Nos. 54/95, 56/93, 141/98, 98/04, 184/05, 127/09, 216, 13 y 247/13, entre otras).
Como lo ha sostenido la Corte, las cláusulas que conforman los contratos, son normas jurídicas en la medida que conforme a la regla que consagran los arts. 209 del Código de Comercio y 1.291 del Código Civil (principio de asimilación del contrato a la Ley), constituyen normas que vinculan a las partes como la ley misma. También se entiende que es cuestión de Derecho, como es obvio, todo lo relativo a la interpretación de los contratos, señalándose que dicho negocio jurídico crea normas jurídicas, por lo que la sentencia es revisable en casación (E. Vescovi, "El recurso de casación", nota 25, pág. 70); (ver entre otras, Sentencias de la Corporación Nos. 250/85; 327/85; 31/91; 388/04, 115/07).
En estos términos y en función de los agravios formulados por la recurrente, corresponde determinar si el Tribunal incurrió en errónea interpretación de las normas vinculadas al incumplimiento contractual y de la prueba, básicamente a la prueba pericial producida en autos.
III.- La Sala revocó la sentencia de primera instancia, postulando que existió un claro incumplimiento de la parte actora que justificó las medidas adoptadas por la demandada de clausurar la cuenta ya que nada la obligaba a seguir manteniendo un sobregiro que claramente violaba lo dispuesto contractualmente (fs. 793).
En primer lugar, cabe relevar que contrariamente a lo interpretado por la Sala, la mayoría que conforma este pronunciamiento, no participa de dicho criterio, por el contrario se defiere con el "ad quem" en que la suspensión de la línea de crédito otorgada, se encontraba plenamente justificada, conforme a los parámetros de los contratos celebrados entre las partes.
En efecto, corresponde mencionar que, sin perjuicio que la relación comercial no estaba regulada expresamente en los contratos que vinculaban a las partes, en la especie importa entender el acuerdo o modelo de gestión y a la forma de proceder que ambas partes habían asumido durante los 15 años de relacionamiento comercial. Pues atendiendo a ello, era de esperarse que se siguiera aplicando el Protocolo Comercial habitual, en función del principio de buena fe que debe regir en este tipo de relaciones, que suelen basarse en la confianza que genera la entidad por un lado y el cliente que opera con ésta por otro.
En este punto, se comparte el análisis realizado en primera instancia, cuando se señaló que el actor acreditó que el cambio que realizó la demandada sin justificación ni previo aviso, fue ilícito, al surgir de una interpretación contextual del contrato que se había pactado la obligación de comunicar, con la debida antelación, la rescisión del contrato de línea de crédito, circunstancia que al no surgir del cúmulo probatorio, no habilita a eximir de responsabilidad al demandado.
En relación al contenido normativo negocial que vinculaba a las partes, resulta trasladable a la causa, lo indicado por la Corte en Sentencia No. 168/03, cuando citando al Profesor Blengio expresó que: "... el contrato, que es la manifestación por excelencia de la autonomía privada, el reconocimiento a la fuerza vinculante asignada a la norma creada por el acuerdo de voluntades, tiene una emblemática asimilación a otra especie normativa, de rango superior a la que está subordinada: la Ley (art. 1.291 C.C.). El conjunto de normas ordenativas referentes al contrato como fuente de efectos jurídicos, permite inferir que las mismas se estructuran en primer lugar en torno a diversas manifestaciones del principio de libertad: decidir si se contrata o no, elegir el tipo negocial y al cocontratante y de determinar el contenido de la autorregulación".
En segundo lugar: "que esa libertad no es omnímoda por cuanto ... la autonomía, es decir la potestad de crear normas jurídicas a través del acuerdo de voluntades, es admitida dentro de ciertos márgenes ...".
Y más adelante agrega que será necesario "que tal acuerdo de voluntades se ajuste a las previsiones de la Ley entre las que tienen especial relevancia las referidas al objeto, la causa y las denominadas cláusulas generales como las del orden público, buenas costumbres, buena fe ... no sólo en base a las normas del Código, sino la globalidad del ordenamiento, y en primer lugar las disposiciones constitucionales (La autonomía de la voluntad y sus límites, A.D.C.U. t. 27, págs. 396, 397)".
Trasladando tales expresiones al caso de autos, como surge del análisis que practicara la "a quo", de los contratos agregados en autos se desprende que la línea de crédito garantizada con la cesión de crédito en el año 2001 ascendía a U$S 50.000, la que fue ampliada en al año 2009 a U$S 150.000 y luego a U$S 200.000, surgiendo asimismo de los referidos documentos que la rescisión del contrato debía ser previamente notificada a su co-contratante.
Asimismo de la cláusula décimoprimera del contrato de cesión de crédito surge que la parte demandada se obligaba a devolver a la actora el monto de los créditos cedidos que excedan la suma que la cedida adeudara (fs. 66), y en la modificación y ampliación de la cesión de crédito, en la cláusula décima se desprende que como B. podía autorizar la reutilización del crédito, el contrato era válido mientras no se notificara por escrito lo contrario (fs. 32 y 33, y 125 a 128).
En igual sentido, del instrumento que documenta la cesión de créditos (fs. 120-124) al regular la posible compensación de los saldos de la cuenta corriente con las deudas exigibles a cargo de cualquiera de los titulares, se estableció el preaviso como medio válido de notificación entre los contratantes.
En este orden, del informe pericial obrante en autos, coincidente con las declaraciones testimoniales de la contadora externa de la actora, así como el gerente de la demandada de la sucursal Colón, se desprende que el importe de las facturas de T.I. no era utilizado en un 100% para cancelar deudas existentes entre actora y demandada, sino que su mayoría era acreditado en la cuenta corriente de la actora para que hiciera frente a las obligaciones vencidas y gastos de funcionamiento de la empresa.
Asimismo, se desprende de autos que la demandada habitualmente descontaba los importes de las facturas acreditando, antes que fueran cobradas, en principio el 90% y luego el 80% en la cuenta corriente de la actora a fin de proveerle disponibilidad de dinero, suscribiéndose un vale y cuando la factura era efectivamente cobrada, se cancelaba con un 10% al inicio y luego con un 20%, liquidándose intereses y depositándose el saldo en su cuenta corriente.
En definitiva, el Tribunal incurrió en errónea aplicación de los arts. 1.291 y 1.297 del Código

Civil, al comprobarse que la demandada se apartó de las normas contractuales, que son ley entre las partes y, en ese marco de incumplimiento atendiendo a la dependencia financiera de la actora es que se provocó el daño reclamado por la empresa S. S.R.L.
A su vez, de acuerdo a lo estatuido por el art. 1.298 del Código Civil, la voluntad de los contrayentes habrá de tenerse en cuenta, pero en conexión lógica con lo que resulte del contenido de las obligaciones del contrato, el cual surgirá, no solamente de lo pactado por las partes en los contratos, sino también de los hechos posteriores de los contrayentes (art. 1.301 del Código Civil).
Como se señaló en Sentencia No. 115/07: "El art. 1.301 del C. Civil admite tomar en cuenta los hechos posteriores al acuerdo debatido, ejecutados por las partes, para la reconstrucción de sus comunes intenciones, pero nada impide que también se acuda a las circunstancias fácticas anteriores, orientadas en el mismo sentido (Cfme. Gamarra, ob. cit., pág. 223)".
Y al respecto, resulta relevante que al contestar la demanda (fs. 298), el demandado señaló que en determinados sobregiros producidos en forma esporádica, el Banco se limitó a pagar con fondos propios cheques librados contra la cuenta, a fin de evitar que el cliente padeciera las consecuencias negativas de la devolución de éstos por falta de fondos.
Por ello, en ese contexto resulta claro que si bien contractualmente la cuenta corriente de L.S. S.R.L. no contaba con autorización para girar en descubierto, lo cierto es que en alguna oportunidad ello sucedió y fue contemplado por el propio Banco.
Elementos de convicción que corresponde analizar conjuntamente con otros extremos que surgen de autos relativos a los hechos posteriores de los contrayentes que permiten esclarecer, conforme señalamos anteriormente, cual fue la común intención de las partes al respecto.
Así, como lo señalara la "a quo" a fs. 707 vto., tal operativa negocial fue manifestada por la parte actora y admitida por la demandada cuando afirmó que el Banco procuró durante el tiempo en que se desarrolló la relación comercial un justo equilibrio liberando los importes cedidos en cuanto excedieron lo necesario para cancelar las obligaciones vencidas.
Por lo que cabe concluir, como se señalara en el pronunciamiento citado "ut supra" que: "La posición contraria supondría desatender la pauta interpretativa prevista por el art. 1.301 C. Civil, sin tener en cuenta que el conjunto de actos realizados por las partes en ejecución del tipo contractual posee un indudable valor como medio hermenéutico, en razón de lo que podría denominarse un principio de coherencia y de continuidad en la voluntad contractual, en la fase de conclusión y en la fase de ejecución del contrato"(Cfme. Diez Picazo - cita de Rodríguez Russo, ob. cit., pág. 201).
Ahora bien, resulta significativa la conducta adoptada por la demandada quien admitió y resultó corroborado en autos, que en enero de 2010 varió la forma en que se desarrolló el vínculo comercial con la actora, modificando su forma de actuar respecto del crédito cedido por la promotora, sin preaviso que le permitiera adoptar los recaudos necesarios para poder seguir funcionando, y sin que hubiera existido un cambio trascendente en la situación económica financiera de la actora que determinara tal proceder.
De allí que se compartan las conclusiones a las que arribó la sentenciante de primer grado, cuando afirmó que: "... sin perjuicio que del contrato de cesión de crédito surge que es global por los créditos presentes y futuros que la actora tenga contra T.I. por tiempo indeterminado, es claro que la verdadera intención de la partes era que sólo una parte de ese crédito iba a ser utilizado en beneficio de la demandada para cancelar adeudos de la actora (los vencidos) mientras que el excedente que era mayor del importe cobrado, beneficiaba a la actora" (fs. 709 vto.).
De conformidad a lo expuesto, asistiéndole razón a la impugnante corresponde recibir el recurso de casación interpuesto y anular la recurrida en los aspectos concretos de agravios, confirmándose el fallo de primer grado.
IV.- En cuanto a la alegada errónea valoración de la prueba y en especial a la prueba pericial producida en autos, cabe recordar que la Corte en Sentencia No. 374/2012, remitiéndose a un fallo anterior, señaló que: "Como decidió la Corporación en Sentencia No. 47/08 en relación a la prueba pericial: 'la adopción por el Tribunal de las conclusiones periciales, no requiere en nuestro ordenamiento fundamentación ulterior, como sí lo impone, en cambio, el apartamiento (art. 184 C.G.P.), más aun cuando, como en el subexamine, la pericia en cuestión no fue objeto de oportuna impugnación o crítica de parte (Cf. Código General del Proceso, obra colectiva dirigida por el Prof. Vescovi, T. 5, 1998, pág. 357)'.
Si el peritaje aparece fundado en principios técnicos inobjetables y no existe otra prueba que lo desvirtúe, la sana crítica aconseja, frente a la imposibilidad de oponer argumentos científicos de mayor valor, aceptar las conclusiones de aquel" (Cf. Sentencia No. 352/04).
Así también ha expresado la doctrina procesalista vernácula, al estudiar el tema de la valoración de la prueba pericial.
El profesor Tarigo señaló: "El Tribunal deberá tomar en consideración al valorar la pericia, la competencia de los peritos, la unidad o disconformidad de sus opiniones, los principios técnicos o científicos en que se funda el dictamen, la concordancia de su aplicación con las reglas de la lógica y de experiencia de la sana crítica, y los resultados de los restantes medios de prueba producidos en el proceso. El Tribunal no puede, desde luego, guiarse por su sola convicción, debiendo por el contrario, y tal como lo exige expresamente el art. 184, expresar en la sentencia las razones en que se ha fundado para apartarse del dictamen pericial si así hubiera acontecido" (Cf. Lecciones de Derecho Procesal Civil, T. II, Ed. 1994, pág. 116).
En el mismo sentido, el Prof. Cardinal indicó: "... puede sostenerse entonces que, en el caso de divergencia entre el criterio del juzgador y del perito el primero debe, fundadamente, explicitar los motivos de apartamiento del dictamen en base al resto de las probanzas diligenciadas en el proceso o en reglas de razonamiento propias de la ciencia, arte o técnica propias del experto, añadiendo en referencia al apartamiento del dictamen que, debe tenerse presente las posibilidades de apartamiento basadas en razones de mérito al examinar el contenido del dictamen. Primeramente, el Tribunal puede justificarlo en errores sea en la práctica de la prueba que hacen que el experimento carezca de eficacia para el caso concreto, sea en errores de razonamiento que lleven a una conclusión reñida con la lógica o el normal modo de acontecer ...".
Una segunda posibilidad es aquella en la cual el Tribunal, en mérito al resto de las probanzas diligenciadas entiende incompatible la conclusión del experto con los hechos tenidos por acreditados según el cúmulo probatorio; en tal caso, la fundamentación del apartamiento se encuentra en tal circunstancia, que el decisor debe analizar en su sentencia; precisando en sus conclusiones que: "salvo el caso de inexistencia de impugnación o crítica al dictamen -en el cual el Tribunal puede simplemente fundarse en el mismo para tener por probado el hecho objeto de pericia-, siempre que en la valoración del mismo el juzgador comparta o se aparte de sus conclusiones, debe fundamentar su posición respecto de su eficacia convictita" (Cf. R.U.D.P. No. 4, 1996, pág. 641 y ss.).
Pero además, como bien se indicó en primera instancia, correspondía a la parte actora probar su pretensión, es decir, que el Banco B. cambió sin justificación alguna ni preaviso, el desarrollo de la relación comercial, lo que se tuvo por acreditado en dicha instancia, pero no así por la Sala, quién entendió justificada la supresión de la línea de crédito otorgada, cuando de la prueba pericial producida "... surge plenamente acreditado que al 8/1/2010 la actora superaba el límite de crédito otorgado por B. en un 9,43% más de sus garantías otorgadas a fecha 8 de enero del 2010 (fs. 575) ..." (fs. 793).
Cuando en rigor, el informe pericial corroboró lo consignado por la actora, en el sentido que sin previo aviso, B. no vertió a la cuenta corriente el importe habitual de las facturas de T.I. (80%) y luego, una vez efectuados los depósitos por parte de la actora, los destinó a pagar vales que aún no estaban vencidos, lo que no era la práctica habitual que venía ejerciendo el Banco.
Tampoco se puede dejar de apreciar lo manifestado por el perito en la ampliación en el sentido que si B. el 8 de enero hubiera depositado en cuenta corriente de S. S.R.L. el 80% del importe de las facturas de T.I. (como era lo habitual), la empresa igualmente hubiera estado en sobregiro, aunque claro está por un monto sensiblemente menor, en vez de un sobregiro de $ 686.466,06 hubiera sido de $ 16.871,31 cifra que, dada la operativa comercial y comparada con otros sobregiros mantenidos en otras oportunidades, resultaba insignificante (fs. 297 vto.).
Pero ello no fue así en tanto quedó demostrado, a través de la pericia practicada, que en enero de 2010 B. cambió de forma de proceder y sin previo aviso, lo que acredita que incurrió en responsabilidad por no actuar de acuerdo a la conducta esperada, ni de buena fe.
V.- En consecuencia de lo anterior, corresponde establecer la condena objeto del referido pronunciamiento.
Como surge de la causa, la promotora solicitó la resolución del contrato de apertura de cuenta bancaria, de concesión de línea de crédito de descuento de facturas contra cesión de créditos y garantía, sus ampliaciones y modificaciones. Además, solicitó se condenara al Banco el pago de los daños y perjuicios

ocasionados a la empresa, lo que estimó en la suma de $ 36.798.817,00 (fs. 95).
Como lo indicó la Corte en Sentencia No. 452/2013: "La llamada pérdida de chance no es un rubro específico del daño reparable sino que se estudia en los caracteres del perjuicio (debe ser personal, lícito, cierto y directo), esto es, cuando se analiza la debida certidumbre. El elemento del perjuicio constituido por la pérdida de una chance presenta los caracteres de directo y cierto cada vez que está constatada la desaparición de la probabilidad de un acontecimiento favorable aunque, por definición, la realización de una chance no es jamás cierta. Se ha dicho que la pérdida de chance se ubica entre el perjuicio cierto y el eventual; como el primero y a diferencia del segundo, es reparable. No se limita a un perjuicio personal, puede configurarse en materia de reparación del daño a los bienes; así, a título de ejemplo la jurisprudencia toma en consideración la pérdida de chance de ganancias que representará la conclusión de un contrato (V. Chartier, Ives, 'La réparation du préjudice', Ed. Dalloz, París, 1996, pág. 14)".
En la especie, se coincide con el pronunciamiento de primera instancia, cuando se entiende que ante la ausencia de elementos suficientes para evaluar la cuantificación de los daños y perjuicios, cabe diferir a la vía del art. 378 del C.G.P., debiéndose tomar como parámetro el valor venal de la empresa a cuyos efectos se atenderá a los balances que surgen de autos.
Sin embargo, se disiente con la misma en lo que refiere a los parámetros a tener en cuenta al momento de la estimación de la pérdida de chance, es decir, atender a cual hubiera sido la chance que obtendría la empresa de seguir funcionando, si el demandado hubiera avisado con un tiempo razonable el cambio de las condiciones del relacionamiento o culminación de la misma.
En la medida que quedó acreditado en la causa que la demandada no dio preaviso alguno, se estima que a los efectos de la apreciación de la chance pérdida, lo que realmente cabe establecer es si, en caso de haber obtenido dicho preaviso, hubiera podido evitarse el denunciado desmantelamiento de la empresa.
Y al respecto, resulta del informe del perito designado en autos, quién señaló que: "... se conoce a ciencia cierta que tiene absolutamente todas las garantías, desde empresariales a personales otorgadas al Banco, sin que tenga posibilidades de cambiarse de institución financiera y poder seguir su actividad normalmente ..." (fs. 591).
Así, teniendo en cuenta el informe del perito, y los demás elementos que surgen de autos evidencian que la empresa venía ampliando su crédito lo que si bien demuestra la confianza que tenía el Banco en su cliente y la conformidad con las garantías que le otorgaba, ello también es indicador que estaba necesitando cada vez más liquidez para su giro diario a efectos de pagar a sus proveedores.
Lo que conduce a entender que si la demandada le hubiera otorgado un preaviso de por lo menos 90 días -teniendo en cuenta la operativa comercial que se extendió por años-, las posibilidades que hubiera tenido la accionante para hacer frente a las nuevas condiciones impuestas por la accionada, o de recurrir a otras formas o fuentes de financiación que le hubieran permitido continuar con el giro comercial. Al tratarse de una operativa comercial importante y que venía de años atrás, se estima prudente y razonable fijar el quantum de la pérdida de la chance en un 15%.
VI. - Las costas se deberán abonar en el orden causado.
Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría
FALLA:
CÁSASE LA SENTENCIA RECURRIDA Y, EN SU MÉRITO CONFÍRMASE EL PRONUNCIAMIENTO DE PRIMERA INSTANCIA, SALVO EN LO QUE HACE A LA PÉRDIDA DE CHANCE, QUE SE ESTIMA EN UN 15%, SIN ESPECIAL CONDENA PROCESAL.
PUBLÍQUESE Y OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE. DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE: Por cuanto entiendo corresponde desestimar el recurso de casación movilizado, sin especial condenación, por los siguientes fundamentos:
I) Surge del libelo introductorio que la actora promovió demanda pretendiendo el cobro de los daños y perjuicios que sostiene le fueron causados como consecuencia de incumplimientos de orden contractual en que habría incurrido la accionada.
Así, sostiene que el Banco B. Uruguay S.A. incumplió la ejecución del contrato de línea de crédito, no cubrió la cuenta corriente, no la proveyó de fondos, a pesar de las sólidas garantías reales, personales y cesión del cien por ciento de toda la cobranza de sus clientes, estando la empresa autorizada a sobregirar.
En definitiva, reclama se declare la resolución de los contratos de apertura de cuenta corriente bancaria, de concesión de línea de crédito de descuento de facturas contra cesión de crédito en garantía, sus ampliaciones y modificaciones, por incumplimiento culpable del demandado y se le condene a reparar el daño ocasionado por su incumplimiento contractual que sostiene: "... no es otro que el monto correspondiente al valor unitario, valor llave de la empresa que se desmanteló, desarticuló, y dejó de existir en el mercado por la culpa de la conducta civil del demandado, es decir que se reclama por concepto de daños y perjuicios que se indemnice la cantidad de $ 36.798.817,00... monto resultante de la tasación de la empresa ..." (fs. 90 vto.).
II) A los efectos de la dilucidación de lo debatido en la causa, deviene imprescindible considerar los múltiples contratos que vincularon a las partes.
II a) "GARANTÍA HIPOTECARIA" del 30/XII/1997, por la que se confiere una de línea de crédito (fs. 107/113) y su "AMPLIACIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO" del 1/XII/1998 (fs. 103/106).
Surge de ambos documentos que la línea de crédito fue concedida "... para ser utilizado en una sola vez o en varias operaciones como ser: préstamos, adelantos, vales, títulos valores en general, tarjetas de crédito, descuentos de documentos, créditos documentarios, financiación de exportaciones, fianzas, avales y/o garantías concedidas u otorgadas por C. , o cualquier otra operación del tipo que sea, por la que ésta deviniera acreedora" (fs. 103 vto. y 107 vto.).
En la cláusula CUARTO del contrato de garantía hipotecaria suscrito en 1997 (aplicable a la ampliación de 1998, en virtud de lo dispuesto en su cláusula TERCERO, fs. 104 vto.): "Los plazos acordados para la restitución de los importes adeudados y sus intereses, caducarán de pleno derecho, haciendo exigible automáticamente la hipoteca, en caso de configurarse cualquiera de las siguientes circunstancias: a) incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente contrato ..." (fs. 109).
II b) Contrato de "CESIÓN DE CREDITOS" del 22/II/2001, por el cual las partes acordaron una línea de crédito hasta la suma de U$S 50.000 y como contrapartida la actora cedió "... toda la facturación que le hacen a T.I., hasta la cancelación definitiva de los préstamos que la firma mantiene con C." (fs. 66).
Corresponde tener presente que dicha línea de crédito fue sucesivamente ampliada hasta llegar a la suma de U$S 200.000, conforme surge de los documentos incorporados en fs. 125/126 vto. ("Ampliación y modificación de cesión de crédito en garantía", del 10/VI/2009) y fs. 132/134 ("Cesión de crédito en garantía", del 23/X/2009).
Del último de los documentos referidos surge que: "Las partes convienen expresamente que: a) la línea de crédito relacionada en la cláusula primera puede ser cancelada o disminuida en cuanto al monto en cualquier momento por B. URUGUAY sin expresión de causa y sin que tal decisión genere derechos a indemnización de daños y perjuicios de ninguna naturaleza a favor del cedente; b) operará la mora de pleno derecho ..." (fs. 133 vto.).
II c) "Contrato de apertura de cuenta corriente bancaria", agregado en fs. 120/124. De este contrato surge en su punto 3.2 lit. c que el titular de la cuenta corriente deberá "proveer de fondos a la cuenta, en cantidad suficiente para atender puntualmente todos los pagos que deba efectuarse contra la misma. De no mediar previa autorización expresa y por escrito de C., no se podrán girar cheques ni emitir órdenes de pago contra la cuenta en descubierto, y si se hace, C. no los pagará ..." (fs. 120).
III) En ese marco contractual, corresponde ingresar al estudio de los agravios expresados por el actor al recurrir en casación.
En primer lugar, se agravia el recurrente por entender que la Sala se aparta, sin fundamento, de las conclusiones a que arribó el Sr. Perito en su informe que luce incorporado en fs. 567 a 594 y su ampliación (fs. 614 a 622).
En este orden sostiene el impugnante que "... se ha incurrido en error al aplicar el art. 184 del C.G.P., de acuerdo a las reglas del art. 140 del C.G.P., por cuanto las conclusiones del peritaje dispuesto de oficio por la Sede, han sido objeto de apartamiento por parte del Tribunal, sin consignarse fundamento de carácter técnico para ello, por lo que no se aplicó la regla de la sana crítica, art. 140 del C.G.P .... de manera que se obvió el resultado y conclusión del referido peritaje, interpretándolo fuera de contexto" (fs. 802 vto.).
No comparto lo expresado por el impugnante, en la medida que no advierto que la Sala hubiere efectuado una errónea valoración de las probanzas obrantes en autos sino que la decisión adoptada resultó acorde a la pericia

realizada, no pudiendo afirmarse que haya trasgredido lo dispuesto por el art. 184 del C.G.P. en tanto no se apartó de los dictámenes técnicos obrantes en autos, sino que la decisión resultó acorde a los mismos. Es más, basta la lectura de la atacada para comprobar que en ella se refiere en múltiples ocasiones al peritaje y en él se apoya la fundamentación de la Sala. Véase que el razonamiento en que se sustenta el fallo de segundo grado se apoya en lo siguiente:

- "... de un examen de la prueba pericial producida surge plenamente acreditado que al 8/1/2010 la actora superaba el límite de crédito otorgado por B. en un 9,43% más de sus garantías otorgadas a fecha 8 de enero del 2010 (fs. 575).

El sobregiro de la empresa S. se ubicaría en $ 312.950,85 pagando todos los cheques devueltos y los pasivos que se debían a B. en ese momento (fs. 577)" (fs. 793).

- "... en la especie surge de la pericia practicada que el endeudamiento de la actora excedió el limite de crédito previsto contractualmente, lo que produjo un desequilibrio de la ecuación financiera del contrato y por ende de las contraprestaciones asumidas por la demandada" (fs. 794).

- "Cabe señalar que no existe a juicio de la Sala bases ciertas que permitan inferir que el sobregiro de mención podría haberse levantado con la presentación de nuevas facturas aportadas por el normal y diario funcionamiento de la empresa (fs. 577), ya que el perito afirma tal circunstancia en forma especulativa o condicional, sin aportar datos concretos que determine que tal extremo podía verificarse.

(...)

Es más como afirma el Cr. N.Ch., en la ampliación de pericia que le fuera solicitada, aún en el caso de que el banco hubiese depositado $ 686.466,06 la promotora hubiera seguido estando en sobregiro, aunque por una cifra exigua ($ 16.871,31). Al 5/1/2010 la empresa ya tenía tomada la totalidad del crédito concedido y estaba empleando fondos dados por el banco por encima de la línea de crédito. En efecto si el banco hubiera adelantado el 80% de las facturas de T.I. igualmente la posición pasiva de la actora iba a ser la misma, se cancelaría el sobregiro pero se estaría utilizando créditos por encima de la línea concedida en un 9,43%, lo que conlleva a que la demandada haya puesto fondos propios para cancelar las obligaciones correspondientes" (fs. 795/796).

- "Con relación a que la demandada se habría quedado indebidamente con pagos que no acreditó a la cuenta corriente, el perito fue concluyente sosteniendo que el importe correspondiente a los giros últimos de T.I. del 18/1/2010 y 2/2/2010 fue aplicado a diferentes vales que la empresa actora firmó anteriormente con B. (fs. 580). En esos meses de enero y febrero vencían algunos vales, por lo que B. imputa ese pago de T.I. a su cancelación, y por ello es que no lo acredita en la cuenta corriente. B. no estaba obligada a imputar esos importes a la cuenta corriente si tenía otros créditos para cobrarle al mismo deudor (ver cláusulas 4º y 5º de la ampliación y modificación de hipoteca, fs. 124 v./125, entre otras).

Del informe pericial se desprende que la empresa, aún pagando todos los vales, tiene cheques devueltos contra su cuenta por la suma de $ 9.282.958,60 (fs. 591 y 593), de los cuales considera que sólo podría abonar $ 1.565.594, restando cheques impagos por U$S 7.717.064 (ampliación pericial, fs. 622). No asegura enfáticamente que la actora hubiera abonado ni ésta ni aquélla cifra permaneciendo aún en actividad y en plena zafra" (fs. 796/797).

- "Adviértase que según surge del informe pericial la actora había tenido que recurrir a préstamos particulares para paliar la situación (depósito de $ 772.000 proveniente de un préstamo particular no bancario a la empresa por U$S 40.000 (fs. 619), lo que hace suponer que carecía de fondos propios o genuinos para seguir operando. Por otra parte de la propia demanda surge que la rentabilidad de la empresa es de entre el 8% y el 12%, monto al que debe restársele gastos y amortizaciones (fs. 72); es decir que el margen de utilidad era, entonces, escaso" (fs. 797/798).

Como viene de verse, lejos de apartase de las conclusiones del Sr. Perito, la Sala sustentó la impugnada en los datos que surgen del informe pericial y su ampliación, lo cual le permitió concluir expresando -en términos compartibles- que: "... existió un claro incumplimiento de la parte actora que justificó las medidas adoptadas por la demandada. Las reglas de la sana crítica, indican que ningún prestamista público ni privado hubiera persistido en seguir asistiendo un emprendimiento que no mostraba señales claras de recuperación (no emerge de autos cómo la actora pensaba pagar esos U$S 500.000 a los tenedores de cheques)".

De lo anterior, surge claro que la Sala no se apartó de las conclusiones del peritaje y, en mi entender, en la interpretación del mismo bajo ninguna forma conculcó la Sala las reglas de la sana crítica.

Las conclusiones a que arriba el Tribunal en cuanto entiende acreditado que "... existió un claro incumplimiento de la parte actora que justificó las medidas adoptadas por la demandada", puede ser a lo sumo opinable, pero bajo ninguna óptica deriva de una valoración irracional o absurda del material probatorio, ésto es que dicha prueba "... no admita otra apreciación que la que precisamente le negó el sentenciador contra la evidencia, porque si existe otra siquiera ... no es posible el error de hecho en casación ..." (Hernando Morales Molina, "Técnica de Casación Civil", pág. 157). Por consecuencia, la valoración probatoria realizada por el Tribunal no vulnera las reglas legales de la sana crítica.

IV) En lo demás, el recurrente señala que la Sala aplicó erróneamente lo dispuesto en los artículos 218 y 221 del Código de Comercio y artículos 1291, 1297, 1341, 1497 y 1499 y concordantes del Código Civil.

En este orden, entiendo que más allá de la denuncia de infracción de dichas normas, el recurrente no explica los motivos concretos constitutivos del fundamento de la casación, por lo que a su respecto incumple con la carga impuesta por el artículo 273 num. 2 del Código General del Proceso, lo que de por sí es suficiente para desestimar el agravio.

Es más, a poco que se estudie este agravio puede comprobarse que en realidad la actora vuelve a cuestionar la valoración probatoria de la Sala. Así, a modo de ejemplo sostiene: "De cualquier manera, el tema del sobregiro fue laudado por el perito ..." (fs. 814), "Esto es lo que interpreta como se dijo el Señor Perito ..." (fs. 815), "... esto lo advirtió el perito el incumplimiento de la cláusula 7ª ..." (fs. 815 vto.), "Estas son las conclusiones de la señora juez contestes con el peritaje y demás elementos que surgen de autos" (fs. 817 vto.), etc.

Por todo lo anterior, entiendo corresponde desestimar el recurso de casación interpuesto, sin especial condenación. DR. JULIO CÉSAR CHALAR, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

DISCORDE: A mi juicio corresponde desestimar el recurso interpuesto, conforme los siguientes argumentos:

I) La parte actora, L.S. S.R.L., promovió proceso ordinario contra BANCO B. S.A., peticionando la resolución de los contratos de cuenta corriente bancaria, de línea de crédito "de descuento de facturas contra cesión de crédito en garantía" por incumplimiento del demandado, condenándolo al pago de los daños y perjuicios ocasionados por pérdida de la empresa, equivalentes a su valor llave, que conforme tasación agregada con la demanda sería de $ 36.798.817, más ilíquidos.

La demanda se amparó parcialmente en primera instancia. En segunda instancia se revocó el fallo de primera instancia, desestimándose in totum la demanda, por entenderse que no existió incumplimiento alguno de la parte demandada.

Entiendo que el recurso de casación interpuesto por la parte actora debe ser desestimado, por no ser de recibo los agravios esgrimidos contra la sentencia de segunda instancia impugnada, conforme los argumentos que siguen. Salvo en lo expresado seguidamente, comparto los argumentos de la Sala.

II) Las obligaciones que se pretenden incumplidas. Cabe partir de señalar que la parte actora basa su caso en el supuesto incumplimiento contractual en que habría incurrido la parte demandada. Dicho incumplimiento se resume en la demanda en estos términos:

"ENTRE LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2009 Y ENERO DEL CORRIENTE 2010, EL DEMANDADO BANCO B. URUGUAY S.A., SIN NINGÚN ARGUMENTO JURÍDICO VÁLIDO ... DECIDIÓ RESOLVER (rescindir) UNILATERALMENTE, SIN PREAVISO, Y SIN NINGÚN ESCRÚPULO, LOS CONTRATOS DE LÍNEAS DE CRÉDITO CONCEDIDAS CONTRA DESCUENTOS DE FACTURAS Y FACTORING CON T.I., INTERRUMPIÓ LA ASISTENCIA (sobregiro) A LA CUENTA CORRIENTE DE L.S. EN PLENA ZAFRA" (fs. 70).

"SE APROPIÓ DE DINERO AJENO APLICÁNDOLO A CANCELAR OPERACIONES NO VENCIDAS ..." (fs. 75 vto.).

A efectos de clarificar el planteo de la cuestión, la parte actora afirma que la demandada Banco B. Uruguay S.A., había asumido ciertas obligaciones que fueron incumplidas. Las obligaciones asumidas serían según la parte actora:

1) Obligación de cubrir los sobregiros de la cuenta corriente bancaria de L.S. S.R.L. en Banco A.

2) Ante la presentación de facturas conformadas por H. & Cia. S.A. (T.I.), obligación de proporcionar fondos equivalentes al 80% del importe de la factura, mediante préstamo.

3) Obligación de afectar en garantía de las líneas de crédito existentes los importes cobrados por pago de facturas emitidas por L.S. S.R.L. a H. & Cia. S.A.

III) Las obligaciones asumidas por las partes.

Por otra parte, en la medida que se promueve un proceso por responsabilidad contractual, debemos determinar las obligaciones emergentes de los contratos que vincularon a las partes.
Así, en lo relevante para el caso, encontramos básicamente dos contratos de apertura de línea de crédito (uno con garantía hipotecaria, el otro garantizado con la cesión de facturas conformadas por H. & Cia. S.A. (T.I.), y un contrato de cuenta corriente bancaria. Describo los principales caracteres de esos contratos:
a) Contrato de línea de crédito, con garantía hipotecaria, de fecha 30 de diciembre de 1997, ampliado, el 1º de diciembre de 1998, por hasta US$ 39.840. Esta línea de crédito, y su ampliación, se otorga "para ser utilizado en una sola vez, o en varias operaciones como ser: préstamos, adelantos, vales, títulos valores en general, tarjetas de crédito, créditos documentarios ... o cualquier otra operación del tipo que sea, por la que ésta [la institución financiera] deviniera acreedora ... Las operaciones se documentarán en cada caso conforme lo disponen las normas legales, reglamentarias o internas de C., rigiendo los plazos y condiciones de reembolso ... que se establezcan en los correspondientes documentos. En caso de que no resultaren de los mismos, las obligaciones se reputarán exigibles, a los diez días de su fecha ..." (Cláusula PRIMERO, a fs. 107 y vto., y 103 y vto.). La cláusula CUARTO del primer contrato referido (fs. 109) establece: "Los plazos acordados para la restitución de los importes adeudados y sus intereses, caducarán de pleno derecho, haciendo exigible automáticamente la hipoteca, en caso de configurarse cualquier de las siguientes circunstancias: a) incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente contrato ..." (fs. 109, subrayados agregados).
b) Contrato de línea de crédito de fecha 22 de febrero de 2001, por hasta US$ 50.000, con cesión de créditos en garantía (a fs. 66 y 66 vto.), y sus ampliaciones/ modificaciones. Se pactó que C. -antecesora de Banco B. Uruguay S.A.- "concede a L.S. SRL, una línea de crédito de hasta la suma de US$ 50.000." En garantía, L.S. SRL cede "toda la facturación que le hacen a T.I., hasta la cancelación definitiva de los préstamos que la firma mantiene ..." (fs. 66).
El 10 de junio de 2009 las partes celebran un contrato por el cual incrementan el monto de la línea de crédito antes referida en US$ 100.000, pasando a ser de US$ 150.000 (fs. 125 y ss.). Se mantiene la cesión de créditos resultante de la facturación de L.S. SRL a T.I. (H. & Cia. S.A.).
El 23 de octubre de 2009 las partes celebran un contrato por el cual incrementan por segunda vez el monto de la línea de crédito en US$ 50.000, por lo que L.S. SRL pasan a contar con una línea de crédito por US$ 200.000 (adicional a la ya reseñada en el número 1 anterior por US$ 39.840), fs. fs. 132 y ss.
Se mantiene la cesión de créditos antes referida, con la modificación que se pacta que se descontará hasta un 80% de las facturas conformadas por T.I. (Cf. cláusula TERCERO, a fs. 132 vto.).
Se pacta que "la línea de crédito relacionado en la cláusula primera puede ser cancelada o disminuida en cuanto al monto en cualquier momento por B. URUGUAY sin expresión de causa y sin que tal decisión genere derechos a indemnización de daños y perjuicios" (fs. 133 vto.).
c) Contrato de apertura de cuenta corriente bancaria, de fecha 29 de junio de 2001, a fs. 120 y ss. Se trata de un contrato tipo, por el cual el banco ofrece básicamente el servicio de caja (pago y cobro de cheques), además de obligarse a emitir estados de cuenta mensuales. Expresamente surge que la cuenta deberá operar con fondos propios: el titular de la cuenta se obliga a proveerla de fondos suficientes para atender los pagos que deban efectuarse (cláusula 3.2 "c", a fs. 120). Es decir: no se autoriza a L.S. S.R.L. para girar en descubierto.
IV) La operativa relevada por la pericia. Entiendo que cabe referir a la operativa relevada por la pericia, en respuesta a su encargo, que comprendía, entre otros puntos, determinar cómo fue la operativa con relación al cobro de facturas de fecha 5 de enero de 2010.
El perito inicia su informe sobre este punto señalando:
"Tal como lo han establecido ambas partes la operativa habitual respecto a las facturas de la empresa, realizadas a H. & CIA. S.A. era la siguiente:
a) L.S. S.R.L. entregaba a B. facturas de T.I. y en momento de dicha entrega, el banco acreditaba en la cuenta corriente No. 0000 de la empresa, el importe correspondiente al 80% del monto total de esas facturas.
b) Por el importe total de las facturas, B. emitía vales a 30, 60 o 90 días, que debía pagar la empresa mediante débitos en su cuenta corriente. Al debitarse los vales también se reliquidaban los intereses y comisiones bancarios, lo que significa que la diferencia de 20% original entre facturas y lo acreditado a la empresa, era favorable a esta última ya que los gastos bancarios, comisiones e intereses, eran menores a dicho porcentaje.
c) El monto total de las facturas era depositado por T.I., mediante giro electrónico en un plazo de 15 a 30 días, aparentemente en la cuenta corriente de la empresa en B.
d) Con dichos fondos, B. cancelaba vales anteriores, que tenían vencimiento en ese momento o en fecha anterior, y que se debitaban en la cuenta corriente de la empresa.
e) Luego de ese proceso quedaba un saldo a favor de la empresa en la cuenta corriente de L.S. S.R.L. para que la misma lo usara como capital de giro.
f) Por último la empresa comunicaba a B. que seguía facturando a T.I., por lo que le iría a acreditar en su oportunidad la emisión de nuevas facturas correspondientes a nuevas ventas a H. y CIA S.A.
Estos seis pasos son bien claros en la operativa usual de L.S. S.R.L. con B. y a grandes rasgos no existe discrepancias entre las partes a excepción de cómo se realizaba el depósito por T.I." (fs. 571 y 572).
Como surge del propio dictamen pericial, la determinación de que ésta era la operativa habitual surge de lo manifestado por las partes en sus respectivos actos de proposición. Así señala al inicio el perito "Tal como lo han establecido ambas partes ...", y reitera la idea al final al señalar "a grandes rasgos no existe discrepancias entre las partes". Reitero la fuente de información que toma el perito: las alegaciones de las partes.
Pues bien, siendo así, cabe reparar en lo afirmado por Banco B. S.A. al respecto:
"30.- Sin embargo, atendiendo a la función de garantía de la cesión constituida, durante el tiempo en que se desarrolló la relación comercial con la actora, el Banco mantuvo una forma de operar que en todo momento procuró un justo equilibrio entre el derecho adquirido por el Banco como consecuencia de la cesión y la liberación de los importes cedidos, en cuanto excedieran lo necesario para cancelar las obligaciones vencidas.
De esta forma, en forma habitual, el Banco ha aplicado el resultado de cada giro recibido de T.I., al pago de las obligaciones ya vencidas que mantenía la cedente. Y previa constatación, de que L.S. S.R.L. le había comunicado la emisión de nuevas facturas por importe suficiente para atender las próximas obligaciones a vencer y las nuevas facturas emitidas ya hubieran sido recibidas sin objeción por T.I., liberaba el excedente, acreditándolo en la cuenta corriente de L.S. S.R.L.
Esta circunstancia, naturalmente era estrictamente dependiente, de un único factor: el conocimiento por parte del Banco, de la existencia de la perspectiva (estimación) de futuros cobros, de los importes correspondientes a nuevas facturas ya emitidas por L.S. S.R.L. y recibidas sin objeción por T.I." (fs. 302 vto.).
V) Subsunción de la operativa realizada en el marco contractual vigente entre las partes. Entiendo que lo afirmado por la parte demandada que viene de transcribirse resulta probado en autos, y es de suma importancia, en tanto evidencia una práctica totalmente ajustada a los términos de los contratos suscriptos, y a la lógica de la operación económica en juego, práctica no debidamente resaltada por el informe pericial: una vez recibido el pago de T.I. se pagaban obligaciones vencidas, si había una remanente, el Banco lo acreditaba en la cuenta de la actora únicamente si previamente: (i) contaba con información del cliente, de que existían más facturas a cobrar a T.I., por importe suficiente para atender las próximas obligaciones a vencer; y, (ii) esa información era corroborada por T.I.
Como señalé, lo afirmado por Bandes resulta corroborado por los términos de los contratos suscriptos: así la última regulación de la línea de crédito principal por su monto (US$ 250.000) establece claramente que "... B. URUGUAY se reserva el derecho de disponer en cada caso, la oportunidad en que se efectuarán los desembolsos, atendiendo al cumplimiento de la deudora en materia de garantía e información, documentación, y capacidad de repago requeridas (... cuentas a cobrar, situación financiera de la empresa ...) a satisfacción de B. URUGUAY, y sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula novena literal a)" (fs. 133).
Además de estar corroborado por los contratos suscriptos, tal práctica (que se podría resumirse en: "presto si tengo información que acredita solidez financiera de mi deudor") es totalmente adecuado al sentido común y la práctica negocial de plaza.
Y en el presente caso, hay hechos que evidenciaron al B. que la situación financiera de L.S. S.R.L. tuvo un brusco cambio negativo sobre fines de 2009 y los primeros días de 2010, que, habilitaban al Banco a proceder como lo hizo, al no verter el 80% del giro recibido de T.I. Esos hechos son: (a) la inexistencia de futuras facturas conformadas de T.I.; y, (b) la crítica capacidad de repago que evidenciaba el inusitado sobregiro registrado en diciembre de 2009, que importaba incumplimiento del

contrato de cuenta corriente (ya el obrante a fs. 120 a 121 vto.), ya el que se ha postulado precedentemente existiría según el actuar precedente de las partes).
(a) La inexistencia de futuras facturas conformadas de T.I. Como surge de autos (fs. 525 a 528), no existían más facturas para cobrar a T.I. fuera de las ingresadas al cobro el 5 de enero de 2010. En tal sentido, T.I. informó que los giros efectuadas el 18 de enero de 2010 y el 2 de febrero del mismo año fueron los últimos realizados a la parte actora. De ello se desprende que, como señaló la demandada, L.S. carecía del respaldo de futuras facturas conformadas.
(b) La crítica capacidad de repago de L.S. El incumplimiento del contrato de cuenta corriente. En primer término, L.S. había incurrido en un sobregiro absolutamente fuera de lo habitual, que evidencia una situación financiera crítica. La cuenta corriente de L.S. no tenía autorización para girar al descubierto, como surge claramente del contrato respectivo. Por ello, cualquier sobregiro importa incumplimiento (se pactó mora automática, v. fs. 121 vto.).
Y aún cuando se considerara, como lo hacen los votos precedentes, que el contrato fue modificado -lo que no admito-, y que el sobregiro estaba autorizado conforme la práctica que surge acreditada, es claro que tal sobregiro tenía cierta duración temporal y monto (sería absurdo sostener que B. estaba obligado a sostener cualquier sobregiro), tal sobregiro sería en todo caso el que surge de los antecedentes. Y bien en ese caso, el sobregiro registrado en diciembre sobrepasaría largamente el "aceptado" por las partes.
Pues bien, en cualquiera de las dos hipótesis anteriores (sobregiro prohibido conforme contrato de 29 de junio de 2001, o sobregiro prohibido por no tener características del autorizado -por su monto y duración-) existe incumplimiento de L.S. SRL, y la no provisión de fondos por B. es perfectamente lícita y lógica.
Del estudio de los estados de cuenta bancarios de la L.S. obrantes a fojas 161 a 241, que comprenden las operaciones desde el 1º de enero de 2009 al 30 de marzo de 2010, surge que el sobregiro registrado en diciembre de 2009 no seguía el patrón de los anteriores, lo que daba cuenta de una muy comprometida situación financiera.
En efecto si se revisan todos los estados de cuenta, se advierte que los sobregiros son bastante esporádicos (deben distinguirse de los "pregiros", denominación con la cual se refiere a saldos negativos que se cubren el mismo día). Así, cabe reseñar los siete episodios de sobregiro registrados entre enero y noviembre de 2009:
- El primer día con cierre con saldo negativo del año se registra el día 5 de junio, por un importe de $ 160.902,78, y un día hábil de duración (fs. 188 -fs. 28 de 51 del estado de cuenta-).
- El segundo episodio de sobregiro del año se registra el 11 de junio, por un importe de $U 13.511,11, y un día hábil de duración (fs. 189).
- El tercer sobregiro del año se registra a partir del 17 de junio, por ocho días hábiles, por importes variables cada día -mínimo $U 1.644,69, máximo $U 398.197,55- (fs. 190 y ss.).
- El cuarto sobregiro del año se registra los días 1 y 2 de julio, por $U 71.838,69 y $U 75.023,69 cada día (fs. 192).
- El quinto sobregiro del año se verifica luego recién en el mes de setiembre, comprende cuatro días hábiles a partir del 15 de setiembre, por importes variables cada día -mínimo $U 90.089,09, máximo $U 388.037,59- (fs. 209 y ss.).
- El sexto episodio de sobregiro se extiende por tres días hábiles a partir del 28 de setiembre, por importes variables cada día -mínimo $U 153.275,53, máximo $U 480.533,35- (fs. 206).
- El séptimo episodio de sobregiro, último antes de diciembre, se dará el 25 de noviembre, por un importe de $U 45.999,59 (fs. 217).
Por el contrario, los episodios de sobregiro en el mes de diciembre fueron de mayor gravedad:
- El primero se inicia el 9 de diciembre y finaliza el día 15, cinco días hábiles, con cierre negativo de $U 504.031,02.
- El segundo se inicia el 17 de diciembre, dura tres días hábiles, con cierre negativo de $U 73.246,53.
- El tercero se inicia el 28 de diciembre y culmina el 4 de enero de 2010, cuatro días hábiles con cierre negativo de $U 536.567,10.
Como se advierte, contra los 7 episodios producidos en diez meses, en diciembre se producen 3, por importes promedio mucho mayores que los habituales. Ello evidencia una situación financiera crítica de L.S. S.R.L., amén de un claro incumplimiento de la parte actora de sus obligaciones como cuentacorrentista del B.
En ese escenario, en enero de 2010, en el marco del contrato de línea de crédito con cesión de créditos en garantía, atento a la mala situación de su cliente, B. ejerce su derecho a descontar de las facturas presentadas el 5 de enero un importe menor al habitual, porque la situación no era habitual. Y ello lo hace conforme lo expresamente pactado (cláusulas SEGUNDA y CUARTO ya referidas, conforme las cuales B. descontaría "hasta el 80%" de las facturas, y prestaría según la situación financiera del cliente).
Por ello, concluyo que la demandada no incurrió en incumplimiento alguno, en lo que a sus obligaciones derivadas del contrato de línea de crédito vigente al momento de los hechos, ni de las derivadas del contrato de cuenta corriente. No existió por parte de la demandada rescisión sin previo aviso, sino, como viene de verse, actuación en el marco de las obligaciones pactadas.
VI) Incumplimiento de la obligación de afectar en garantía de las líneas de crédito existentes los importes cobrados por pago de facturas emitidas por L.S. S.R.L. a H. & Cia. S.A.
En el único aspecto en que entiendo asistiría razón a la recurrente, es en cuanto al incumplimiento contractual derivado de afectar parte del pago realizado por T.I. al pago de deudas no exigibles. Es claro de los términos de la cesión de créditos en garantía que tales créditos garantizan deuda exigible (cláusula QUINTO, a fs. 133). Por ello no se comparten las consideraciones de la Sede en el sentido de que el Banco podía afectar lo cobrado al pago anticipado de deuda.
Sin embargo, dado que conforme lo dispuesto por el artículo 270 del C.G.P., en la resolución de un recurso de casación: "No se tendrán en cuenta los errores de derecho que no determinaren la parte dispositiva de la sentencia", tampoco corresponde recibir este agravio.
Y ello porque se pretende el resarcimiento de los daños y perjuicios derivados del incumplimiento de una obligación de dar suma de dinero, los cuales conforme al artículo 1348 del Código Civil únicamente pueden ser resarcidos con los intereses moratorios correspondientes.
Gamarra enseña observa respecto del artículo 1348: "Estamos ante una norma excepcional, ya que contiene varias derogaciones al derecho común ... El daño está cuantificado por la ley con un monto invariable (en la condena a los intereses legales)... La evaluación que realiza el art. 1348 es 'forfaitaire'; ninguna de las partes puede discutirla, y 'el acreedor no tiene que justificar pérdida alguna'... Ambas reglas (liquidación invariable y exoneración de prueba) están unidas por un fundamento común, que remonta a la obra de Pothier: 'como los diferentes daños y perjuicios que pueden resultar del retardo en el cumplimiento de esta especie de obligación, varían al infinito, y que es tan difícil preverlos como justificarlos, ha sido necesario reglarlos por una especie de un tanto alzado, a un tanto fijo' ... el daño resarcible está representado única y exclusivamente por el interés legal; esto surge del texto cuando dice que 'los daños y perjuicios ... no consisten sino en la condenación a los intereses legales.'" (Jorge Gamarra, "Responsabilidad Contractual - I. El incumplimiento", Fundación de Cultura Universitaria, 1996, págs. 272, 273 y 274).
En la misma línea señala Caffera "en las obligaciones dinerarias el incumplimiento siempre es temporal porque, por definición, en una obligación dineraria el cumplimiento tardío siempre es posible. ... Como consecuencia, si el incumplimiento sólo puede ser temporal el único tipo de daño que se puede presentar es el daño moratorio. ... aunque se probaren, no pueden exigirse otros daños que los liquidados convencionalmente o legalmente bajo la forma de los intereses moratorios. Esta norma impide que el acreedor aunque haya sufrido más daños que los cubiertos por los intereses moratorios pueda reclamarlos, incluso aunque los pruebe" (Cf. Gerardo Caffera, "Responsabilidad Civil Contractual. Introducción a su estudio en el Derecho uruguayo", Fundación de Cultura Universitaria, 2010, págs. 137 y 139). Atento a que en el caso se pretendió algo distinto: el resarcimiento del importe del valor llave de la empresa L.S., el incumplimiento invocado no puede ser resarcido como se pidió, lo que implica ir a igual dispositivo que en la impugnada, por diversos fundamentos.
VII) Agravio derivado de la infracción del artículo 184 del C.G.P., por apartamiento injustificado del dictamen pericial.
El informe del perito surge agregado a fs. 567 a 594 (y su ampliación con aclaraciones a fs. 614 a 622).
A fs. 537 vto. surge que en autos se dispuso la realización de una pericia contable a efectos de "...realizar el análisis de la documentación agregada al escrito de la parte demandada de fs. 517 y siguientes, y con relación a la intimación solicitada por la parte actora ... en particular realizando análisis de la cuenta y crédito de la parte actora con relación a la Institución demandada ... En particular:"
1) El establecimiento del monto a que ascendía la línea de crédito a la parte actora.
2) Cómo fue la operativa con relación al cobro de facturas de fecha 5/1/2010 de T.I.
3) Con relación a la facturación de la fecha señalada (5/1/2010): cuándo se realizó efectivamente el cobro de las mismas: la acreditación, la utilización y en particular si

del producido se procedió a cancelar créditos no vencidos.
4) Durante el tiempo transcurrido entre el día de cobro de las facturas correspondientes y su acreditación, dónde permaneció el dinero correspondiente a dicha operativa.
5) Establecer si además de facturas correspondientes a T.I., eran depositados en la cuenta ingresos provenientes de cobros realizados a otras empresas, y si existían cheques diferidos.
6) Si hubo movimientos en la cuenta posteriores a su suspensión; si los hubo: cuáles fueron y hasta qué fecha.
Como surge de lo anterior, el objeto del encargo era preciso, y busca determinar ciertos hechos con asistencia de contador.
No se trata de un perito arbitrador.
Ello debe tenerse presente al considerar las expresiones contenidas en el capítulo 3.7 del informe pericial "Otras consideraciones a tener en cuenta sobre el objeto de la pericia". Dicho capítulo contiene referencias, "puntos llamativos" los llama el Sr. Perito, consistentes en apreciaciones que a mi juicio nada aportan a la resolución de este caso.
Resalto los siguientes, por ser reiterados en las conclusiones:
- En el lit. "d" se expresa "Tampoco se observa que B. haya querido refinanciar la deuda de L.S. S.R.L. y reestructurar su forma de pago, para que pueda hacer frente a la cancelación de sus pasivos." (sic, fs. 512). El Banco demandado no es una institución de fomento, es una entidad privada movida por el lícito afán de lucro; no puede esperarse que financie por más de lo que se obligó, menos a quien no tiene capacidad de pago.
- Se refiere como algo significativo que pocos meses antes de que el Banco decida no dar más crédito se había ampliado la línea de crédito (fs. 591, literal "a"). No advierto lo llamativo. La crisis de L.S. se da luego de ampliada la línea de crédito. Si se revisan los estados de cuenta, es claro que la situación de L.S. S.R.L. al ampliarse la línea de crédito era distinta de la situación que se enfrentó en diciembre de 2009. Como viene de verse, no se trata de que el Banco "decidió no dar más crédito", sino que, ante un cambio negativo en la situación financiera del cliente, agotados los fondos comprometidos en la línea de crédito pactada, y al amparo de lo previsto contractualmente se descontó menos de lo que el cliente aspiraba.
- Se expresa (lit. "c"): "Se realiza la decisión de no dar más crédito en plena zafra", la ausencia de crédito tiene que ver con el agotamiento de los fondos pactados.
- En el lit. "e" hay una referencia a los propios problemas financieros que tendría el Banco, señalando como fuente un reportaje de un medio venezolano. No advierto qué relación tiene eso con el objeto de la pericia, o del proceso. El Banco sigue abierto al día de hoy, pero aunque así no fuera, reitero: no advierto qué relación tiene la afirmación el objeto del proceso, ¿qué se quiere decir (y no se dice claramente)? ¿Que el B. omitió acreditar el 5 de enero de 2009 $U 669.594,75 con la finalidad de solucionar sus propios problemas financieros del orden de los US$ 26:000.000?
Es el Tribunal actuante quien califica jurídicamente los hechos y determina si se verificó el incumplimiento contractual pretendido en autos.
En definitiva, con los apuntes señalados, coincido con la parte demandada en que la sentencia recurrida no se apartó de las conclusiones del informe pericial. Basta revisar la sentencia en tal sentido. A su vez, si se repasan las conclusiones del Sr. Perito (Capítulo 4 de su informe a fs. 592 y 593), ninguna es contradicha por la Sala actuante, al contrario, son la base de su pronunciamiento.
DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE las fotocopias que anteceden numeradas del 1 al 28 con el original de su mismo tenor que tuve a las vista Sentencia Nº 475 en autos caratulados: "L.S. S.R.L. C/ B.B.U. S.A. DAÑOS Y PERJUICIOS -COBRO DE PESOS.- CASACION". I.U.E 2-9198/2011, actualmente en tramite ante esta Corporación.
Los datos que se omiten lo son por su naturaleza sensible.
EN FE DE ELLO y de mandato de la Suprema Corte de Justicia, extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo, el día dieciséis de julio de dos mil catorce.- Samy Akerman, Actuario Adjunto, Suprema Corte de Justicia
//tencia No. 1250
Montevideo, veintitrés de junio del dos mil catorce
VISTOS:
Estos autos caratulados: L.S. S.R.L. C/ BANCO B. URUGUAY S.A. - DAÑOS Y PERJUICIOS - COBRO DE PESOS - CASACION - IUE: 2-9198/2011.
RESULTANDO:
1.- El día 15 de mayo del año en curso, el representante de "L.S. S.R.L.", interpuso recursos de aclaración y ampliación de la Sentencia No. 475/2014, dictada el día 12/5/2014 y notificada a su mandante el día 13 de mayo, señalando que:
2.- La sentencia revocó la sentencia impugnada, condenando a la demandada a pagar por concepto de pérdida de chance una cantidad líquida y exigible equivalente al 15% de la suma de $ 36.798.810,00, obviándose, en lo que refiere a pérdida de chance, la necesidad de recurrir al procedimiento del art. 378 del C.G.P. (fs. 880).
En definitiva indicó que "... existe cantidad líquida y exigible por este concepto indemnizable, en función del monto de los daños y perjuicios, y dicha cantidad líquida y exigible equivale al 15% del monto de los daños y perjuicios" (fs. 881).
CONSIDERANDO:
1.- La Suprema Corte de Justicia no hará lugar a los recursos de aclaración y ampliación interpuestos.
2.- En efecto. La Corporación no hará lugar a los recursos ejercitados por parte del recurrente, por cuanto no se verifican en el subexamine los supuestos habilitantes para la interposición de los referidos medios impugnativos, al no mediar en la sentencia recurrida algún concepto oscuro o palabra dudosa que corresponda (art. 244.1 y 2 del C.G.P.).
Como lo señaló Couture el recurso de aclaración tiene por objeto asegurar la "inequivocidad" de la sentencia ("Procedimiento", Tomo III, págs. 206 y ss.) y en autos resulta indiscutible cuál fue la voluntad de la Corte.
3.- No obstante, como llama poderosamente la atención la interpretación que hace el recurrente y sus esfuerzos en forzar una interpretación que indudablemente le reportaría beneficio económico, cabe puntualizar que: si bien la Corte condenó por el rubro "pérdida de chance" que estimó en un cuantum del 15% (fs. 859), en el considerando V específicamente consignó que en relación a la cuantificación: "En la especie, se coincide con el pronunciamiento de primera instancia, cuando se entiende que ante la ausencia de elementos suficientes para evaluar la cuantificación de los daños y perjuicios, cabe diferir a la vía del art. 378 del C.G.P., debiéndose tomar como parámetro el valor venal de la empresa a cuyos efectos se atenderá a los balances que surgen de autos" (fs. 858).
Por lo expuesto, la Suprema Corte de Justicia RESUELVE:
NO HACER LUGAR A LOS RECURSOS DE ACLARACION Y AMPLIACION INTERPUESTOS. DR. JORGE T. LARRIEUX RODRIGUEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE las fotocopias que anteceden numeradas del 1 al 2 con el original de su mismo tenor que tuve a las vista Setencia Nº 1250 en autos caratulados: "L.S. S.R.L. C/ B.B. S.A. DAÑOS Y PERJUICIOS -COBRO DE PESOS.- CASACION". I.U.E. 2-9198/2011, actualmente en tramite ante esta Corporación.
Los datos que se omiten lo son por su naturaleza sensible.
EN FE DE ELLO y de mandato de la Suprema corte de Justicia, extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo, el día dieciséis de julio de dos mil catorce.- Samy Akerman, Actuario Adjunto, Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21341 Ago 11- Ago 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FERNÁNDEZ HUTTON, EMA ISABEL - Declaración de Identidad y Género", Expediente Nº 2-13228/2012, se solicita que se declare judicialmente que Ema Isabel FERNÁNDEZ HUTTON e Isabel SANDAM son la misma persona, y se cita a comparecer en estos autos a todos los posibles interesados a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

27) $ 5940 10/p 20462 Ago 04- Ago 15

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados "Rivero Fernández, Domingo y Otro. Autorización para constituir Bien de Familia. Desafectación de Bien de Familia (Art. 22 Ley 16.095)", expediente 2-14165/2014; se notifica a los interesados a cualquier título en la desafectación de Bien de Familia del Padrón Nº 43113/001 de Montevideo, conforme a lo dispuesto por los arts. 89 y 404 del C.G.P. Montevideo 28 de Julio de 2014. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) $ 4950 10/p 21644 Ago 11- Ago 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ ALMANDOS JUAN JOSE Y OTROS- AUSENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-52480/2010 se declaro la ausencia de los SRES. JUAN JOSE Y JORGE EDUARDO ALVAREZ ALMANDOS, por Sentencia Nº 30 del veinticinco de marzo de dos mil catorce.-
El tramite se encuentra amparado bajo las disposiciónes de la Ley 18078.-Montevideo, veinte de mayo de dos mil catorce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 20598 Ago 04- Ago 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GARRAGORRY HERNANDEZ, ANA- Ratificacion de Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza" I.U.E.: 2-22335/2014- se cita, llama y emplaza a JOEL MAXIMILIANO CROSSA CORTES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de julio de dos mil catorce.- Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.

27) (Sin Costo) 10/p 21036 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "SOSA, WERTHER ALÉN - Reconocimiento de unión concubinaria" IUE 2-61999/2013; se notifica a los presuntos herederos de la Sra. Gladys Ethel Cáceres de Mora de la promoción de estas actuaciones, con plazo de seis días.
Montevideo, 27 de junio de 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) $ 1110 10/p 20077 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en autos "NUVITREL S.A. C/ DE FORTEZA, SAUL - CESACION DE CONDOMINIO" I.U.E. 2-52676/2009, en cumplimiento de la Providencia 885/2013 del 25 de abril de 2013 se notifica de estos procedimientos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, al Sr. Saul de Forteza Cordero, intimándose la entrega de los títulos de propiedad (Partición) del inmueble Padrón nº 258 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, en el plazo de 3 días dándose vista de la tasación catastral del inmueble.
Montevideo, quince de mayo de dos mil trece Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5940 10/p 20370 Jul 31- Ago 13

SÉPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "Azar Scarone, Ruben - Cancelación de acciones" (Ficha 2-48441/2012), en cumplimie3nto del decreto 1935/2012 de fecha 16/7/2012 y conforme lo dispuesto por los arts. 109 a 115 del Decreto ley 14701, se hace saber que en autos se solicitó la cancelación de 87.500 acciones al portador de la sociedad FINE LINE S.A. de $ 1 cada una, por un valor nominal total de $ 87.500 (pesos uruguayos ochenta y siete mil quinientos), citándose por el término de 60 días a deducir oposición, vencido el cual se tendrán por cancelados los títulos relacionados Montevideo, 21 de julio de 2014. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

Primera Publicación

27) $ 2079 3/p 21525 Ago 11- Ago 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Manuel Seco "Intimación de pago" IUE 2-55736/2013 se intima a Miguel Seco y/o sus sucesores a cualquier título al pago de la suma adeudada respecto al apartamento 110 de Santa María 1786 de ésta ciudad dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Montevideo 17 de julio de 2014 Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

Última Publicación

27) $ 4950 10/p 20075 Jul 29- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO DE MALDONADO..- EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "COPROPIEDAD EDIF. FONTE MAR C/ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO Y OTROS - DILIGENCIA PREPARATORIA, INTIMACIÓN DE PAGO". IUE 291-454/2012, SE INTIMA, a los eventuales sucesores a cualquier título universal o singular de JOSE ANTONIO GARCIA, MARIA CRISTINA ESCALADA, ANA MARIA STELLA, FERNANDA ALICIA GARCIA, PABLO LUIS GARCIA, FERNANDO GARCIA, NORMA ALICIA SOLIS Y MARCELO GARCIA para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 3 días hábiles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.. Maldonado, 16 de mayo de 2014.- Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

27) $ 6930 10/p 19823 Jul 29- Ago 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Susana Moll, en autos caratulados: "MANFRU LLANES, ENRIQUE ERNESTO. AUSENCIA" Fa. 286-546/2011, se hace saber que por Auto Nº 3481/2013 del 16/07/2013 se DECLARO la AUSENCIA de ENRIQUE ERNESTO MANFRU LLANES.- Maldonado, 29 de Julio de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2970 10/p 20561 Ago 01- Ago 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



La Intendencia de Colonia, notifica a ZUCAR S.R.L de la Resolución Nro. 215/2014 de fecha 30 de enero de 2014 contenida en Expediente 01/2011/1007 cuyo texto se transcribe:
Exp. Nº 01/2011/1007
RESOLUCION Nº 215/014.- Colonia, 30 de enero de 2014.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación
CONSIDERANDO: el informe que antecede.
ATENTO: a lo dispuesto precedentemente.
EL INTENDENTE DE COLONIA.
RESUELVE
I) Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre. ZUCAR S.R.L.
Tributo: Tasa de Higiene Ambiental.
Período: 2012.
Sección Judicial: 1era.
Deuda: $ 2443.- (pesos dos mil cuatrocientos cuarenta y tres).
Multas y Recargos: $ 1118.41.- (pesos mil ciento dieciocho con 41/100).
Emisión recibo: $ 23.- (pesos veintitrés).
Total: $ 3584.41.- (pesos tres mil quinientos ochenta y cuatro con 41/100).
Calculados al: 31/1/2014 según liquidación de fjs. 82.

Tributo: Locación Espacio Público.
Período: febrero, marzo y abril de 2012
Deuda: $ 372.- (pesos trescientos setenta y dos).
Multas y Recargos: $ 178.03.- (pesos ciento setenta y ocho con 03/100).
Emisión recibo: $ 23.- (pesos veintitrés).
Total: $ 573.03 (pesos quinientos setenta y tres con 03/100).
Calculados al: 31/1/2014 según liquidación de fjs. 82.
Tributo: Convenio 0389.
Período: cuotas 2 a 24
Deuda: $ 12.733.49.- (pesos doce mil setecientos treinta y tres con 49/100).
Recargos: $ 2451.50.- (pesos dos mil cuatrocientos cincuenta y uno con 50/100).
Emisión recibo: $ 529.- (pesos quinientos veinte nueve).
Total: $ 15.713,99.- (pesos quince mil setecientos trece con 99/100).
Calculados al: 31/1/2014 según liquidación de fjs. 82.
Tributo: Convenio 0391.
Período: cuotas 2 a 20
Deuda: $ 10.305,79.- (pesos diez mil trescientos cinco con 79/100).
Recargos: $ 2328.68.- (pesos dos mil trescientos veintiocho con 68/100).
Emisión recibo: $ 437.- (pesos cuatrocientos treinta y siete).
Total: $ 13.071,47.- (pesos trece mil setenta y uno con 47/100).
Calculados al: 31/1/2014 según liquidación de fjs. 82.
Tributo: Convenio 0392.
Período: cuotas 2 a 4
Deuda: $ 12.212,55.- (pesos doce mil doscientos doce con 55/100).
Recargos: $ 4557,84.- (pesos cuatro mil quinientos cincuenta y siete con 84/100).
Emisión recibo: $ 69.- (pesos sesenta y nueve).
Total: $ 16.839,39.- (pesos dieciseis mil ochocientos treinta y nueve con 39/100).
Calculados al: 31/1/2014 según liquidación de fjs. 82.
II) Por la Oficina competente, realícese notificación por edicto, debiéndose dejar cedulón en el padrón de referencia en lugar visible.
III) Fecho, vuelva a la Oficina de Recuperación de Activos manteniéndose en carpeta por el término de diez (10) días hábiles a partir de la notificación.
IV) Transcurrido el plazo indicado en el numeral inmediato precedente, expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Recuperación de Activos inicie las gestiones de cobro.
Dr. MIGUEL ASQUETA SOÑORA
INTENDENTE DE COLONIA
INTERINO
Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti
SECRETARIO GENERAL.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21419 Ago 11- Ago 11

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Notifíquese a los propietarios del predio padrón 89301, sito en Teniente Rinaldi Nº 3741, Sr. Hebert Dos Santos Peréz, C.I: 1.247.780-3 y Julio Cesar Dos Santos Pérez C.I:2.825.023-5, que se le aplicará una multa de U.R. 5 (D. 2213 del Volumen VII del Digesto Departamental) por no cumplir con lo intimado referente a la reparación de la vereda. Dispone de 10 (diez) días de notificación para dar vistas y presentar los descargos correspondientes.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21334 Ago 11- Ago 13

VARIOS

Se extravió Libro de Actas de Directorio y Asambleas de ANDOLIS SOCIEDAD ANONIMA, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 10311 con fecha 4 de agosto de 1987 (Publicación efectuada según el artículo 53 de la Ley 16.871). Comunicarse con el Sr Geralha Ebeid 29159960.

Única Publicación

27) $ 297 1/p 21641 Ago 11- Ago 11

Se notifica a los interesados que por Expediente 2013/1/2540 se tasó el bien Padrón Nº 2960 de la ciudad de Treinta y Tres en el monto de $ 537.062 (quinientos treinta y siete mil sesenta y dos pesos uruguayos).

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21367 Ago 11- Ago 13

Sociedades Anónimas y Balances

AGROACOPIO FLORIDA S.A.

100 años
Florida
$ 80.000.
OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: agricultura, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, cueros, editorial, electrónica, espectáculos, ferretería, fibras, frutos del país, ganadería, hotel, informática, lana, madera, máquinas, metalurgia, obras de ingeniería, pesca, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
(07/08/2014) 10.216.

Única Publicación

28) $ 3252 1/p 21551 Ago 11- Ago 11

EURODATA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 04/08/2014 Nº 9952.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 21533 Ago 11- Ago 11

GAMACLASS S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 04/08/2014 Nº 9943.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 21532 Ago 11- Ago 11

PLENATOP S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación. hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento,

administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 04/08/2014 Nº 9945.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 21531 Ago 11- Ago 11

BIGSHOPY S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 04/08/2014 Nº 9947.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 21526 Ago 11- Ago 11

MEDNORTE S.A.

OBJETO: Clínica medicina estética, dejando constancia que no va realizar actividades comprendidas artículos 17, 18 - Decreto 455/01; Industrializar, comercializar todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en: alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción, cosmética, electrónica, informática, máquinas, obras ingeniería, óptica, perfumería, servicios profesionales, técnicos, administrativos, turismo, transporte, vestimenta, veterinaria; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 40.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
23/7/14, 9301.

Única Publicación

28) $ 2168 1/p 21395 Ago 11- Ago 11

REFORMAS

NETCROWN S.A.
Art. 17 ley 18.930

Asamblea 8/5/2014
Artículo 3. Modifica a nominativas
Inscripción 7124 de 11/7/2014.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 21624 Ago 11- Ago 11

VIMALCOR S.A.

ART. 284 LEY 16.060
ASAMBLEA: 08/07/2014
CAPITAL: $ 9.000.000 - Art. 3
REGISTRO: 12/02/1992 Nº 235.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 21530 Ago 11- Ago 11

ERIBALL S.A.

Asamblea de 21/04/14 resolvió: transferir el domicilio de la compañía a Withfield Tower, Third Floor, 4792, Coney Drive, Belize City, Belize.
Registro: 25/06/2014 Nº 7919.

Única Publicación

28) $ 1084 1/p 21528 Ago 11- Ago 11

Camino Costero S.A.

Reforma: 08/07/2014 (Art. 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas.
Inscripción 31/07/2014 Nº 8835.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 21527 Ago 11- Ago 11

SEAPORT TERMINALS MONTEVIDEO SA

Asamblea del 31/03/14, resolvió reducir el capital integrado a: $ 200.000.000 (pesos uruguayos doscientos millones). Documentación en Buenos Aires 275, ciudad de Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 10840 10/p 21433 Ago 08- Ago 21

ACPE ADVISORS S.A.
Art. 291 y 312 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria: 26/08/2013
Reducción capital integrado: $ 20.000
Convocatoria a acreedores a deducir oposición. Plazo: 30 días desde la última publicación.
Documentación en Luis Alberto de Herrera 1248/2306, Montevideo.

28) $ 10840 10/p 20772 Ago 04- Ago 15

PERNISUR SA
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 24/07/2014.
Documentación a disposición de Acreedores en Juncal 1378/501 Montevideo, convocándose a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 10840 10/p 20406 Jul 31- Ago 13

TALESOL S.A.
Art. 291 y 312 Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria de 01/01/2014 se redujo el capital integrado a $ 25.000.000.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación.
Documentación en calle Luis Alberto de Herrera 1248/474, Torre III, Montevideo.

28) $ 16260 10/p 20402 Jul 31- Ago 13

Cantidad de avisos de fecha 11/08/2014 publicados en esta edición: 167.

Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA* (1)

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 73.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 99.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)...........$ 87.00 (*)

Avisos Varios ....$ 99.00 (*)

Venta de Comercios...........$ 69.00 (*)

Remates...........$ 99.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria...........$ 37.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)...........$ 542.00 (*)

TARIFA (2)

Balances...........$ 10.676.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA* (1)

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)...........$ 50.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)...........$ 271.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)...........$ 2.920.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)...........$ 4.950.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)........... $ 264.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA* (3)

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)........... $ 131.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

ENCUENTRO NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FAMILIAR

Gran parte de los alimentos que se consumen en Uruguay proceden de la producción agrícola familiar, los que representan un gran aporte económico y laboral.

El Primer Encuentro Nacional de la Producción Agropecuaria Familiar (PAF) se realizó en el Departamento de Tacuarembó, en el año 2007. Participaron —en esa instancia— más de seiscientos productores y productoras familiares. Intercambiaron sobre problemas y propuestas en torno a los siguientes temas: Acceso a tierra, financiamiento, comercio, organización y participación social.

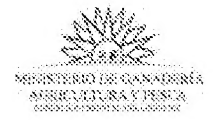
El Segundo Encuentro de la Producción Agropecuaria Familiar se realizó el 26 de setiembre de 2009, en Sauce (Canelones). Allí asistieron ochocientos productores y productoras familiares. Se evaluó la primera etapa de trabajo de acción conjunta entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y las Organizaciones vinculadas a la producción agropecuaria familiar.

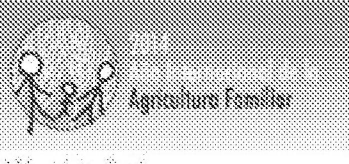
El Tercer Encuentro de Producción Agropecuaria Familiar se realizará a fines de 2014, con el objetivo de analizar las políticas creadas para el sector. En esta ocasión se intercambiarán, conjuntamente, con los productores y productoras familiares varios temas. Por ejemplo: cuáles y cómo serán las acciones del MGAP para la PAF que llegarán a las distintas zonas y si se deberán continuar o cambiar las existentes. A su vez, se verá la manera de fortalecer la descentralización y las Mesas de Desarrollo Rural. Por último, se desarrollarán los temas que deberá profundizar el MGAP para contribuir al fortalecimiento organizacional de la planificación agropecuaria y se discutirá que papel cumplen las Organizaciones de la PAF.










Agricultura Familiar